

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 75

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 39
celebrada el miércoles, 29 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

10-16/CAU-000001. Designación de una consejera del Consejo Andaluz de Universidades, por renuncia de Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/DEC-000002. Debate final del Dictamen aprobado por la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000276. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Conocimiento, a petición propia, a fin de informar del balance sobre exportaciones y balanza comercial en Andalucía durante el año 2016.
- 10-17/APP-000286. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los resultados sobre exportaciones y balanza comercial en Andalucía, año 2016, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000333. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre balance sobre exportaciones y balanza comercial en Andalucía durante el año 2016, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000325. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre exportaciones y balanza comercial en Andalucía durante el año 2016, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-17/APP-000247. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación financiera de las agencias y empresas de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 10-17/APP-000351. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación financiera de las empresas y agencias de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 10-17/APP-000314. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar acerca de la situación financiera de las agencias y empresas de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/APP-000287. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la recaudación del pasado año 2016 de impuestos y tasas en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.

MOCIONES

10-17/M-000005. Moción relativa a política general en materia de empleo, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-17/I-000014. Interpelación relativa a política general en materia de cultura, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000200. Pregunta oral relativa a la situación de los trabajadores de las bases de Rota y Morón, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. Verónica Pérez Fernández y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000218. Pregunta oral relativa al coste del simulador del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000208. Pregunta oral relativa al Informe de la AIReF sobre los presupuestos de las comunidades autónomas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000189. Pregunta oral relativa a la atención fisioterapéutica domiciliaria, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000227. Pregunta oral relativa a la creación de una unidad de cuidados mínimos en el hospital Doctor Sagaz, de Jaén, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000213. Pregunta oral relativa a las especialidades médicas en Ubrique, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000234. Pregunta oral relativa a las unidades de cuidados paliativos pediátricos, formulada por el Ilmo. Sr. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000201. Pregunta oral relativa a la reforma y ampliación del hospital universitario Puerta del Mar, de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000198. Pregunta oral relativa a la situación actual de la dependencia en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Marta Bosquet Aznar y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000205. Pregunta oral relativa al acogimiento familiar de menores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000203. Pregunta oral relativa a la Escuela de Formación de la Joyería de Córdoba, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000233. Pregunta oral relativa a la nueva planta de Ybarra en Dos Hermanas, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Rodrigo Sánchez Haro, Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000226. Pregunta oral relativa a la carretera de circunvalación de Arriate, Málaga, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000214. Pregunta oral relativa a la mejora de las infraestructuras del transporte en la ciudad de Marbella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000215. Pregunta oral relativa a la entrega de viviendas en la barriada de Santa Lucía, en Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000207. Pregunta oral relativa al protocolo entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Aragón para el desarrollo de estrategias en materia logística, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000228. Pregunta oral relativa a la ausencia del himno de Andalucía en el partido de la selección andaluza de fútbol, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Jesús Moscoso Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000206. Pregunta oral relativa al turismo y la economía andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Luisa Bustinduy Barrero y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000197. Pregunta oral relativa a la Ley de Mecenazgo de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000216. Pregunta oral relativa a la Orquesta Ciudad de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000190. Pregunta oral relativa a la Red de Laboratorios Agrarios y Pesqueros de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000217. Pregunta oral relativa a las ayudas a jóvenes agricultores, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000209. Pregunta oral relativa a la futura Política Agraria Común, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000202. Pregunta oral relativa al ramal de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000191. Pregunta oral relativa al modelo fiscal para Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000196. Pregunta oral relativa al balance de dos años de Gobierno, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000225. Pregunta oral relativa a la compatibilización de las labores de gobierno y gestión pública en Andalucía con la actividad política nacional de la presidenta, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000212. Pregunta oral relativa a las medidas a favor del empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000199. Pregunta oral relativa a los indicadores que muestran la fortaleza del sector agroalimentario andaluz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/CC-000001. Solicitud de creación de una comisión permanente no legislativa sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, presentada por los GG.PP. Socialista, Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000026. Proposición no de ley relativa a la defensa de la Educación Infantil de 0 a 3 años en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000027. Proposición no de ley relativa a la oferta de empleo público extraordinaria para la reducción de la temporalidad en el sector público, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000028. Proposición no de ley en defensa de Andalucía, tras la decisión del Estado en relación a la corrección financiera impuesta por la Unión Europea, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, dos minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

10-16/CAU-000001. Designación de una consejera del Consejo Andaluz de Universidades, por renuncia de Dña. María del Carmen Mingorance Gosálvez (pág. 8).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

10-17/DEC-000002. Debate final del Dictamen aprobado por la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Formación Profesional para el Empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación (pág. 9).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 133, 248, 339 al 341, 343, 349, 359, 360, 364, 408, 458, 459, 470, 491, 492, 496, 500, 503 al 509, 511, 512, 516, 517, 518, 520, 523, 525, 527, 538, 539, 542, 544, 545, 548, 550, 557, 559, 560, 561, 578, 582 y 588: rechazados por 42 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: aprobados por 55 votos a favor, 39 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARENCIAS

10-17/APP-000276, 10-17/APP-000286, 10-17/APP-000333 y 10-17/APP-000325. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar de los resultados sobre las exportaciones y balanza comercial en Andalucía, año 2016 (pág. 32).

Intervienen:

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000247, 10-17/APP-000351 y 10-17/APP-000314. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación financiera de las agencias y empresas de la Junta de Andalucía (pág. 55).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-17/APP-000287. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la recaudación del pasado año 2016 de impuestos y tasas en Andalucía (pág. 79).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, dieciocho minutos del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

10-16/CAU-000001. Designación de una consejera del Consejo Andaluz de Universidades, por renuncia de Doña. María del Carmen Mingorance Gosálvez

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Damos comienzo al Pleno.

Bien, señorías, se abre la sesión.

Damos comienzo al Pleno que tenemos programado para el día de hoy y para el día de mañana.

En primer lugar, el punto primero del orden del día: Consejo Andaluz de Universidades.

Esta Cámara tiene que designar a una consejera del Consejo Andaluz de Universidades, por la renuncia de doña María del Carmen Mingorance Gosálvez.

La Mesa, tras la renuncia de doña María del Carmen Mingorance Gosálvez como consejera del Consejo Andaluz de Universidades, ha conocido la propuesta de sustitución de la misma realizada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía en favor de doña Fátima Pérez Ferrer.

¿Puede entender esta presidencia que cuenta con el asentimiento de la Cámara respecto a esta designación?

Bien, así se declara y así se le hará comunicado al Consejo Andaluz de Universidades.

10-17/DEC-000002. Debate final del dictamen aprobado por la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día: debate final del dictamen aprobado por la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo (FPE) desde el 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación.

En primer lugar, tengo que comunicar a sus señorías que, tal cual habíamos concretado en la Junta de Portavoces por unanimidad, solamente se ha presentado una propuesta de votación separada para el dictamen de esta comisión, que ahora después yo le haré pasar a los grupos para que la conozcan al objeto de que puedan plantear y planificar el sentido de la votación.

Y tal como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, vamos a iniciar el debate del dictamen final de la Comisión de Investigación dándole, en primer lugar, la palabra al presidente de la Comisión de Investigación para que por un tiempo de 10 minutos haga la presentación del dictamen y sus conclusiones.

A continuación, tendrá la palabra el resto de grupos parlamentarios, que, al mismo tiempo de hacer objeto del uso de la misma para hacer sus posicionamientos con respecto al mismo, también tendrán la oportunidad de defender los votos particulares, cuatro votos particulares, uno por cada formación política, a excepción hecha del Grupo de Ciudadanos, que, conforme vayan tomando la palabra, podrán defender cada uno de los grupos parlamentarios.

Comenzamos, por tanto, este debate, dándole la palabra al presidente de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía, y tiene la palabra para ello el señor Díaz Robledo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Apenas diez minutos para presentar en forma de dictamen el arduo trabajo que ha tenido durante el último año y medio esta Comisión de Investigación.

Permítanme, señorías, que antes de comenzar el grueso de mi intervención me refiera y me dirija a los servicios de la Cámara, así como a todos y cada uno de los profesionales que han trabajado, colaborado o prestado sus servicios para el buen desenvolvimiento de los trabajos de la comisión. A todos muchas gra-

cias, y especialmente al letrado de la comisión, a Javier Terrón. Muchas gracias, Javier. A Maribel Garduño y a los servicios de documentación. Muchas gracias, gracias a todos. Sin vosotros no hubiera sido posible.

Fue el día 10 de septiembre de 2015 cuando el Parlamento de Andalucía en pleno y por unanimidad nos otorgó el mandato de investigar qué sucedió, identificar posibles responsabilidades políticas, así como alcanzar unas conclusiones que a su vez incorporaran unas recomendaciones dirigidas a mejorar lo que se había venido haciendo durante más de una década por el Gobierno andaluz en esta política pública tan importante para el empleo y para Andalucía. Mandato al que hoy damos cumplimiento con la presentación de este dictamen.

Dictamen que por primera vez llega al Pleno para su preceptivo debate y votación con su estructura completa, intacta, conteniendo un relato, conclusiones, responsabilidades políticas y recomendaciones. Algo que no había sucedido así con anterioridad en otras comisiones de investigación llevadas a cabo en este Parlamento.

Señorías, mi trabajo está hecho, ahora les toca hacer el suyo, elijan cómo quieren hacerlo.

Estamos ante un dictamen que, como presidente de la Comisión de Investigación, reconozco, puesto que fue hace muy pocos días que presenté mi propuesta de dictamen ponencia síntesis.

Ponencia que tras soportar el envite, permítanme la expresión, de más de 700 propuestas de modificación, vio cómo fueron tan solo 17 las que salieron adelante, todas de supresión, que no venían, permítanme también la expresión, permítanme que les diga, a aportar nada al texto y sí a eliminar algunos elementos que yo entendía podían ser importantes para articular un relato.

Elementos que, por ejemplo, en lo relativo a los antecedentes de las posibles irregularidades, versaban sobre una..., hacían una referencia expresa a una primera denuncia oficial en Málaga sobre lo que se entendía eran incumplimientos sistemáticos en los compromisos de contratación o de acceso a las subvenciones, mediando incumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social. Esto salió del dictamen por una enmienda del Partido Popular.

Recomendaciones: salió fuera también la necesidad de establecer una regulación integral de las comisiones de investigación. Esto salió del dictamen por una enmienda de Podemos.

Dada la precaria situación laboral de Andalucía, con una tasa de paro superior al 30%, se entendía era necesario que se llevase a cabo una adecuada estrategia de impulso del SAE para reforzar la empleabilidad con una adecuada orientación profesional y formación para el empleo. Esto salió del dictamen por una enmienda de Podemos.

Creemos necesario establecer un marco y una estrategia definida y evaluable de búsqueda de la igualdad social, igualdad de oportunidades en el mundo laboral y modernización de las relaciones laborales. Esto salió tras sendas enmiendas de Izquierda Unida y Podemos.

Cuando se hace referencia expresa a los informes de los auditores, podrían y debían ser manifiestamente mejorables para la verificación fehaciente de los fondos que se han destinado a su fin, haciendo referencia a que podían pronunciarse sobre cuestiones como la elegibilidad del gasto, que está certificando, sobre todo en lo relativo a los gastos indirectos, o bien mejorar en los métodos y procedimientos de justificación de las subvenciones, de tal manera que la comprobación sea rápida, fiable, veraz y efectiva. También salió del dictamen por una enmienda de Izquierda Unida.

La recomendación de incorporar la formación profesional dual a gran escala también salió por una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con la votación del resto de grupos. La limitación de puestos de libre designación, introduciendo la exigencia de la provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos de los puestos inferiores a nivel 30, así como la aprobación de un nuevo catálogo de puestos de trabajo adaptados a estos compromisos a fin de impulsar el mayor grado de profesionalidad del empleo público y que, por encima del interés de cualquier partido político, esté al servicio de los intereses generales de los ciudadanos, así como el deber de velar por el cumplimiento de la legalidad y la garantía de los principios de igualdad, mérito y capacidad. También salió del dictamen por una enmienda de Izquierda Unida.

Impulsar los cambios normativos necesarios que permitan la adopción por parte de las administraciones públicas de las recomendaciones recogidas en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas de Andalucía, así como favorecer el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Pleno de este Parlamento relativas al control y gestión de los fondos públicos. Salió por una enmienda al punto 581 del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía.

Garantizar que la eliminación de la concurrencia no competitiva y la prohibición de la subcontratación, contemplada en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, se cumplan escrupulosamente. Asimismo, adoptar las medidas tendentes a evitar posibles fraudes y la obtención del lucro indebido como consecuencia de la vinculación de empresas. También salió por una enmienda de Izquierda Unida.

Y, por último, no exceptuar del requisito de estar al corriente de obligaciones fiscales y de la Seguridad Social para poder ser beneficiario de subvenciones en materia de formación profesional para el empleo. También salió por una enmienda al punto 598 de Izquierda Unida.

Señorías, esto es lo que unos y otros con el apoyo del de al lado han suprimido del dictamen. Quería, simplemente, a modo de reflexión, dejarlo patente.

Aun así, quiero recordar que el dictamen a día de hoy contiene 54 conclusiones, 49 recomendaciones además de las responsabilidades políticas, muchas de ellas, literalmente, tal cual sus señorías las formaron en sus propuestas de dictamen final.

En otro orden de cosas, quería también resaltar hoy aquí que en el transcurso de los trabajos de esta comisión se han cumplido todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la propia comisión, unos con más dificultades que otros, algo que yo achaco, y sí lo recojo en el propio dictamen, a que podría haber sido mayor la colaboración del Gobierno. Fruto de ello, y como saben, estuve sopesando la posibilidad de solicitar amparo ante la Presidencia de la Cámara.

No obstante, hay un elemento que yo entiendo es capital y que hace referencia a la falta de regulación integral de las comisiones de investigación, esas que ustedes sacaron del dictamen.

Entre las dificultades, quisiera destacar el periplo que hemos tenido que soportar para acceder a la documentación, así como la desagradable incomparecencia que, de uno u otro modo, han venido a lastrar los trabajos de la comisión.

No quiero dejar de hacer referencia a una cuestión que me parece capital y que en otros países está completamente resuelta, y es la dificultad de que en sede parlamentaria se estén llevando a cabo trabajos trabajos de una comisión de investigación en paralelo a, lo que yo siempre he defendido que es otro

plano distinto, el Judicial. Pero esto, en la práctica, en mi opinión, pasa por la efectiva separación de poderes, la independencia judicial y, sobre todo, porque esta pueda desarrollar las tareas que le son propias con mayor celeridad.

Señorías, quería agradecer a los diputados miembros de la comisión su tono, su talante y su disposición, a escuchar y encajar todo aquello que ha venido siendo oportuno tratar y gestionar en los trabajos que le eran propios de la comisión.

Señorías, quería recordarles que el dictamen que se somete al dictamen a debate y votación hoy aquí ya no es el dictamen del presidente. Ustedes lo hicieron suyo a través de sus representantes en la comisión, en la última sesión. Recuerden que eran ellos los que tenían el voto ponderado de su grupo parlamentario para adoptar acuerdos y que, fruto de ello y de la adopción de tres acuerdos tras la votación de enmiendas o votación por separado, de parte del dictamen y del resto del texto, es por lo que lo tenemos hoy aquí.

No sé si lo han tenido en cuenta cuando, hace algunas horas, han hecho declaraciones sobre él.

Tienen ustedes, hoy, a mi juicio, un reto importante: ser congruentes con lo que votaron e hicieron suyo en el seno de la comisión o apartarse del que fue su propio criterio, llegado el caso, incluso, votar en sentido distinto de como lo hicieron hace algunos días. Esto que pudiera ser..., que pudiera parecer incomprensible es posible.

Tenemos hoy aquí, señorías, la responsabilidad de que, más allá de los intereses políticos legítimos de cada formación, dar continuidad a la decisión adoptada ya en el seno de la comisión en la práctica, significaba dar cumplida respuesta a un compromiso que contrajimos con los ciudadanos, que no era otro que ofrecerles una explicación de lo que pasó, establecer responsabilidades políticas, así como, recogidas las conclusiones, aportar recomendaciones para la mejora de esta política pública tan importante para el empleo, para los ciudadanos y para Andalucía.

A esto y no a otra cosa es a lo que he empeñado mi esfuerzo como presidente de esta comisión de investigación durante el último año y medio, y me consta que algunos de ustedes también.

Termino, por tanto, manifestando mi convencimiento de que tenemos hoy una buena oportunidad de reafirmar aquello que ya hicimos en el seno de la comisión, que no es otra cosa que ofrecer un relato a los andaluces de lo que pasó.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios.

Comenzamos el turno con el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, para lo cual tiene la palabra la señora Cortés Jiménez, no solamente para fijar la posición con respecto al dictamen, sino también para la defensa del voto particular de su grupo parlamentario.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Buenas tardes, señorías.

Y buenas tardes, también, a las personas que nos acompañan hoy desde la tribuna en este inicio de Pleno, en el que, efectivamente, lo primero, el segundo punto del orden del día que vamos a abordar es el dictamen que la comisión de investigación trae a este Pleno.

Para Izquierda Unida, los trabajos de la comisión de investigación han debido de servir para dar una explicación certera y precisa al pueblo andaluz de lo ocurrido en toda su extensión y dimensiones.

Estábamos en una comisión de investigación que debería abordar qué es lo que había ocurrido, cómo se habían gestionado, evaluado y justificado las políticas de formación para el empleo, comenzando en el año 2002, y trayendo esa investigación a la actualidad. Por lo tanto, esa explicación certera al pueblo andaluz de qué es lo que había ocurrido en toda su extensión y dimensión, poner los mecanismos para que nada parecido vuelva a ocurrir en nuestra tierra y, por supuesto, recuperar hasta el último céntimo de euro defraudado.

Y esto es así, señorías, entre otras cosas, porque ni los gobiernos coetáneos, ni la fuerza política que lo sustentaba y sustenta a día de hoy, el Partido Socialista, no se había dado una explicación clara y precisa de qué es lo que había pasado con las políticas de formación para el empleo ni de cómo pudo pasar.

Los políticos, señorías, responden por sus errores. El que se equivoca responde, es así de simple. Esa es la responsabilidad política que, desde mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, hemos querido siempre separar de la responsabilidad penal.

El mal uso del poder, así de sencillo, porque el pueblo andaluz tiene, como mínimo, el derecho a un buen gobierno y a una buena gestión del dinero público.

¿Qué ha caracterizado a la política de formación para el empleo? Hemos podido verlo, contrastarlo en las distintas comparecencias de los innumerables empleados públicos y empleadas públicas que han pasado por la comisión, así como de empresarios, etcétera. Una ausencia de coordinación política, una ausencia absoluta de evaluación, sencillamente porque no había objetivos que cumplir. Se ponía en marcha política pública sin objetivos que cumplir, falta estructural sempiterna de personal, que ha llevado a que hubiera 8.500 expedientes, señorías, sin revisar. Una falta estructural de personal, poco motivado también, una especie de desafección del propio personal público de su propia Administración autonómica.

Una red clientelar política, dos informes de la Cámara de Cuentas que señalaban, en el año 2007 y en el año 2014, estos elementos que les estoy relatando, de ausencia de coordinación política, ausencia de evaluación, ausencia sempiterna de personal.

Y un fraude político, a nuestro juicio, respecto del deber de buen gobierno y de una buena Administración.

Y lo más grave, que es lo que ha caracterizado la implementación de la política de formación para el empleo, el mantenimiento de la paz social y la persistencia de un modelo económico andaluz histórico, mantenimiento del beneficio empresarial gracias a un elevadísimo paro, que posibilita la supervivencia de una economía de bajos salarios y de baja productividad. Una economía como la andaluza, con un modelo productivo que es dependiente y periférico del capitalismo europeo.

Señorías, en los años investigados se aplicaron, según el presupuesto de la comunidad autónoma, más de 4.300 millones de euros, que, si los pasamos a pesetas, son 716.000 millones de las antiguas pesetas.

Y si vamos al Estatuto de Autonomía, en el artículo 157, cuando dice el Estatuto qué debe ser la actividad económica, a qué debe estar enfocada, dice que: «La actividad económica estará orientada al desarrollo sostenible» —que en Andalucía, desgraciadamente, no lo conocemos, hemos formado parte de la burbuja inmobiliaria y de la burbuja de las infraestructuras innecesarias, como cualquier otra comunidad—, «pleno empleo, calidad en el trabajo y la igualdad respecto al mismo» —qué decir—, «cohesión social» —qué decir cuando el 51% de los menores de 16 años está en riesgo de pobreza—, «y creación y redistribución de la riqueza». Un mal gobierno que, desde luego, no ha cambiado el modelo productivo, ni ha orientado la política económica a que Andalucía dejara atrás ese modelo dependiente y periférico.

La implementación de las políticas de formación para el empleo se ha hecho en la misma consejería, que al mismo tiempo estaba aplicando la política de los ERE, de todos conocida, y en el mismo proceso histórico de desindustrialización de este país, pero también de esta comunidad autónoma. Se estaba perdiendo empleo en la industria, fijo y estable, desmantelando esa industria por un modelo de privatización de la economía de servicios. Bajos salarios, baja productividad, pero, eso sí, mantenimiento del beneficio empresarial.

Señorías, del año 1981 al año 2015, la media de desempleo en Andalucía se sitúa en el 26,7%. Hoy tenemos 1.120.000 andaluces y andaluzas que, teniendo derecho al trabajo, no lo tienen. ¿Qué propuesta es la que nos ofrecen las políticas de formación para el empleo? Pues una propuesta ideológica, fruto de la gran transformación que ya describió entre otros Polanyi, la gran transformación capitalista que comienza en 1970.

Y dos son las palabras mágicas: empleabilidad y activación. Empleabilidad significa ni más ni menos que trasladar la responsabilidad de su situación de desempleo a la persona desempleada, porque no se adapta a las necesidades de la empresa, y activación significa que las personas debemos tener una situación proactiva, o lo que es lo mismo, el metamensaje de que hay hombres y mujeres que prefieren recibir el subsidio a trabajar.

Ayer mismo, una empresa archiconocida, Google, hacía un anuncio para que las personas desempleadas se activasen procurándose su propio empleo. Y esto entra directamente con Maastricht y entra con la estrategia europea de empleo, cuyo principal instrumento eran que las políticas de formación para el empleo iban a conseguir el pleno empleo, y, sin embargo, las políticas activas de empleo, cuando se pusieron en Suecia por primera vez en marcha, se hacía en un país en que el paro no llegaba ni al 2% y era un paro absolutamente anecdótico, porque la gente encontraba empleo con relativa facilidad.

Señorías, con 1.120.000 hombres y mujeres que no tienen derecho al empleo, ¿cuántos cursos de formación hay que dar para que esa gente tenga empleo? ¿Cuántas mujeres conocemos que han pasado por uno o dos cursos de formación y que hoy están limpiando casas?

Señorías, hablamos de la responsabilidad política, y la responsabilidad política para Izquierda Unida llega hasta la actual presidenta del Gobierno, no se queda en Chaves y en Griñán, y también llega hasta el actual consejero de Empleo. Y ello, fundamentalmente, por dos motivos: por una acción negligente y por pasividad. Una acción negligente que viene contrastada por el informe del Interventor General de diciembre del año 2015, cuando dice que las recomendaciones puestas en los informes provinciales de cada uno de los interventores provinciales no se han llevado a efecto, están sin concluir.

Y eso se hace, se eleva en diciembre del año 2015, donde la responsabilidad máxima del Gobierno es la de la presidenta Susana Díaz y, lógicamente, del consejero de Empleo al que le toca.

Por lo tanto, consideramos que hasta ahí deben llegar las responsabilidades políticas, y no compartimos, bueno, pues hasta dónde se queda el Dictamen que sale de la comisión.

Tampoco compartimos, y lo volvemos a plantear, que haya documentos o trabajos de otras personas completos copiados en el informe del Dictamen, que tienen política, que tienen ideología, y es la ideología neoliberal.

Y termino con las recomendaciones. El Partido Popular ha aprobado, aprobó en la legislatura pasada la Ley de Formación Profesional para el Empleo, que lo que hace es profundizar en la individualización de las relaciones laborales, y profundizar en un modelo neoliberal. Nosotras queremos abrir un debate público de para qué debe servir la formación profesional para el empleo.

Nada más y...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Bosquet Aznar.

Señoría, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Pues bueno, señorías, hoy llegamos al último capítulo de esta comisión de investigación que empezó en septiembre de 2015. Fue un compromiso de Ciudadanos con los andaluces, y yo creo que hoy nos vamos a retratar y vamos a ver quién ha hecho un trabajo serio, porque hoy, como digo, hoy es la foto final, y hoy lo que tenemos que demostrar... y les digo a todos ustedes, señorías, que hoy están a tiempo de demostrar si realmente queremos que los andaluces sepan si han existido responsables políticas en la subvención de la formación o si van a seguir ustedes enrocados en los intereses de su partido y pensar que es más importante que un Dictamen, donde se incluyen unas responsabilidades políticas, en las que al menos todos estamos de acuerdo, salvo, obviamente, el Partido Socialista.

A juicio de los señores del Partido Socialista, aquí no pasó absolutamente nada. La formación fue estupeficiente, fue idílica, pero repito, y es algo que quiero matizar, que todos, absolutamente todos, el resto, salvo los señores del Partido Socialista, estamos de acuerdo en que la responsabilidad de las concesiones de la formación están en los señores Chaves y Griñán y en todos aquellos que tuvieron competencia en la formación mientras estas estuvieron concediéndose.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, lo que no quiero es interrumpirla, señora Bosquet.

Yo les rogaría a los diputados y diputadas que guardasen silencio, sobre todo y fundamentalmente por el murmullo, que ya era bastante ensordecedor.

Señora Bosquet, siga con el uso de la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Ni puñetero caso, pero bueno, seguimos.

Yo les rogaría un poco de silencio.

Bueno, como decía, una concesión, una gestión y una ejecución que se llevó a cabo sin ningún control, sin ninguna rigurosidad, sin ninguna planificación y sin orden ni concierto, que convirtió a la formación en Andalucía en una guerra libre para unos y en una falta de oportunidad para otros, en este caso los desempleados. Por ello me limito a instarles esta tarde a que seamos serios, rigurosos y a que seamos coherentes, y que no vayamos a votar en contra de algo en lo que todos, repito, estamos de acuerdo, más allá de los intereses partidistas a los que otros quieren extender el Dictamen. Yo les digo que para eso tienen ustedes los votos particulares, que me consta que así lo han hecho.

Pero, señorías, no vayan ustedes en contra de sus propios actos, no vayan en contra de lo que ustedes mismos piensan. Yo les pregunto a ustedes, señores del Partido Popular, señores de Podemos y señores de Izquierda Unida, ¿van a ustedes a votar lo mismo que el Partido Socialista, negando las responsabilidades políticas que se dieron en la concesión de las subvenciones de formación? ¿Van ustedes a votar lo mismo que el Partido Socialista, negando esas responsabilidades? Pues, si lo van a hacer así, yo luego les diría que lo explicasen ustedes a sus votantes, que lo explicasen ustedes a sus votantes.

Ya se han fusilado algunos párrafos, inexplicablemente, pero cierto... o los votos favorables del PSOE y de Partido Socialista, pero yo les pido que esta tarde seamos honestos, honestos con el trabajo ejecutado...

Yo creo que lo hacen [...], ¿verdad?

Qué bárbaro.

Pero bueno, seguimos, seguimos.

Yo creo, mira, que lo que sí es cierto es que vamos a dejar a un lado los intereses partidistas, vamos a olvidarnos de los titulares de mañana, que yo creo que eso es lo que frustraría a los andaluces, yo creo que lo que frustraría a los andaluces sería el hecho de ver que ni siquiera en una cuestión en la que todos estamos de acuerdo, como digo, que son las responsabilidades que constan en el Dictamen, ni siquiera en eso seamos capaces de ponernos de acuerdo.

Porque, señorías, los andaluces están hartos de oír hablar de la comisión de investigación, los andaluces están hartos de oír al Partido Socialista decir que aquí no ha pasado nada, los andaluces están hartos de que el Partido Popular pretenda reducir diez años de subvenciones de formación a solamente dos palabras, que es Susana Díaz sí o no. Los andaluces también están hartos de que se les hubiera anunciado a bombo y platillo de que aquí iba venir la ministra, la señora Báñez, y que iba a dar una sorpresa, y vaya si la dio, porque ni siquiera asomó, frente a todo pronóstico del señor Moreno Bonilla.

Pero los andaluces también están hartos de que sus representantes no se tomen en serio su trabajo. Porque, mire usted, señor Yagüe, yo le digo a usted lo que usted decía: que este trabajo lo harían mejor Morta-

delo y Filemón. Pero que ustedes digan eso no me extraña, cuando la intención de su partido no es ni más ni menos que hacer de esta Cámara un circo, con lo cual, estoy totalmente convencida de que esa afirmación que usted ha dicho la dice con total y absoluto convencimiento.

Pero les tengo que hacer a ustedes una confesión: yo en algo creo que me equivoqué. Y es que, cuando yo aquí subía el día que se debatió la comisión de investigación, yo dije, cuando todo el mundo hablaba y daba argumentos o gritaba pero sin dar argumentos, como digo, cuando yo dije que a mí a flamenca no me ganaba nadie, pues creo que me equivoqué, porque resulta que el partido de Podemos es más flamenco que nadie: cuando fue la Feria, se fueron todos a la Feria y por allí no aparecieron ni suplentes, ni titulares ni nada. Nada de nada.

Pero, señorías, también los andaluces están bastante hartos. Están bastantes hartos de que un partido, que sí estaba en el Gobierno de coalición en la legislatura pasada, mirara hacia otro lado. Porque, miren, hablan ustedes ¿de la responsabilidad de la suspensión? Y yo les diría como dice la compañera Nieto, que sabe que la aprecio: deberían ustedes darles una pensada a esa manifestación, deberían darles una pensada, porque ¿qué hacían ustedes? Ustedes fueron parte de ese Gobierno del 2012 al 2015, ustedes estaban cuando se produjo esa suspensión y cuando se mantuvo. Por lo cual yo diría, como dice su compañera, la señora Nieto, que le den a esa afirmación una pensada.

Yo les propongo mirar al futuro, a un futuro de un dictamen que establece unas bases, que establece unas responsabilidades, que, como digo, todos estamos de acuerdo, y que no dejemos que pase al igual que en la comisión de los ERE, que por meros intereses partidistas nos quedemos sin una declaración de responsabilidad de ningún gobierno del Partido Socialista que albergaron este caos, este desorden, esta anarquía y este desbarajuste en la formación. Estamos con un dictamen que declara quiénes fueron los responsables de los millones de euros que se malgastaron, que declara por esa nefasta gestión, que declara quiénes fueron los responsables de la falta de coordinación, que declara quiénes fueron los responsables de la falta absoluta de planificación, que declara quiénes son los responsables por esa falta en el control del seguimiento de los cursos de formación.

Señorías del Partido Socialista, sí ha pasado, y ha pasado algo, y yo creo que ustedes deberían de pedir perdón a los andaluces por haber gestionado las subvenciones de la formación como si esto fuera una república bananera. Yo creo que deberían de pedirles perdón, porque verdaderamente ha pasado. Y les voy a decir una cosa: Ciudadanos tiene muy claro, tiene muy claro, quiénes han sido los responsables políticos del fraude de la formación: los señores Chaves, el señor Griñán, y de ahí hacia abajo de todo aquel que tenía responsabilidades en la concesión de las subvenciones de formación, de las políticas activas de empleo, mientras estas se estuvieron concediendo.

Y que les quede también una cosa muy clara: en Ciudadanos también pensamos que la señora Susana Díaz, aunque no formara parte de esos gobiernos investigados y no tuviera competencia en formación, y, por tanto, desde nuestro partido vemos que no la consideramos responsable política, sí que nos mantenemos que su decisión posterior de mantener esa suspensión, acertada o no, creemos que justificada por el hecho de la alarma social que había anteriormente con los ERE, por el hecho de la multitud de detenciones, por el hecho de los juzgados investigados, que es verdad que ciertamente ahora se están archivando... Sí, le doy la razón, señor Haro. Pero también es cierto que para Ciudadanos por dicha suspensión se ha producido una

situación socialmente reprochable, porque no aceleró esa puesta en marcha de la formación hasta que Ciudadanos no ha llegado para impulsar esta comisión de investigación, para que los desempleados andaluces vuelvan a formarse.

Yo les aseguro una cosa, señorías, en nombre de Ciudadanos y en nombre de mi compañero Julio Díaz, que ha hecho un trabajo estupendo. Lo que sí es verdad que no hay en este dictamen son fobias personales, no hay ninguna fobia personal, porque a Ciudadanos lo único que le ha quitado el sueño han sido los desempleados andaluces. A nosotros, señora Sillero, no nos quita el sueño el marido de nadie; a nosotros no nos quitan el sueño un puñado de votos, ni hemos utilizado esta comisión como arma arrojadiza de unos contra otros. Ni tampoco nos hemos limitado, una vez que ha llegado el dictamen final, a los diez minutos, irnos a la última página a ver si todo se reducía a un solo nombre, y a solo dos palabras: Susana Díaz sí, Susana Díaz no. Yo creo que nosotros..., no es nuestro juego, nosotros no hemos mercadeado con comparecientes entre el Partido Socialista y el Partido Popular, estos sí o estos no. Yo creo que la situación está clara, nosotros hemos venido a investigar la corrupción, las malas praxis políticas, las malas situaciones. Y yo creo que o se está a favor de eso o no se está a favor de eso. Claro que muchas veces cuando se trata de hablar de corrupción o de malas praxis políticas pues que al Partido Popular le sale urticaria y los señores del Partido Socialista parece que no va con ellos la cosa.

Y ya para concluir, señorías. A modo de un pequeño recordatorio, aquí se dijo hace tiempo que no habría comisión de investigación porque Ciudadanos lo vetaría. Pues no solamente ha existido comisión de investigación sino que Ciudadanos la ha propuesto, Ciudadanos la ha impulsado y Ciudadanos la ha presidido. También se dijo que no comparecería la señora presidenta, Susana Díaz, porque Ciudadanos también lo vetaría. Pues, miren ustedes, no solamente ha venido la señora presidenta sino que han venido los últimos 27 años del gobierno del Partido Socialista, el señor Chaves y el señor Griñán, que se han sentado en el banquillo de la comisión de investigación. Incluso llegaron a decir que Ciudadanos también haría que la señora Díaz compareciese en último lugar para protegerla, y una vez más se equivocaron. Vino la prime..., vino la última, perdón. Pero, miren, yo les pido a todos una equivocación final, porque está claro que aquí de clarividencia no entendemos ninguno nada. Y es que por una vez vayamos en contra de lo que pronosticaban muchos, que era que no iba a haber dictamen, cuando algunos yo creo que ya tenían las conclusiones hechas antes de empezar la comisión. Yo creo que por una vez debemos de no mirar los intereses de partido, ser coherentes con lo que votamos en los comisionados, a los que aprovecho para decir que fue un placer trabajar con todos ustedes, eso es cierto. Y entonces decirles que, por favor, que seamos coherentes con lo que salió de esa comisión de investigación, que miremos hacia el futuro, que veamos lo que ha ocurrido en el pasado para evitar que en ese futuro al que queremos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

[*Aplausos.*]

Turno para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía. Y en su nombre toma la palabra el señor Moreno de Acevedo.

Su señoría, tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señores diputados, señoras diputadas. Buenas tardes, andaluces y andaluzas.

Como diría un famoso presentador de televisión, acabamos de escuchar a los políticos, ahora vamos a ver la verdad. Una comisión de investigación que por iniciativa del grupo que ha dedicado el 60% de su tiempo a justificarse y a defender su trabajo, se titulaba «Investigación de la concesión de subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación para el empleo desde el 2002 hasta la actualidad». Físicos de todo el mundo investigando el concepto de tiempo y Ciudadanos lo detuvo en 2012. La actualidad se para ahí. No, hombre, la actualidad llega hasta hoy mismo. Y la actualidad cuando menos debería de haber llegado hasta el día 13 de marzo, donde estábamos estudiando y votando este dictamen. Dictamen con el que nosotros vamos a ser absolutamente coherentes. Allí votamos que no, que era muy malo, que era incompleto. Pero no un poquito, porque nosotros no nos conformamos en materia de comisiones de investigación con, bueno, esto es un parlamento, aquí se negocia, hay que transigir. No, en las comisiones de investigación se busca la verdad y con la verdad no se puede transigir. Se puede transigir con políticas, con el desarrollo de actividades públicas para hacer tal o cual cosa, pero no con la verdad. Y el caso es que aquí falta lo más importante: 2017, ¿quién está recibiendo formación para el empleo derivada de la obligación que el artículo 40 de la Constitución le impone a los poderes públicos en Andalucía? Nadie.

A los andaluces no les importa mucho lo que haya pasado del año 2002 a 2012, lo que les importa es que desde 2012 en adelante estén sin formación para el empleo. En el momento de explosión del paro en esta región. No, muy mal.

Se puede comprender que en su momento el Gobierno dijera, bueno, se ha armado un lío mediático, un lío judicial, hagamos algo, parémoslo un momento; un momento, no cinco años. No refleja este dictamen, por ejemplo, que desde el punto de vista presupuestario lo que ha sucedido sí que es un verdadero follón. Porque ahora, en los próximos presupuestos, a nosotros nos queda colgado casi el 75% de dinero que se usó, o no se usó, no se sabe, el caso es que desde Madrid no van a mandarnos nada. O por lo menos los 300 millones de euros a los que estábamos acostumbrados. Entonces, muy mal. No estamos de acuerdo en que no se haya hecho mención de la parte fundamental, que es las políticas de desaparición de la formación de empleo. Mucho más importante que todas las chapuzas, corrupción, negligencias y la actuación de diez años de gobierno de los señores Griñán y Chaves. Es que en esos años la formación se hizo mal, pero al menos se hizo. De 2012 en adelante no hay ni formación. Oiga, eso sí que es grave para los parados, paradas, empleados y empleadas andaluzas.

Nosotros hemos hecho una crítica formal, brutal, a los trabajos de la comisión, porque entendemos que este Parlamento tendría que haber utilizado esta comisión como una oportunidad única para recuperar la dignidad histórica que ya perdió. La anterior comisión de investigación concluyó que no pasó nada, y de no pasó nada a estar sentado en el banquillo de la Audiencia Provincial de Sevilla a día de hoy. Lo entendemos todos, ¿verdad? Aquí puede pasar lo mismo. Claro que los juzgados, algunos, algunos, están archivando. Si es que el Gobierno de la Junta de Andalucía, el poder ejecutivo, no ha colaborado con el poder legislativo en lo principal, en mandarles documentos. Pónganse ustedes en el pellejo de cualquier juez o jueza de

instrucción, que sabe que estos casos requerirían la colaboración de la Administración. Pero, ojo, un juzgado no es un Parlamento. ¿Y si el gobierno me manda 32 millones de folios al juzgado? Lo mismo me quedo aquí atrapada o atrapado. Es desesperante el ejemplo que hemos dado desde aquí al resto de las instituciones y a los ciudadanos.

Miren, frente a pedir toda la documentación... Podían habérsela mandado en digital, tampoco era tan locura lo que hizo Ciudadanos de pedir toda la documentación. Nosotros pedimos siete documentos concretos, no ocupaban ni un A-Z. El primero de ellos, el listado de los miembros que habían percibido un sueldo y estaban dados de alta como tales a lo largo de su historia de la FAFPE, Fundación Andaluza para la Formación para el Empleo. Por una razón muy sencilla, porque los rumores, los líos judiciales y los líos en prensa indicaban que ese listado tenía que ser precioso. Comparar ese listado con las listas electorales de los últimos años, tanto municipales como autonómicas, hubiera sido divertido. Tres directores generales de la FAFPE comparecieron en esta comisión diciendo que eso, eso era una información disponible en CD, en archivo, en cualquier tipo de documento que estaba en la fundación. No entendían por qué no nos llegaba. Peor aún, se le pidió al Gobierno por favor el listado del personal que desarrollaba actividades en formación para el empleo a lo largo de toda la investigación en cada una de las provincias, anualizado y comparado con el número de expedientes, para ver una cosa muy sencilla, que era una justificación que le hubiera venido bien al Gobierno, desde el punto de vista práctico, que es verdad, los pobres trabajadores o funcionarios, siendo 10, no podían con 1.200 expedientes anuales.

Tampoco nos ha llegado, tampoco hemos podido comparar el peso de la carga de trabajo brutal, que se produce sobre todo a lo largo de los años 2007, 2008 y 2009, con una explosión en la petición y concesión de subvenciones, con los medios humanos que había.

Grave ha sido también el comportamiento de la propia comisión cuando, tratando de ser de formación para el empleo, aquí solo ha comparecido un alumno. Si atendemos a su declaración, al único que consta en las actas oficiales, la formación no ha existido. Ese señor se pasó cuatro meses, en teoría, siguiendo un curso de despiece cárnico, transportando barreños de chorizos. Algunos empresarios utilizaban a los alumnos para cubrir las bajas de vacaciones de los profesionales.

Miren, con 3.000 millones invertidos en formación para el empleo a lo largo de dos décadas..., de una década y pico, si no haber arreglado al menos el problema del paro y haber dado trabajo a más de ochenta o noventa mil personas, por lo menos haber exportado profesionales cualificados afuera, y que hubieran encontrado trabajo fuera. Nada de eso ha sucedido.

A mí me da vergüenza levantar la cara y mirar a los formadores y formadoras, que nos han estado contando —fuera de la comisión— cómo había mordidas, muy clásicas en esta comunidad autónoma, en sus sueldos, si querían impartir formación.

¿Saben que algunas comunidades, como Valencia, sigue aprobando contratos oficialmente donde los empresarios les dicen a los formadores que tienen que donar dinero de su sueldo a los cursos? Eso no ha pasado por esta comisión; los andaluces no lo han visto, pero todos los formadores lo saben.

Y lo que decimos, el problema de los alumnos: la formación se dirigía a los ciudadanos, a las alumnas, a los empleados, desempleados, desempleadas, y no han estado en esta comisión. Una comisión de investigación que no llama a los perjudicados, que no los ha oído. Eso es una tomadura de pelo.

La FAFFE es mencionada en dos párrafos en el dictamen, copiados, y se dice al respecto de ella que: «Uy, cómo se ha actuado. Deberíamos exigirle responsabilidades». ¿Dónde, si no es aquí? ¿Cómo vamos a apoyar este dictamen? ¿Cómo vamos a apoyarlo?

Lo único que ha quedado claro es que el dinero de la FAFFE se perdió, pero no se perdió, y no hubo menoscabo, porque, bueno, pues, como total, lo absorbió la Administración pública, pues, claro... Claro, total, como a Bankia lo ha absorbido el FROB, pues no se ha perdido dinero. Buena lógica.

Hemos de decir también que en el dictamen, a defecto de esta falta de documento, siempre se dice que ha sido grave el comportamiento del Gobierno, pero que no es el momento ni el lugar para tratarlo. ¿Y cuál es el lugar para tratar que el Gobierno no le envíe documentos pedidos al Poder Legislativo? En fin...

Bueno, tampoco han comparecido sindicatos, ni patronal, los principales perceptores de las ayudas a la formación. Hay que explicarles a los andaluces esto, ¿eh? No justificar qué es lo que ha resultado, sino explicar qué es lo que falta en el dictamen. En el dictamen faltan muchas cosas, y en la comisión han faltado muchas cosas, sobre todo las principales y más importantes para aclarar el asunto de verdad.

En cuanto al resultado, pues el resultado de la comisión es evidente, lo estamos viendo. Claro que hay intereses partidistas, ¿que nosotros somos el circo? No, hombre, el circo son ustedes, haciendo equilibrios y sonambulismo para parecer que son oposición, pero en realidad han montado esto, a mayor gloria del Gobierno, para que aquí no haya pasado nada prácticamente, que es lo que se concluye después de 100 páginas de investigación sobre los procedimientos de investigación en otros parlamentos, sobre todo en el mundo anglosajón, o bien la Formación Dual y la formación para el empleo en Dinamarca.

Miren ustedes, aquí no hay Formación Dual porque no hay empresas, por eso no hay Formación Dual, ¿eh?

Hay que decir también que hemos presentado precedentes escandalosos: el Código Penal era claro, citado ante una comisión de investigación, no comparece, presunto delincuente. Orden: enviar las actas a la Fiscalía. Bueno, pues en este Parlamento hemos concluido que no, que eso da igual.

¿Saben lo que pasa? Que se concluyó o se dictaminó, que, bueno, que como no estaban sujetas a la autoridad de la Administración, la ministra y la consejera del Tribunal de Cuentas no tenían que comparecer. No va a ser posible en este Parlamento volver a llamar a ningún particular para que comparezca en una comisión de investigación porque hemos sentado ese criterio.

No se ha tomado la comisión en serio a sí misma nunca, y eso es muy grave, porque hemos perdido una oportunidad magnífica, magnífica —insisto—, de arreglar el dictamen de la comisión anterior.

La señora Susana Díaz era responsable de haber suspendido las políticas de empleo, lo reconoció ella misma en su comparecencia, y aparece una sola vez en el dictamen: en el listado de comparecientes. No se la vuelve a nombrar.

El señor Sánchez Maldonado es, al menos, responsable del desbarajuste en la revisión de expedientes; de no haber mandado la documentación; de no haber logrado dar cifras certeras, y de que no haya formación a día de hoy. Tampoco aparece en el dictamen, más allá de su nombramiento en cuanto al listado de comparecientes.

En resumen, imagínense ustedes nuestro voto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Ruiz-Sillero.

Señoría, tiene la palabra.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Buenas tardes.

El caso de la formación para el empleo no es un bluf, como quieren decir algunos; no es un invento del PP ni un montaje: 3.000 millones de euros repartidos en 18.000 expedientes de subvenciones, cuestionado en 9 informes de actuación, suscritos por el interventor general de la Junta, y todo lo recibió Susana Díaz.

Uno de ellos, el de Huelva, señala literalmente, el 18 de junio de 2015: menoscabo de fondos públicos, pero el Gobierno de Susana Díaz no actuó.

Hay que recordar que es un hecho insólito en nuestra autonomía que se firmen nueve informes de actuación y que no se tomen medidas. ¿Estos informes de actuación son también un fraude o una farsa?

Los andaluces saben que no es una farsa ni un fraude..., sino un fraude, perdón, lo que hizo el exalcalde socialista de Punta Umbría, gastándose el dinero de los cursos de formación en whisky y en ron en su restaurante. No es una farsa, sino un fraude, el que exdiputado del PSOE, Rafael Velasco, pagara la luz de su casa con el dinero de los cursos, y que su mujer cobrara de los cursos 9.500 euros brutos al mes.

[*Rumores.*]

Todo esto ha quedado acreditado en la comisión, y todos sabemos que para que no saltara el escándalo de los cursos de formación, Velasco dimitió; Griñán lo sabía, y Susana, también.

¿Es una farsa o un fraude que con el dinero de los cursos que recibía UGT le pagara el alquiler de sedes al PSOE y en contratos firmados por la propia Susana Díaz?

¿Es una farsa o un fraude lo que ha pasado con los consorcios de formación, y que han tenido que liquidarse unos cuantos porque el fraude los inundaba? Hablamos del CTI de San Fernando, el de Formade, en Almonte, y algunos sin funcionar en el día de hoy, como el de Gelves, el Ciomijas, o Isla Antilla, entre otros.

¿Es una farsa o un fraude todas las FAFPE cuya auditoría contiene tantas ilegalidades que la tienen escondida? Más de ocho mil contratos de trabajo con irregularidades en dos años y medio. ¿Cuántos documentos, sin llegar aún a la comisión de investigación?

Señorías, ¿es una farsa o un fraude que se dieran 33 millones de euros a un exconsejero de la Junta, Ojeda, para los cursos de Delphi?

La verdadera farsa es decir lo que dijo el exconsejero de Empleo, Recio, en los juzgados, hace un par de días: que no sabía a quién le daba el dinero; que no se leía los documentos que firmaba y que no se preocupaba por las subvenciones que daba. Ese es el verdadero fraude: repartir el dinero de todos los andaluces a sus afines, sin preocuparse para lo que se daba, y mucho menos comprobar si se había gastado correctamente.

Y, por si fuera poco todo esto, Susana Díaz, ya de presidenta de la Junta de Andalucía, se puso muy nerviosa con tantas irregularidades, para que no le fueran a salpicar, y como ella sabe perfectamente lo que se cuece con el dinero de la formación —habría que recordar sus vínculos familiares o la red clientelar—, decidió suspender los cursos de formación.

Consecuencia directa de esto: 822 millones de euros para la formación que dejan de invertirse, y, mientras, un millón de parados andaluces sin formación. Y, claro, con más problemas para encontrar puestos de trabajo, Andalucía, liderando el paro en Europa. Ellos sí que, de verdad, estos desempleados, sí que, de verdad, están tiesos.

Son 400 millones de euros que se les adeuda a las empresas, ojo, a las que lo hicieron bien; 30 millones de euros recurridos judicialmente, que no se recuperarán; sentencias condenando a la Junta por no hacer lo que tenía que hacer, pagar y liquidar los cursos en plazos; 1.970 millones de perjuicio económico para Andalucía y cinco años sin formación, un daño irreparable para los andaluces.

Esta responsabilidad política es la mochila que lleva Susana Díaz, y se hace aún más pesada, porque es incapaz, Susana Díaz, de poner a día de hoy en marcha los cursos de formación. Les está quitando un derecho fundamental a los andaluces, que sí tienen el resto de españoles. Y no pueden empezar los cursos, porque los interventores siguen detectando irregularidades en el procedimiento administrativo y no le dan el visto bueno.

Frente a estos hechos apabullantes, nos encontramos un dictamen elaborado por Ciudadanos, que es deplorable, con todas las letras; al corta y pega que ha hecho el presidente de la comisión de investigación de Ciudadanos y exconcejal del Partido Socialista, que da vergüenza ajena leerlo, se le suma un dictamen que es lo mínimo de lo mínimo para no perjudicar a Susana Díaz en sus ambiciones políticas nacionales.

El fraude de la formación no se puede quedar en anécdota, el resumen de la comisión de investigación no puede ser el corta y pega de Ciudadanos, ni la frase que lanzó Susana Díaz: «Me casé con un tieso».

El voto particular del Partido Popular está escrito en 70.580 páginas..., perdón, en 70.580 palabras, en 175 páginas. Ahí están el relato completo de las irregularidades, sus consecuencias nefastas para Andalucía y todos los responsables políticos.

Y nos tendremos que seguir enterando de cosas. ¿Sabremos si Ojeda ha devuelto algo de los 33 millones de euros? ¿Y UGT, ha devuelto algo? ¿Y Rafael Velasco? ¿Y el ex alcalde de Punta Umbría? ¿Y Pérez González? La responsabilidad de que no se recupere el dinero defraudado en los cursos es de Susana Díaz y de todos sus consejeros.

Los argumentos del Partido Socialista no se sostienen. Uno, que todo es un montaje, pero son incapaces de rebatir ninguno de los ejemplos concretos que he puesto y que se han acreditado en la comisión de investigación. Dos, que los tribunales están cerrando las investigaciones. Ignoran en el Partido Socialista que en el Parlamento de lo que hablamos es de responsabilidades políticas y que además se siguen produciendo declaraciones en los juzgados. Intentará desacreditarnos el PSOE, pero sin conseguirlo, por supuesto, diciendo que atacamos a los funcionarios. Y a raíz de los funcionarios, por cierto, ¿quién perdió el escrito del funcionario, testigo protegido de la justicia, y que aún estamos esperando explicaciones que aclaren quién lo perdió, si Ciudadanos o el Partido Socialista? Como decía, hablando de los funcionarios, voy a darles un dato: 66 comparecientes, 11 han sido interventores de la Junta, 12 funcionarios. ¿Cuántos responsables po-

líticos hemos señalado entre los funcionarios? Ninguno. Así que por ahí, señores del Partido Socialista, no vayan. Les molesta, al contrario, que los funcionarios comparezcan e informen del mal funcionamiento de la Junta, porque no hay personal, no hay coordinación, no hay control. Porque eso también es responsabilidad de Susana Díaz.

Miren, señores diputados del Partido Socialista y de Ciudadanos, socios que son, es puro cinismo que en este dictamen se corten las responsabilidades políticas en el año 2012. Pero, vamos a ver, señor Marín, responsable de Ciudadanos en Andalucía, ¿tan grande es la venda que tiene que ni siquiera se ha leído el título de la comisión de investigación, que dice desde el 2002 hasta la actualidad, es decir, hasta el 2017? Ciudadanos cae tanto en el ridículo que han intentado hoy justificarse, y han aumentado su ridículo. La doble vara de medir de Ciudadanos se ha visto hoy más clara, y ese pacto ciego con el Partido Socialista más. Solo señalan a dos amortizados del Partido Socialista, encausados en los ERE, a los cuales Susana Díaz quiere esconder.

Con este dictamen no estamos de acuerdo porque no refleja toda la realidad de lo sucedido, solo persigue un objetivo: que hoy no se pueda hablar de la responsabilidad política de Susana Díaz en el fraude de los cursos de formación, que nada pueda perturbar su carrera política a costa de Andalucía. Es un dictamen incongruente, que recoge hechos probados sin responsables políticos para salvar a Susana Díaz. Con esta votación no se cierra el problema de Andalucía con la formación de los parados, no se cierra la responsabilidad de Susana Díaz, porque no es solo un problema del pasado, es un problema de ahora, sigue siendo un problema del presente.

En la comisión de investigación ha quedado demostrado que se ha producido un fraude con graves consecuencias, del que son responsables los gobiernos socialistas desde el 2002 hasta ahora, y por tanto sus máximos responsables políticos sus tres presidentes, Manuel Chaves, José Antonio Griñán y Susana Díaz. Y así ha quedado probado ante todos los andaluces. ¿Y qué hay detrás de esta comisión? Año y medio de duro trabajo, medio millón de folios de documentación, 120 metros cuadrados ocupados de documentos, más de 500 expedientes analizados por el PP horas y horas de estudios y análisis. Les garantizo que un cachito de nuestras vidas, por lo menos de las vidas de los diputados del PP que nos hemos empeñado en el trabajo.

Gracias al letrado, señor Terrón, y a todos los funcionarios de la Cámara sin excepción, y sin duda alguna gratitud y reconocimiento a cada una de las personas del equipo del Partido Popular que han sido partícipes de este trabajo: asesoría, prensa, secretarías y de los compañeros del partido. Agradecimiento en mi nombre y del Partido Popular a todos los medios de comunicación, a todos los periodistas que han posibilitado dar a conocer a los andaluces nuestro trabajo y que han trasladado nuestras denuncias de irregularidades y aguardaban las maratónicas sesiones de la comisión de investigación.

Agradecimiento a todas las personas que de forma pública o privada nos han ayudado en tan duro trabajo, aportando datos o ánimos, que muchas veces, les garantizo, es lo que más falta nos hacía. Y eso no se olvida.

Y sobre todo gratitud a mis compañeros del Partido Popular integrantes de la comisión de investigación. Ha sido un privilegio trabajar al lado de los diputados Jaime Raynaud y Miguel Ángel Torrico. Don Jaime es el trabajo concienzudo, siempre se aprende trabajando al lado de él. Y al diputado señor Torrico, coautor de esta labor y magnífico compañero, darle las gracias por su excelente trabajo y sus grandes cualidades políticas. Darle las gracias al presidente del Partido Popular por la confianza, a la portavoz por sus directrices.

Y muchas gracias —termino—, de corazón, ha sido un esfuerzo enorme de los diputados del Partido Popular, pero con un rumbo fijo, defender los intereses generales de Andalucía, defender los intereses de Andalucía. Ha merecido la pena trabajar en esta comisión de investigación.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervinientes, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez Haro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ruiz-Sillero, señorías del Partido Popular, han fracasado.

[*Aplausos.*]

En primer lugar, quiero..., queremos agradecer a nuestros compañeros de..., y compañeras del Grupo Parlamentario Socialista, y a la dirección del grupo, la confianza y el apoyo que nos han mostrado durante casi estos dos años de trabajo que hemos llevado a cabo. También a los trabajadores y a las trabajadoras del Grupo Parlamentario Socialista, por vuestra inestimable colaboración. Amigos para siempre. Sin vuestra ayuda no hubiésemos sido capaces de mostrar la verdad.

De forma especial quiero reconocer la labor de mi compañera Marisa Bustinduy... [*Aplausos.*] Ella nos ha dado..., nos ha dado una lección magistral de trabajo, de rigor, de humildad, de inteligencia y de pasión por la política. Muchas gracias.

Señorías, esta comisión ha tenido la oportunidad de hacer un trabajo serio. Seguramente no existe un precedente parlamentario en el que una comisión de investigación haya solicitado y obtenido tanta información como la que hemos dispuesto para llevar a cabo nuestro trabajo. Mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, la ha analizado en profundidad, mientras algunos prefirieron irse a la Feria en días de comparecencias, y otros no necesitaban la documentación porque ya tenían escritas sus conclusiones. [*Aplausos.*] Vimos cómo el portavoz del PP anunciaba a bombo y platillo el gran fraude de la formación, y hoy pide que se restaure la imagen de los políticos y funcionarios injustamente vejados. Pero solo para los suyos, según parece. Paradojas del cinismo político, supongo.

El primer gesto de honestidad política para con los ciudadanos a los que representamos debiera ser explicar qué hemos encontrado realmente y qué no. La verdad, señorías, derechos a la verdad. ¿Hemos encontrado alguna prueba de aquella confabulación por la que se manejaban miles de millones por la cuenta de la vieja? ¿Hay el más remoto indicio de que se dieran millones y millones en ayudas públicas sin ningún tipo de control, como se dijo? ¿Hay, en fin, algún indicio de aquel monstruoso caso de corrupción política que muchos vomitaron a la opinión pública hasta el hartazgo? La respuesta, hoy, es muy nítida: no.

Esta comisión se planteó para investigar un supuesto caso de corrupción política, y se planteó, lamentablemente, en la época de la post verdad. Lo ocurrido con la formación es el más palmario ejemplo de la dificultad para hacer frente a grandes campañas de uso continuado de datos falsos, perfectamente orquestadas por especialistas vinculados a la derecha. Estamos teniendo, señorías, ocasión de ver, con rabia e impotencia, cómo se ha puesto en práctica en nuestra tierra un nuevo fenómeno de propaganda política y manipulación, dirigida por los políticos de la derecha. Como explica Soledad Gallego, persiguen negar la credibilidad de las fuentes, por muy solventes que sean, y negar los hechos, negar, en definitiva, la realidad. Solo buscan la producción intencionada de ignorancia. Las mentiras, los datos falsos y las falacias son utilizadas por el Partido Popular como armas de distracción masiva, y todo ello con la complicidad de Podemos. Persiguen la total negación del debate político, solo buscan introducir ruido cuando son perfectamente conscientes de lo ocurrido. Solo pretenden generar malestar político con grandes dosis de distracción, destinadas a apartar la atención de donde debería estar.

Señorías, al Partido Popular no le interesa conocer la verdad de la formación, solo persiguen enmarañar y ensuciar la vida pública en Andalucía y así se lo ha advertido repetidamente el Ministerio Fiscal para que dejen de enmarañar con una actuación inaudita, sorprendente y carente de rigor. Son palabras de la Fiscalía Anticorrupción.

Sus planteamientos solo muestran cómo el Partido Popular ha fracasado estrepitosamente en su intento de inventar una trama corrupta o una red clientelar en torno a la Junta de Andalucía y al PSOE. Y lo hace, además, pisoteando el trabajo y el buen nombre de miles de personas entregadas al servicio público. Y así lo está confirmando la justicia, sí, caso tras caso, archivo tras archivo, diciendo en algunos de sus autos, en relación con la causa política, y les leo literalmente: «No existen razones para suponer, sospechar o presumir que los fondos públicos que la Junta destina al pago de tales subvenciones fueran malversados, no se ha probado lo contrario ni aun indiciariamente». O también que «resulta manifiestamente absurdo finalidades espurias por los responsables de la Administración, que se debaten y no se acreditan como clientelismo electoral». Eso dice la justicia.

Y les ha dado igual, les ha dado igual, exactamente igual el daño que han hecho al nombre de Andalucía, a las instituciones, al sistema de la formación y, sobre todo, a cientos de familias y a multitud de honorables representantes públicos.

Y, a pesar de ello, aquellos responsables políticos que dimitieron de sus cargos y hoy se demuestra que fueron injustamente reprobados tienen que ver hoy cómo algunos grupos políticos siguen insistiendo en demoler su imagen pública.

Sí, señorías, me estoy refiriendo a todas las víctimas de su infame causa general, con los presidentes Chaves y Griñán a la cabeza.

Abandonen ya su sueño de emular a Robespierre, abandonen la guillotina. Ustedes solo pueden hacer una cosa: rectificar y pedir perdón a los responsables públicos, a los funcionarios [*aplausos*] y a todas las personas honradas y honestas a las que han causado y han lapidado injustamente en su campaña de acoso y derribo.

Pedir perdón a personas como Paqui Pérez, uno de los muchos casos de responsables públicos que fueron sometidos a detenciones y a escarnio público desde sus filas. Paqui Pérez hoy no está cuestionada, pero ha sido una víctima inocente.

Pero en ese momento lo importante para el Partido Popular era hacer el mayor daño personal y político. Y ahora toda la gran farsa del Partido Popular también se ha desvanecido gracias al trabajo serio y riguroso de la justicia.

Ya nadie duda de que las ayudas se dieron con arreglo a un procedimiento tasado, que siempre ha habido fiscalización previa por parte de los interventores antes y durante su concesión, que se ha realizado un procedimiento sustancialmente idéntico al de otros territorios de España, que siempre se ha realizado con el control y la participación de los funcionarios públicos.

Señorías, todos hemos podido oír cómo compareciente tras compareciente han negado las arbitrariedades. Los interventores primero, los funcionarios después y lo altos cargos más tarde han coincidido unos tras otros en un mismo mensaje: todo el procedimiento se ajustaba a la legalidad.

En paralelo hemos visto cómo se han ido archivando las causas judiciales abiertas, las operaciones Edu y Barrado, la conocida como pieza política de la formación, etcétera.

El origen de toda esta macrooperación ha sido archivada esta semana. La gran operación policial emprendida por el ministerio de Fernández Díaz, el de la policía política, ha resultado también fallida.

El Juzgado número 8 de Málaga ha dictado, el 22 de marzo, un auto en el que se acuerda el sobreseimiento libre para las autoridades y funcionarias, que en Málaga han sufrido un auténtico calvario. Hoy el juzgado no solo concluye con el sobreseimiento libre y archivo, sino que ha querido arreglar, en lo posible, el daño que han recibido, intentando contribuir a la restauración de la imagen y la reputación de estos cargos públicos y funcionarios.

Es un noble gesto de la justicia al que no han querido sumarse los grupos políticos de este Parlamento, y sigue sin querer hacerse por más que lluevan las evidencias.

No obstante, hay, sin duda, disfunciones que deben ser corregidas, pero de verdad que carece de todo rigor otorgar a cuestiones administrativas la trascendencia política que se pretende.

No se puede decir, por una parte, que todos los funcionarios han actuado profesionalmente y sin tacha, para acto seguido decir que son responsables todos los cargos políticos.

Señorías, el relato completo y coherente para el Grupo Socialista es el que se refleja en nuestro voto particular, aunque no les guste a los que querían encontrar en esta comisión el martillo de herejes que hundiera la imagen y la credibilidad de Susana Díaz.

Señorías, la realidad es muy tozuda, y la verdad es lo que tiene, que termina apareciendo. Hoy ha sido el Juzgado número 8 de Málaga y ayer fueron otros muchos juzgados los que han puesto en pie la verdad.

Aquellos responsables políticos que dimitieron de sus cargos, y hoy se demuestra que fueron injustamente reprobados, tienen que ver con rabia y humillación cómo algunos grupos de esta comisión insisten en demoler su imagen policial.

Dicen que son todos responsables. ¿Responsables de qué? ¿De haber estado allí? ¿De haberse visto injustamente arrastrados por juzgados y dependencias policiales? ¿Cuántas veces van a tener que ser absueltos por los juzgados para que los absuelva este Parlamento? ¿Vamos a reconocer la verdad en el dictamen de la comisión o vamos a seguir actuando de espaldas a la realidad?

[Aplausos.]

Señorías, los interventores han hablado, los jefes de servicio han hablado, el Tribunal de Cuentas ha hablado, los fiscales han hablado, la justicia ha hablado. Y ahora debiera hablar este Parlamento para decir la indigna estrategia de la derecha con el objeto de...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Bien, señorías, vamos a pasar a la votación.

Los grupos parlamentarios tienen la única petición de voto segregado de los puntos del dictamen.

Votamos, señorías, el dictamen final de la Comisión de Investigación relativa a las concesiones de las subvenciones otorgadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de formación profesional para el empleo desde el 2002 hasta la actualidad, incluida su gestión, evaluación y justificación, empezando por los puntos 133, 248, del 339 al 341, ambos inclusive, 343, 349, 359, 360, 364, 408, 458, 459, 470, 491, 492, 496, 500, del 503 al 509, ambos inclusive, 511, 512, 516, 517, 518, 520, 523, 525, 527, 538, 539, 542, 544, 545, 548, 550, 557, 559, 560, 561, 578, 582 y 588.

Señorías, comienza la votación.

Señora Cortés.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí, me va a disculpar.

Si podíamos repetir la votación porque es que no sabía cuál era el sentido del voto, al votar, es que no lo ha explicado, presidente, discúlpeme.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Cortés, el sentido del voto creo que estaba manifiestamente claro.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—No. Vamos, yo no lo tenía claro.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Manifiestamente claro. Creo... Créame, señoría...

[Intervención no registrada.]

Pero que las cosas se hagan de una forma en un ámbito en el que sus señorías hacen y deshacen en función de la autonomía que les concede el Parlamento, como ha sido la comisión de investigación, no es eso exigible a que el Pleno no cumpla rigurosamente con lo que dictamina, en este caso, el Reglamento.

Señora Cortés, si no me equivoco, se han emitido 104 votos, de los 104 votos que se han emitido ahora mismo los únicos que faltan por emitir, no tengo ahora mismo el detalle de la pantalla, pero los únicos votos que faltarían por emitir serían los cinco votos de su grupo, nada más.

[Intervención no registrada.]

Sí, pero yo no puedo, no le podría, señora Cortés, yo no podría ahora mismo hacer eso que usted me está pidiendo porque entonces estaría vulnerando la voluntad de la Cámara. No puedo hacerlo. Lo siento, señora Cortés, pero no puedo hacerlo.

Señora Prieto Bonilla.

La señora PRIETO BONILLA

—Tampoco he podido hacer uso de mi voto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pero eso..., tendrá usted que comprender, señora Prieto Bonilla, que hacer uso del voto es, simplemente, utilizar las botoneras que tenemos delante. Punto.

La señora PRIETO BONILLA

—Ya, pero he tenido contradicciones por aquí, contradicciones por allá, y yo no me he enterado. De verdad que yo no he podido ejercer libremente mi derecho al voto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ya. Pero señora..., señora Prieto...

[*Rumores.*] Me van a perdonar sus señorías... Me van a perdonar sus señorías, pero tenemos que seguir el Pleno, y no ha lugar, no ha lugar, señora Cortés... No ha lugar, señora Cortés, a seguir haciendo un debate de algo que no tiene ninguna otra justificación.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Presidente, creo, humildemente, que el no permitir, por error mío, que el grupo parlamentario exprese su votación, sí que es impedir que un grupo parlamentario muestre su voluntad de voto. Y creo que no pasa absolutamente nada por permitir que el conjunto de los grupos parlamentarios de esta Cámara podamos emitir nuestro voto, porque como usted, efectivamente, ha dicho, los cinco diputados y diputadas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no hemos podido emitir el voto. Le rogaría que repitiese la votación.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

Señorías, creo que tengo que reafirmarme en lo que he dicho al principio, y se lo digo porque, sin entrar más en la polémica, no puede hacer ahora responsable al conjunto de los diputados y diputadas que han ejercido su derecho al voto, lo que ha sido una indecisión por parte de su grupo parlamentario. Yo lo siento, de verdad, pero no puedo hacerlo. Usted me tiene que entender que no puedo hacerlo, porque estaría realmente vulnerando el derecho ejercido por el conjunto de los diputados y diputadas de esta Cámara.

[Rumores.]

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido, 42 votos a favor, 48 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, el resto del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 55 votos a favor, 39 votos en contra, ninguna abstención.

Eso significa, señorías, que tal y como... Señorías, tal y como quedamos en la Junta de Portavoces, en el acuerdo en el que ordenamos el debate final, a petición de los grupos parlamentarios que así lo deseen, podrán ser publicados asimismo los votos particulares que se han solicitado a partir del momento de la aprobación del dictamen.

Sin más, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Señora Sillero, ¿qué artículo me quiere usted invocar para tomar la palabra?

[Rumores.]

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Eso es lo que esperaba, que me diera la palabra, por lo menos para justificar el porqué la pido, en base, se lo digo, al artículo 94. Nos gustaría explicar, desde el Grupo Parlamentario del Partido Popular, el voto afirmativo a las enmiendas..., a los párrafos que ha propuesto el Partido Socialista.

El artículo 94 dice que se podrá explicar el voto por tiempo máximo de cinco minutos, y eso es el artículo..., el punto 1 y el punto 2, a los cuales me acojo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, no tendría ningún inconveniente en hacerlo, siempre y cuando que usted hubiese manifestado un sentido contrario al voto que ha emitido. Porque, si se lee usted bien el artículo 94.1 del Reglamento, dice expresamente: «que algún grupo podrá expresar su voto, después del debate, si este ha sido cambiado de la posición inicial».

Su señoría ha votado exactamente lo mismo que ha dicho en el conjunto. Así que, con todos mis respetos, no tiene derecho al uso de la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 75

X LEGISLATURA

29 de marzo de 2017

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, señor presidente, en el punto 2...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, no ha lugar...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... el punto 2 es el que usted no se ha leído.

Perdón, señor presidente...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero..., señora Ruiz-Sillero, no ha lugar...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... el punto 2 dice claramente: «salvo que hubiera dividido en partes claramente diferenciadas», que es lo que ha ocurrido aquí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Ruiz-Sillero, no tiene usted el uso de la palabra. Señora Ruiz-Sillero, no tiene usted el uso de la palabra.

[*Rumores.*]

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor..., señor presidente, el artículo 94.2, en relación...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, ¿quiere, por favor, ocupar su escaño?

Le ruego, señoría, que ocupe su escaño.

Gracias, señoría. Gracias.

[*Rumores.*]

10-17/APP-000276, 10-17/APP-000286, 10-17/APP-000333 y 10-17/APP-000325. Comparecencia del consejero de Economía y Conocimiento, a fin de informar de los resultados sobre las exportaciones y balanza comercial en Andalucía, año 2016

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Punto tercero del orden del día: comparecencias.

Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Economía y Conocimiento, que, a petición propia, viene a informar del balance sobre las exportaciones y balanza comercial en Andalucía durante el año 2016.

Esta comparecencia viene, a su vez, con una petición previa del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para iniciar esta comparecencia, tiene la palabra el señor Ramírez de Arellano, consejero de Economía y Conocimiento.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco para informarles sobre el balance de las exportaciones del año 2016 en Andalucía, un balance que, como primer titular, podemos afirmar que ha sido positivo para nuestra región.

Defiendo que siempre que Andalucía se ha abierto al mundo, le ha ido bien. El proteccionismo, y sobre todo si es un proteccionismo exacerbado, es un virus que se encarama en el esqueleto de los sistemas productivos, y que, finalmente, tiene unos efectos muy negativos: cualquier intento o deseo de cerrar fronteras es, hoy en día, ir contra corriente.

Creemos, desde el Gobierno, profundamente, en una economía de libre comercio, bajo el amparo de instituciones que protejan las condiciones sociales de nuestros ciudadanos. Defendemos, por tanto, un Estado del bienestar sólido, en una economía altamente competitiva. Por eso Andalucía ha apostado por la internacionalización. Esta decisión creemos que está ya obteniendo un marchamo de reconocimiento en Andalucía y, por lo tanto, no tiene marcha atrás.

En perspectiva, la internacionalización ha sido, y es, el factor que explica el mayor cambio estructural experimentado en nuestra economía en los tiempos recientes, un cambio estructural que ha permitido a nuestras empresas ganar músculo en el exterior, sobrevivir en los peores momentos de la crisis, y que ha sido fundamental para mitigar la caída del producto interior bruto y del empleo en los años de recesión.

Para llevar a cabo un proceso de internacionalización, hay que mirar —y en esto valga la redundancia, y no puede ser de otra manera— al contexto internacional.

Tal como especifica, tal como declara el Fondo Monetario Internacional, tras el deslucido resultado de 2016, las proyecciones del organismo apuntan a un aumento de la actividad económica en los años 2017 y 2018, especialmente en las economías de mercados emergentes y en desarrollo. Sin embargo, existe una amplia dis-

persión, reconocida por el organismo, en los posibles desenlaces en torno a sus propias proyecciones, dada las incertidumbres reconocidas que rodean la orientación de las políticas, en particular del Gobierno de los Estados Unidos, que acaba de entrar en efecto, y sus ramificaciones y consecuencias internacionales.

Las perspectivas de las economías avanzadas han mejorado para 2017 y 2018, gracias al fortalecimiento de la actividad durante el segundo semestre de 2016 y a los estímulos fiscales previstos en los Estados Unidos. Las perspectivas de crecimiento han empeorado, marginalmente, en las economías de mercados emergentes y en desarrollo, donde las condiciones financieras son, en términos generales, menos favorables.

Las perspectivas de crecimiento a corto plazo de China han sido revisadas al alza gracias a los estímulos que se han proyectado en su política económica, y a la baja, en una serie de otras grandes economías, entre las que destacan India, Brasil y Méjico.

En referencia a las exportaciones, aumentaron drásticamente en enero de este año, y los flujos de comercio internacional se fortalecieron, dado que los nuevos pedidos de exportaciones aumentaron hasta alcanzar su tasa más alta, en casi seis años.

Los sucesos políticos recientes ponen de relieve la erosión del consenso en torno a los beneficios de la integración económica transfronteriza.

De todos modos, la posibilidad de que los desequilibrios mundiales se ahonden y de que se combinen con fuertes movimientos de tipo de cambio, que podrían ser causados por giros radicales de las políticas, podrían intensificar las presiones proteccionistas si cabe. El aumento de las restricciones al comercio mundial y a la emigración dañaría la productividad y los ingresos, y, sin duda, golpearía inmediatamente las perspectivas y los ánimos de los mercados.

En palabras simples, el comercio internacional disfruta en coyuntura de una salud aceptable, pero hay riesgos vinculados, sobre todo, a las perspectivas proteccionistas en diversas partes del mundo.

Bajo este prisma, los datos de Andalucía en 2016 han sido, entendemos, muy positivos. El sector exterior andaluz arrojó en el año el mejor comportamiento de las cinco comunidades autónomas más exportadoras. España en su conjunto y las principales economías mundiales incluidas, gracias a un crecimiento de las exportaciones del 2,7%, que se han situado en 25.648 millones de euros, y al primer superávit de balanza comercial con el exterior alcanzado durante el siglo XXI, sumando 1.448 millones de euros. Este dato hay que enmarcarlo en el justo contexto: Andalucía tenía un déficit comercial de casi 5.000 millones de euros en el año 2010, mientras que España mantiene un déficit que supera los 18.000 millones de euros, casi alcanza los 19.000 millones de euros.

El crecimiento del cierre de año certifica la recuperación del sector exterior andaluz, que acumula cinco meses consecutivos de subida de las ventas, en diciembre con un incremento del 13,6%. La tasa de cobertura es del 106%, una cantidad que supera en 12,8 puntos el resultado de España, que ha sido del 93,1% porque ha tenido déficit, y más de 12 puntos por encima del resultado de Andalucía en el año 2015, que fue del 94,1% de tasa de cobertura.

También por el crecimiento exportador y por la bajada también de las importaciones, este ha sido el resultado final; las importaciones han ascendido a 24.201 millones de euros.

Les adelanto ya que el mes de enero de este año 2017 hemos tenido uno de los mejores arranques del año que se recuerdan desde que existen las series de datos. Por primera vez se ha superado la barrera de

los 2.500 millones de euros, con un crecimiento de casi el 28%. Son ya, por lo tanto, seis meses seguidos de crecimiento exportador y, además, en el mes en cuestión se ha presentado un superávit de 92 millones de euros.

Volviendo a 2016, el tejido empresarial andaluz muestra un mayor dinamismo hacia el exterior que la media nacional, creciendo más las empresas exportadoras que por primera vez superan la barrera de las 20.000.

Asimismo, las empresas exportadoras regulares suponen ya más de 4.800 empresas y acaparan más del 90% del total de las ventas al exterior.

La tendencia de crecimiento de dichas empresas que son exportadoras regulares en Andalucía es superior al ritmo que presentan otras diez comunidades autónomas. Ello tiene una importancia muy significativa, dado que es sintomático de una nueva estructura y de la sostenibilidad de un tejido empresarial que se va constituyendo en torno a la internacionalización.

Asimismo, hubo un incremento del empleo ligado a la internacionalización, lo que hace aún más rentable esta inversión, y también lo que en él implica o invierte el sector público. Hemos incrementado en casi 18.000 los empleos vinculados a las exportaciones. Es decir, cerca de 340.000 empleos en Andalucía dependen de procesos de internacionalización de forma directa o indirecta. Esta es una buena noticia desde el punto de vista de que son empleos que, además, están relacionados con una matriz de riesgo muy diversificada.

¿Por qué productos ha venido motivado este crecimiento que les he descrito? El crecimiento de las exportaciones andaluzas en 2016 viene, sobre todo, impulsado por el liderazgo de su complejo agroalimentario y de bebidas, que crece casi un 13%, superando por primera vez los 10.000 millones de euros. En este sentido cabe destacar que Andalucía es líder nacional en exportaciones agroalimentarias, con cerca de uno de cada cuatro euros que vende España, un 23%, seguida ya... hemos superado a Cataluña con el 21,7%, y ya a una notable distancia la Comunidad Autónoma Valenciana, con en torno al 13%.

Desglosando someramente este sector, hay que mencionar las legumbres y hortalizas como capítulo exportador principal, con más de 2.800 millones de euros. El aceite de oliva es el primer producto en crecimiento, ha alcanzado más de 2.500 millones de euros, 300 millones de euros más que el año 2014, que ya fue un año récord, siguiéndole a continuación las frutas y frutos frescos, con más de 2.100 millones de euros.

También ha habido una recuperación en capítulos como combustibles, minerales —el cobre, en particular—, que en esta primera parte del año, que en la primera parte del año pasado llegaron a presentar registros negativos.

También hay que destacar las exportaciones de la industria aeronáutica, que han llegado a 1.400 millones de euros. Al hilo de esto, les indico que la semana pasada tuve la oportunidad de acompañar a la misión comercial a Canadá de 19 empresas del clúster aeronáutico, para ampliar nichos de mercados y buscar nuevos entornos de negocio para estas compañías, que ya forman un consolidado y maduro sector en Andalucía.

Respecto a quién exportamos, a los países a los que exportamos, el principal mercado cliente de Andalucía sigue siendo la Unión Europea, con un 61% de las ventas. En orden descendente de países de la Unión, el primer lugar lo ocupa Francia, con casi 3.000 millones de euros; en segundo lugar, Alemania, con algo menos de 2.700 millones de euros; Italia, con unos 2.000; también en torno a 2.000 Portugal y Reino Unido.

No obstante, es especialmente destacable la diversificación en destinos que se está produciendo en nuestras exportaciones. El sexto país en exportaciones de Andalucía es ya Estados Unidos, con un crecimiento

de más del 6%. En su globalidad, en América del Norte nuestras exportaciones casi alcanzan un crecimiento del 17%, incluyendo México y Canadá.

Destacarles también la presencia de Asia, que se sitúa en torno..., que se sitúa en torno al 13%, fuera... el segundo destino fuera de nuestros continentes para nuestras exportaciones.

Desgranado por provincias, hay que decir que siete de las ocho provincias crecen en exportaciones. La fortaleza corresponde a aquellas cuyo comercio exterior no está determinado por los precios de las materias primas.

Hay que indicar que Cádiz, con casi 5.650 millones, registra un 22% del total; el resto de provincias suben en orden descendente. O sea, ha sido la única que ha registrado una bajada, Cádiz, el resto de provincias suben.

En orden descendente está Sevilla, con más de 5.300 millones de euros; Huelva, con más de 4.800; Almería, con casi 3.400; Córdoba, con algo menos de 2.200; Málaga, con algo menos de 2.000 millones.

Jaén es la provincia que más crece, con casi un 25%, gracias a un incremento extraordinario, casi el 73% de ventas de aceite de oliva.

Y, por último, Granada, que asciende en torno a 980 millones de euros, algo menos de mil millones de euros.

Estos positivos resultados son, sin duda, mérito, y hay que destacarlo, de las propias empresas de nuestra región, que se han convencido de esta cuestión, pero también hay que reconocer el impulso que ya lleva años, manteniendo el propio Gobierno de Andalucía, para potenciar la internacionalización.

El Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza, con una inversión inicial de 290.000 de euros, es la principal herramienta del Gobierno andaluz para llevar a cabo dichas políticas. En primer lugar, como estrategia para incrementar la base exportadora, al incorporar más activos a la internacionalización y convertir en exportadora a la..., en exportadoras regulares a las empresas que ya tienen el ADN, la tradición de exportar. En segundo lugar, como estrategia para diversificar el destino y los productos que se exportan, buscando, por un lado, el incremento de la red exterior para más apoyo en destino, especialmente en zonas que hayan demostrado potencial de crecimiento, les destaco Asia y África. También incrementando acciones de promoción exterior, como, por ejemplo, rebajando cuotas, dirigiéndonos a más subsectores y también desarrollando planes sectoriales.

¿Qué se ha hecho en este sentido, en este ámbito, desde la aprobación del Plan de Internacionalización del Horizonte 2020? Se cumple un año en estas fechas.

En el año 2016, en torno a 3.400 empresas andaluzas han utilizado los servicios de Extenda. Esto equivale a decir que siete de cada diez exportadoras regulares lo hacen.

En materia de formación, hemos desarrollado las cátedras de internacionalización. Es una... La orden de las cátedras universitarias de internacionalización está ya aprobada y está a punto de salir la convocatoria, para generar el capital también humano que esté convencido de la cuestión, con aulas de internacionalización para formación en todas las universidades y becas de internacionalización para obtener experiencia en sectores exteriores y en empresas con proyección internacional.

En materia de promoción de nuestras empresas, y para ayudarlas a posicionarse en las principales ferias, Extenda va a reducir, ya lo ha anunciado, hasta un 40% la cuota para participar de forma agrupada en las ferias comerciales internacionales. Aplicaremos los mayores descuentos a las ferias internacionales fuera de Europa. Como digo, el objetivo es buscar nuevos mercados; es decir, un 40%, y un 20% en el territorio euro-

peo. Esta cuota da acceso a servicios, entre los que se encuentra información, información previa a las entidades participantes en la feria, acciones de dinamización de compradores a través de la red exterior, compra de suelos, decoración del expositor, inserción en los catálogos, etcétera.

Asimismo, seguiremos..., seguimos ampliando la red de oficinas para mejorar los servicios. En menos de un año, es decir, desde la aprobación a finales del año 2015, se ha superado el principal objetivo que nos habíamos puesto ya para el 2020, ligado a esta actividad. Dar servicio a empresas andaluzas en 40 países era nuestro objetivo y ya llevamos 41, de tal manera que tenemos aún un recorrido que estamos seguros de ser coronados con éxito.

Debemos destacar algunas acciones especialmente significativas por la potencialidad de sus mercados, como la participación de Extenda, con 14 empresas acompañándola, en Irán Agrofood 2016, y la participación en la Feria Internacional de La Habana, ambos mercados que se esperan que se abran al mundo.

Una acción exterior coordinada con el ICEX, con la entidad española dedicada a esta cuestión, para obtener una mayor rentabilidad de la inversión pública y ampliar así el alcance de la promoción y el apoyo en destino a las empresas.

Destacamos dos elementos de colaboración con ICEX. Por un lado, la promoción internacional de la imagen de Andalucía y de España mediante la unión de elementos de la imagen de Andalucía que Extenda emplea en el exterior, con otros que ICEX utiliza de la propia marca España. Estrategia que, por cierto, ha copiado, ha imitado ICEX con otras comunidades autónomas. También la red de apoyo al exterior, ya que Andalucía es la comunidad autónoma que más sedes en el exterior tiene ubicadas en las propias sedes de ICEX. En las embajadas de siete países: Japón, Méjico, Alemania, Reino Unido, Nueva York, Miami, Sudáfrica, como digo, embajadas o espacios consulares.

Asimismo, es destacable, la nueva sede de Extenda en Algeciras, en el marco de la iniciativa territorial integrada, que se centra en la atención más que a la medida de las empresas que desarrollan potencialidades hacia el exterior de la provincia y sinergia con el puerto de Algeciras.

En definitiva, señorías, este es el estado del balance de nuestro sector exterior en 2016, balance que es positivo y que esperamos que se den las circunstancias internacionales para que se pueda continuar en esta senda de mejora, que está suponiendo un verdadero cambio estructural en la economía andaluza. Cambio estructural, que si bien se venía desarrollando a lo largo de los años, está habiendo un incremento extraordinariamente notable.

Hace treinta y pocos años, cuando España ingresó en la Unión Europea, Andalucía exportaba por valor de unos 1.000 millones de euros anuales, y ahora estamos superando los 25.000 mil. Les insisto en que desde el Gobierno entendemos que esto es síntoma de un verdadero cambio estructural, profundo y de calado.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Comienzan las intervenciones de los distintos grupos políticos, lo hace en primer lugar el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes, y su diputada la señora Nieto Castro.

Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias presidenta.

Buenas tardes.

Gracias, consejero, por la explicación que nos ha trasladado y la interpretación que ha compartido con los distintos grupos parlamentarios con relación a los datos de la internacionalización de la economía y el buen ritmo de las exportaciones andaluzas y la incorporación de nuevos mercados fuera del ámbito comunitario y, como digo, esa interpretación que usted nos ha trasladado de los mismos, a la cual le vamos a hacer algunas consideraciones desde el Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Porque al final esto no deja de ser un punto y seguido, una valoración continuada con relación a datos que ya nos ha aportado en momentos anteriores el ejecutivo, siendo usted consejero, siendo el titular de la consejería otra persona, pero al final una continuidad sobre la que queríamos incidir en algunos elementos.

Hablaba usted de cómo todos los procesos políticos y económicos están interconectados, cómo las sociedades están menos atomizadas de lo que parece, cuando se habla en términos económicos de las mismas, y cómo la incertidumbre que planea en torno a algunas de las circunstancias que atraviesan esas sociedades interviene de manera directa y también negativa en cómo los mercados puedan comportarse, en qué posibilidades hay para esos mercados de cara al futuro, habida cuenta de esa inestabilidad, de esa incertidumbre que genera por esa dependencia que tienen las economías unas de otras.

No hablaba usted del proteccionismo como una amenaza a las expectativas de la economía andaluza, por esos cambios que se han producido en gobiernos como el de Estados Unidos. Y también nos hablaba, bueno, pues, de la parte positiva que tiene que las exportaciones andaluzas sigan creciendo. Y desagregaba un poco por los bienes de consumo que más exportamos desde aquí, que es un poco también el recorrido que nos trasladaba usted en una comparecencia similar del pasado año, pero que en realidad, y permítame la franqueza, realmente no acabamos de conectar en la bondades o en las fortalezas que usted traslada. Porque si, ciertamente, cuando una empresa se enfrenta a un proceso de internacionalización lo hiciera con la vocación no solo de ampliar las posibilidades de venta de sus productos, sino también animada por la posibilidad de comenzar a hacer una manufactura mayor de los mismos, de controlar la capacidad de distribuirlos y colocarlos en otros mercados, de manera que el valor añadido se quedara en la empresa, que eso le permitiera aumentar de tamaño, tener más trabajadores y trabajadoras, los datos crecientes de la exportación estarían acompañados de unos datos crecientes de empleo, que tendría una calidad de la cual el empleo vinculado a la exportación carece, como el empleo que se crea en otros sectores también carece de esa calidad y esa estabilidad. De hecho, algunas de las fortalezas que analistas económicos y entidades financieras plantean cuando hablan sobre la economía andaluza, de hecho, hablan de que una de las debilidades es que todavía el mercado laboral andaluz no es lo suficientemente competitivo, que creo que traducido al castellano que hablamos en la calle es que todavía los salarios están un poquito altos.

Y cuando se habla de ampliar mercados o de fortalecer la presencia exterior de las empresas, trasladando algunos de sus procesos productivos al exterior, creemos que puede ser que se esté hablando de la deslocalización que hace que esos productos se puedan hacer en otros sitios en los que ya se haya llegado a esos niveles competitivos del mercado laboral, donde los trabajadores y las trabajadoras estén aun peor pagados que aquí.

¿Por qué le decimos todo esto? Porque, como ya le trasladaba mi compañera Elena en una intervención al hilo de una suya similar o para hablarnos, para valorar nuestros datos pero relacionados al año anterior, la economía andaluza ha cambiado, se ha modernizado, no cabe duda, pero en realidad con la brocha gorda, consejero, el hilo conductor de nuestra fortaleza de cara al exterior sigue siendo la misma. Nuestras empresas venden al exterior muchos productos —alimentación y bebidas, nos ponía usted el ejemplo—, y aquí se manufactura poco o menos de lo deseado. Se queda poco valor añadido de esa producción de mercancía bruta, que no sé si se puede decir así, si es correcto, porque se transforma, se distribuye, se comercializa por parte de empresas que no son andaluzas, que podrían no tener ningún problema si eso a cambio reportara un beneficio en mejores condiciones de vida y de trabajo para las personas vinculadas a esos procesos productivos, que tampoco pasa, como me recordaba mi compañera Elena cuando la semana pasada hablábamos del problema de Deoleo y de cómo un fondo buitre, al final, puede poner contra las cuerdas a los trabajadores de una empresa señora de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, los índices sociales no mejoran la calidad del empleo generado o vinculado a la exportación tampoco. Los procesos productivos no se fortalecen. Las empresas pequeñas no aumentan de tamaño, fundamentalmente, porque carecen de crédito para ello. El crédito se lo podría facilitar una banca pública que a ustedes les da sarpullido. Y no parece que esos sean los datos que nos puedan poner en una interpretación tan optimista como la que usted nos ha trasladado.

Dicho de otra manera, podría ser, dados los índices sociales y económicos que tenemos en Andalucía, que el crecimiento exponencial *per se* de la exportación no dice gran cosa, quizás, puestos en relación con otros indicadores que verdaderamente permitieran afirmar que eso redundaría en una mejora de la calidad de vida y de las condiciones de trabajo en Andalucía, sí.

Y eso se lo hilo con la última reflexión que queríamos trasladarle, consejero, porque usted decía que hemos exportado muchos productos de base agraria, muchas bebidas, y hemos exportado muchas personas, si me permite que se lo diga así. Porque Andalucía es una de las comunidades autónomas que tiene a más hombres y mujeres en edad de trabajar fuera, y una de las que, a mayor número de ellos y ellas, ha expulsado desde que estalló esta crisis estafa.

Se lo digo porque, aunque no sea de su departamento directamente, no sabemos cómo irá lo del Plan del Retorno del Talento. Pero parece que va despacio, el de la vuelta de los trabajadores y trabajadoras en general, que todos son muy talentosos, va despacio, porque las condiciones laborales en nuestra tierra no mejoran. Y el número creciente de personas que han abandonado nuestro país, nuestra comunidad autónoma, a buscarse la vida en países terceros, quizás también debiera hacer reflexionar sobre si todo lo que se pone en el gancho del fortalecimiento de la economía, en base a su internacionalización, es realmente traducible en una mejora de las expectativas de un mercado laboral que no es capaz, no solo de absorber a las personas que están aquí, sino de resultar atractivo para las personas que tuvieron que marcharse.

Y esa reflexión también nos resulta interesante, porque nos preocupa, que seguro que usted hará alguna referencia a ello, nos podrá hacer..., nos preocupa esa vuelta de las personas que se marcharon a buscar un puesto de trabajo; nos preocupa el *brexit*; nos preocupa lo de Donald Trump.

Luego también nos preocupan cosas que no les preocupan a ustedes; a nosotros nos preocupa el CETA, que se ha firmado con Canadá. No creemos, modestamente, que el tamaño de las empresas andaluzas sea

como para pensar que la firma de ese tratado va a permitirles mirar de igual a igual a las empresas canadienses. No nos parece que haya sido una idea pensada con mucho talento.

Creemos que para Andalucía tiene más debilidades, o más problemas que ventajas, que añadir a otras que usted ha mencionado como incertidumbre y que a nosotros ya nos parece, por los datos sociales y económicos que arroja nuestra comunidad autónoma, certeza absoluta de que las cosas no están bien, lo cual no quiere decir que todo esto no pueda tener su interpretación positiva, pero quizás no tanto como para que la autocomplacencia no les permita a ustedes reorientar el foco que están poniendo, la intensidad que están poniendo en algunas de sus políticas, de cara a que, efectivamente, sirvan para los objetivos que animan la elaboración y la redacción de los planes, como el de la internacionalización, que había que baremar hasta 2020, y que, sin embargo, de momento, la realidad, la social, la economía y la laboral de Andalucía, contesta.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Toma, a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputado, el señor Hernández White.

Señoría.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Gracias, consejero, por su comparecencia en el día de hoy para informarnos acerca de la balanza comercial, del nivel de exportaciones a lo largo del año 2016.

Sin duda, el balance sobre exportaciones y el balance comercial que nos ha comunicado es positivo, es sin duda positivo, y hay datos que nos gustaría destacar.

Andalucía ha sido en enero, en los últimos datos disponibles que tenemos, el pasado mes de enero de 2017, la segunda comunidad autónoma en exportaciones, y esto hay que ponerlo en valor. Es, sin duda, un dato extraordinariamente positivo. Supone casi un 12% del total de exportaciones del total del país, y, además, con un crecimiento importante del 27% sobre el año anterior y muy por encima del resto de comunidades.

Entendemos que es un dato positivo y acorde con el nivel y el potencial que tiene Andalucía para exportar, para exportar por la calidad de sus productos y la calidad de los materiales que exporta.

Pero, en enero, bueno, en enero, además, ya se da la circunstancia que ya acumulamos, y creo que lo ha comentado, seis meses consecutivos con exportaciones superiores al año anterior. Y, además, nos asentamos ya con un nivel positivo de balanza, diferencia entre exportaciones e importaciones, de balanza comercial. Son, sin duda, datos positivos.

Lo que ocurre, señor consejero, es que hay sombras, hay sombras en la medida en que sigue siendo el principal destino de nuestras exportaciones el Reino Unido. Y, desgraciadamente, para eso no se están poniendo medidas, porque estamos ahora mismo ante un riesgo, y es un riesgo inminente de que peligren esas exportaciones. Estamos hablando de casi 200 millones de euros, bueno, pues que peligra, porque existe una incertidumbre respecto a cuál va a ser las circunstancias que van a regir las relaciones comerciales entre el Reino Unido y la Unión Europea. Y ante eso, desgraciadamente, no se está haciendo absolutamente nada. Es necesaria una estrategia, una estrategia para sostener esos sectores, el de los que dependen las exportaciones.

Sin duda es positivo, y también lo ha comentado, que se dan, sobre todo, las exportaciones, y tiene una evolución muy positiva el sector agroalimentario, superior al 12%, cerca del 13% de crecimiento. Y nos parece positivo porque es un sector muy fuerte en Andalucía. Somos líderes en el sector agroalimentario, y es el sector en el que más especializados estamos. Y, además, es un sector donde hay una alta densidad de pequeñas empresas, autónomos, cooperativistas, y su actividad está muy asentada al territorio.

Por tanto, siempre es una buena noticia que, en las exportaciones, se asiente el sector agroalimentario, y se vean beneficiados todos los productores.

Este sector, como decía, está compuesto por cooperativistas, pymes y autónomos. Y, en este sentido, insistimos en la necesidad de apoyar a los autónomos, de apoyarles para que crezcan, para eliminar las barreras al crecimiento que tienen. Y, de hecho, hemos presentado muchas propuestas en esta Cámara, y, desgraciadamente, algunas de ellas no han sido aprobadas.

Por tanto, en general, van a ser positivos, pero no debemos olvidar que en una fase expansiva con cierto crecimiento económico, como el que tenemos en estos momentos, es normal que suban las exportaciones y es normal que bajen las importaciones, porque el consumo interno hace que las compras de productos al exterior sean menores en época de crisis, y las exportaciones..., o sea, las empresas se ven obligadas a vender fuera lo que no venden en el mercado interior.

Por tanto, una parte de esta evolución positiva de las exportaciones es lógica y es en una comunidad, como la Comunidad Autónoma de Andalucía, es lógica. Además, entendemos, por tanto, que esta evolución positiva de las exportaciones viene más derivada por la necesidad de compensar una débil demanda interna como la que hemos tenido, que por el resultado de una estrategia a largo plazo.

Por tanto, las posibilidades de exportar de las empresas hay que aumentarlas de la forma más importante posible a partir de políticas públicas puestas en marcha desde el Gobierno andaluz.

Las probabilidades, como decía, de exportar de las empresas se incrementa a medida que lo hacen las estructuras de unas empresas: cuando las empresas consigamos que crezcan, más posibilidades hay de que exporten. ¿Por qué? Pues porque van a tener un nivel de empleo más cualificado, va a haber más competencia en el mercado interno, van a funcionar mejor, van a tener un mayor número de empleados y van a tener también una participación probable, más grande, de capital extranjero.

Quería también comentar la necesidad que hay para fortalecer, el seguir fortaleciendo el sector exterior y que los resultados sean lo mejor posible, en la necesidad de unas infraestructuras acorde con la posición que tiene Andalucía, la posición geoestratégica que tiene Andalucía. No olvidemos que hay siete puertos en Andalucía, no olvidemos que tenemos el primer puerto de España, no olvidemos que el aeropuerto de Málaga

es de los mejor conectados con Europa, especialmente, además, con el Reino Unido. Por tanto, a Andalucía hay que dotarla de mejores infraestructuras.

El corredor mediterráneo debe ser una infraestructura que salga ya de una vez del cajón, y ha así lo hemos reclamado en todas las instituciones.

El puerto seco de Antequera debe dar mayor valor, si cabe, al puerto de Algeciras, y se debe facilitar la entrada y salida de mercancías, de productos andaluces, por el puerto de Algeciras. Eso, sin duda, va a generar una mayor competitividad para las empresas andaluzas.

No olvidemos, además, que los costes logísticos son la parte más importante del coste del producto: entre un 14% y un 20%; por tanto, cuanto más se actúe en infraestructuras y más bajemos los costes logísticos de nuestras empresas, mejor.

El sistema logístico, sin duda, es un factor de competitividad, que hace que las empresas inviertan o no en un determinado territorio.

Por tanto, creemos que hay que llevar a cabo muchas políticas, que no son solo de la parte de economía sino también de infraestructuras, de fomento, de empleo, para situar a Andalucía en el lugar que se merece. Y hay datos, además, que no son realmente positivos, datos que hemos conocido muy recientemente, relacionados con el sector exterior, y es la caída de la inversión directa extranjera en Andalucía: hemos pasado de un 2,8%, en 2014, que era un dato ya realmente negativo —quiero decir, un 2,8% del total de inversión extranjera que entra en España—, que es un dato que no está acorde con el peso que tiene Andalucía a nivel nacional, pues hemos pasado en 2016 ya a seguir bajando continuamente hasta un 1,7%, un 1,7% de la inversión extranjera que entra en España, entra en Andalucía, y eso está muy lejos de la posición que tiene Andalucía y de lo que merece Andalucía por su peso económico, su peso geoestratégico y poblacional.

Y lo hemos comentado muchas veces en esta Cámara, y además es un punto del acuerdo de investidura que firmaron el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Ciudadanos: hay que poner en marcha una estrategia, una verdadera estrategia de captación de inversiones para Andalucía, porque estos datos son realmente negativos. Y ante eso, desgraciadamente, no se está haciendo nada, seguimos cayendo, ahora mismo ya somos, con el 1,7% —que he comentado—, ya somos la sexta comunidad destino de inversiones extranjeras en Andalucía, y Andalucía merece muchísimo más. Y en este asunto, además, su Gobierno ha mostrado una descoordinación importante porque muchas veces hemos preguntado por esta materia, y unas veces ha contestado el consejero de Empleo, y otras veces el de Economía, y se supone que es una competencia que lleva la Agencia Idea en Empleo, o que lleva la Agencia Extenda en Economía; o entre los dos, que es lo más probable. Pero lo cierto es que, a día de hoy, no tenemos una estrategia para captar inversiones desde el extranjero. Y, ante esto, otras comunidades sí se mueven, otras comunidades sí tienen en marcha una estrategia, y pongo también como ejemplo el *brexit* —vuelvo al tema del *brexit*—. Hay comunidades que ya se están moviendo para atraer inversiones que ahora mismo están en el Reino Unido, y que por su salida de la Unión Europea van a tener que buscarse otro sitio donde realizar sus inversiones dentro de Europa, dentro del espacio económico europeo. Pues bien, hay otras comunidades que se están moviendo para atraer esas inversiones, y, desgraciadamente, Andalucía no se está moviendo; a día de hoy, no se está moviendo.

En general, hay que promocionar Andalucía, hay que demostrar los atractivos que tiene, hay que propiciar que la cantidad de parques tecnológicos, de infraestructuras, que tenemos, y de calidad de nuestros recursos humanos, se pongan en valor y generen una atracción de inversiones.

Hay que poner a Andalucía en el mapa de los inversores, poner en contacto a inversores y emprendedores que necesitan capital, y esto no es un capricho naranja, señor consejero, es una necesidad para los andaluces para atacar la vergonzosa tasa...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Hernández White.

Es ahora el turno del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía y de su diputada, la señora Lizárraga. Señora Lizárraga, tiene usted la palabra.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, gracias por su intervención. Esperaba algo más analítico, no solamente hablando de la situación presente, de las exportaciones e importaciones en Andalucía, sino también de las perspectivas futuras. Porque, si bien Andalucía, en 2016, ha conseguido el primer superávit en su balanza comercial de este siglo por el crecimiento de las exportaciones —como ha comentado usted—, con unas ventas totales de 25.648 millones de euros, pasando de un déficit que teníamos, en 2010, de 4.495 millones, a un saldo positivo de 1.448 millones —que se trata de un superávit histórico, además frente a un déficit que hay en España de 18.353 millones de euros—, hay que señalar que estos datos describen una realidad estupefaciente, a primera vista, pero contienen una serie de elementos que sería preciso señalar.

Para empezar, los capítulos protagonistas del crecimiento son los capítulos agroalimentarios: los mayores crecimientos se sitúan en el aceite de oliva, pero dígame, señor consejero, ¿dónde se envasa el aceite de oliva en Andalucía? Solamente el 50% de esa producción que se exporta se envasa en Andalucía, el otro 50% sería muy deseable que tuviéramos aquí esa industria que realiza el envase.

Es importante señalar que el sector agroalimentario no es la industria agroalimentaria, el liderazgo en ventas al exterior —usted lo ha comentado— corresponde a legumbres y hortalizas, productos sin elaborar; con el valor añadido de la tecnología con que se producen, pero sin el valor añadido de una elaboración posterior. Es decir, no solo nuestra exportación se basa en productos de bajo valor añadido, sino que en el sector de alimentos y bebidas, en la industria agroalimentaria de elaboración de conservas, es la más marginal. Estos son los mercados que se han abierto principalmente para los productos andaluces, y la división internacional de la producción presenta una serie de problemas que atañen al marco en que se mueven las economías españolas y, por ende, la andaluza.

El Fondo Monetario Internacional —que usted ha citado— ha destacado no solo lo que usted ha comentado, sino también que gran parte del crecimiento de España está empujado por los vientos de cola de la

economía; es decir, se trata de factores exógenos que han facilitado, en gran medida, ese crecimiento. La dependencia de la economía española, y de la andaluza, de los factores externos, nos parece un elemento de preocupación: ¿Qué va a pasar cuando esos vientos de cola se paren? Y parece que quien gobierna hoy en España, quien gobierna en Andalucía, está obviando esa realidad, viendo solo las expectativas beneficiosas.

¿Qué se está haciendo ante la coyuntura favorable, la coyuntura favorable que hemos tenido? Pues se fortalece lo fortalecido, y el sector primario es el que está tirando de las exportaciones andaluzas.

No estamos siendo capaces, señor consejero, de modificar nuestro modelo económico y productivo, tampoco en un contexto de crecimiento económico. ¿Qué se hará cuando llegue la situación desfavorable, si con la situación favorable no hemos sido capaces de hacerlo? Al revés, no solo no intervenimos en el ámbito productivo y de creación de valor de nuestra economía, sino que se ha elegido la vía de la competencia por el camino de la bajada..., de la devaluación salarial. Eso significa bajos salarios —y no es algo que digamos nosotros, son las cifras—, menores ingresos para las familias andaluzas, mayores dificultades económicas; incremento de la desigualdad, ahí tenemos un PIB per cápita de Andalucía que, en 2016, está en torno a un 75% del PIB español, con un nivel que estaba, en 2007, en el 77%. También significa menor protección social para los trabajadores. ¿Cuántos hogares en Andalucía sobreviven sin ingresos? Cada vez más.

Precariedad con altísima temporalidad y estacionalidad, más de la tercera parte de los contratos de trabajo son temporales en la economía andaluza.

La participación de los salarios en la renta se ha reducido en mayor medida aquí que en España. Mientras que las familias de ingresos medios y bajos suelen tener las rentas de trabajo como principal medio de ingresos, las familias de ingresos altos suelen concentrar las rentas de capital. Por esa razón, un reparto de la renta nacional a favor de los beneficios suele generar el empeoramiento de la desigualdad de ingresos entre las familias. En ese sentido, Andalucía es una de las comunidades autónomas donde la competencia vía salario y la alta precariedad cada vez está más presente.

Cada vez que salen datos de la Seguridad Social, Andalucía vuelve a lucir esos indicadores de precariedad cada vez más altos, un nivel de temporalidad por encima de la media de España y de la alta temporalidad que ya existe en el conjunto español.

Y se utiliza la devaluación salarial para competir en el mercado internacional. Aceptamos, por tanto, nuestro papel en el mosaico internacional como exportador de productos de bajo valor añadido. Estamos sentando las bases para una dependencia aún más fuerte de la economía andaluza con respecto al exterior y a los factores externos. Y una preocupación añadida nuestra es la dependencia energética. La balanza energética de España habla claro, los primeros datos de 2017 nos dan la razón en ese sentido.

¿Se acuerda de los vientos de cola que le decía, señor consejero? Pues uno de esos vientos de cola es el bajo precio de la energía, pero ese chollo parece que se está acabando. Prácticamente todos los sectores experimentaron crecimiento en sus exportaciones e importaciones, pero destaca el papel de la energía en nuestra cuenta final. La importación de productos energéticos se disparó un 74%, y, dado su enorme peso en el sector exterior, provocó un fuerte tirón en costes. Y es que el sector exterior, es verdad, está siendo una vía de escape, pero para quien puede, señor consejero, para quienes pueden. Porque el modelo económico de Andalucía de forma general se caracteriza por la progresiva pérdida del tejido industrial. Eso se viene produciendo desde los años ochenta en Andalucía. Tenemos ahí ese sector aeronáutico, pero dígame usted qué

otras industrias fuertes se están dando en Andalucía. Una agricultura que debería ser base de los procesos de transformación de una potente industria agroalimentaria.

Y esto no es algo..., esto se viene dando desde hace mucho tiempo en Andalucía, pero no es algo nuevo, de hecho, no es una cosa nuestra de Podemos. El propio presidente de Caja Rural del Sur, José Luis García Palacios, un señor nada sospechoso, dice: «Aparte del turismo y de la fortaleza de nuestro sector agroalimentario, en Andalucía siguen faltando industrias transformadoras que generen empleos de calidad y respalden con más fuerza a los jóvenes con ideas brillantes en las nuevas tecnologías, que son las que van a marcar el futuro de las próximas generaciones. De todas formas, todo lo que se pueda decir de España y de Andalucía en estos momentos está muy supeditado a lo que ocurra en el comercio internacional».

Y ahí tengo que reconocer, sin que sirva de precedente, que estoy de acuerdo con el portavoz de Ciudadanos cuando ha comentado los posibles efectos del *brexit*. Vino de Jerez o whisky de Escocia, ¿qué elegirán en el Reino Unido?

La especialización de la economía andaluza en actividades con mucha menos capacidad de generar valor es otra de nuestras características, como los servicios en general y particularmente los vinculados a la construcción y los que se desenvuelven en la órbita de los servicios a las personas.

La concentración de la propiedad, principalmente en extranjeros y orientada al exterior, de las escasas actividades productivas que aún existen en la agricultura, la industria y los servicios generadores de mayor valor añadido.

La producción generadora de riqueza que se localiza en Andalucía forma parte de cadenas de producción globales, de propiedad de empresas transnacionales que buscan maximizar sus beneficios de forma global, y, además, procuran, por qué no vamos a decirlo también, en muchos casos eludir su contribución fiscal.

El problema de este modelo es que la producción andaluza no está vertebrada en el entramado productivo autonómico, sino que responde a las particulares sinergias de las empresas propietarias, que maximizan el valor en otros puntos de la cadena internacional de producción dependiendo de dónde se realicen los procesos productivos.

Creo que estamos de acuerdo en que existe un problema de modelo productivo. A mí me parece que eso es algo que ha señalado en ocasiones el señor consejero, que se señala en la consejería, y que no debemos limitarnos a esa inercia que se puede imponer desde fuera, a esos factores exógenos positivos con que nos encontramos en este momento, pero que van a terminarse.

Y, en ese sentido, me gustaría hacerle una pregunta: ¿quién marca la política exterior en Andalucía?

Si se quiere salir fortalecido de la crisis con un modelo económico sostenible, creador de riqueza, es necesario cambiar estos tres condicionantes y tener tres grandes líneas estratégicas: poner en valor las fuentes de creación de ingresos endógenos, dando énfasis en el uso productivo de las actividades transformadoras; tener un buen plan estratégico de industria, de servicios basados en tecnología e innovación; intervenir sobre el conjunto de incentivos económicos que atraigan capital inversor, pero desechen el capital especulador.

El anterior modelo de unas ventajas comparativas que se encuentran en un modelo de salarios bajos no nos vale en Andalucía.

Fortalecer sinergias de las redes del tejido empresarial andaluz, poniendo como eje central de esa estrategia la expansión del mercado interno y la construcción de canales de comercialización locales también, no solamente internacionales.

Es decir, señor consejero, decidir nuestra hoja de ruta de política económica y exterior en Andalucía hacia dentro y también hacia fuera.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Lizárraga.

Interviene a continuación el diputado señor Raynaud Soto en representación del Grupo Parlamentario Popular. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a sus señorías.

Señor consejero, ha hecho usted una intervención, como casi siempre, pues yo la llamaría triunfalista. Ha calificado la situación de la gestión de nuestro comercio exterior de muy positiva, ha valorado el superávit, algunos datos recientes del mes de enero del presente año, y tenga usted la completa seguridad de que no tengo interés en ponerle sordina en absoluto a ninguno de los datos positivos que usted haya podido aportar. De ninguna de las maneras. Es más, me congratulo de todos los datos positivos que pueda tener nuestra tierra.

Voy a seguir el mismo parámetro de intervención que ha tenido usted. Ha hablado sobre los datos estadísticos, sobre la sectorización, sobre los distintos productos, sobre los destinos de nuestras exportaciones y ha hablado usted también de Extenda, pero es verdad que yo voy a analizarlo desde otro punto de vista porque, si me permite, yo voy a ser menos, diríamos, localista, menos concreto, y sí voy a ir a unos datos más generalistas, pero no por nada, sino por el propio rigor de mi intervención. Porque, claro, el llegar aquí, subirse y hablar de los resultados de las exportaciones en el mes de enero, a cualquiera que lo oiga dirá, hombre, cómo se puede hablar de cómo van las exportaciones hablando del mes de enero, habrá que verlo con una óptica bastante más amplia y con un distanciamiento en esos resultados.

Pero le decía que voy a hablar de lo mismo, y ha hablado usted de Extenda. Y fíjese bien, Extenda, que, como sus señorías saben, es la que tiene, de alguna manera, la que realiza la labor de coordinación e impulso del Plan estratégico de la internacionalización de la economía andaluza, tanto el pasado, el 2013, 2010-2013, como el actual con un horizonte 2020.

Y no lo digo yo, no lo dice mi grupo, lo dice la Cámara de Cuentas, dice la Cámara de Cuentas, analizando el periodo 2010-2013, que el objetivo de este informe es la ejecución, seguimiento y la evaluación del plan. Y dice el informe: «No se ha cumplido el objetivo previsto en relación a la inversión directa en el extranjero, la inversión andaluza en el exterior tampoco ha visto cumplidos sus objetivos: las empresas exportadoras andaluzas, las empresas andaluzas regulares exportadoras y el empleo vinculado a la inversión directa extran-

jera en Andalucía». Por lo tanto, le decía que yo no seré quien ponga sordina, lo está diciendo la Cámara de Cuentas, que no coincide, evidentemente, en esa valoración que ha hecho usted tan optimista.

Más adelante el informe subraya que Extenda ha ejecutado el 24,15% de los fondos financieros del plan; Extenda ha liquidado en ese periodo el 73,44% solo de los créditos definitivos; Extenda ha materializado solo el 42,6% de las obligaciones contraídas; Extenda, a 15 de julio del 2015, había reconocido obligaciones por nueve millones de euros, fíjese bien, y había pagado ayudas por importe de 0,21 millones de euros. Crea obligaciones por nueve millones de euros y paga 200.000 euros.

Los plazos máximos para dotar y modificar las resoluciones son procedimientos de tres meses y, sin embargo, Extenda ha llegado a tardar hasta 28 meses en la convocatoria de 2012 y 20 meses en la de 2013.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que eso es un aviso muy serio en la necesidad de llegar y de analizar con lupa la gestión de Extenda a lo largo de estos años.

En la línea con la comparecencia que ha hecho usted, hace unos minutos, el día 1 de diciembre del año pasado, hace exactamente dos meses, venía en un medio de comunicación un titular, un gran titular en el que el consejero decía: «la comunidad andaluza es el motor exportador de España». Fíjese bien, la comunidad andaluza es el motor exportador de España. Hombre, si yo comparo eso con los últimos datos de Extenda, y veo que en el ranking por comunidades autónomas andaluzas, Andalucía ocupa, en el porcentaje, el 10,08% sobre el total de las exportaciones, desde luego el motor está gripado o, desde luego, usted cogió velocidad tela para llegar y hacer esas declaraciones de que somos el motor de la exportación en Andalucía, en España. Por encima de Andalucía, está la Comunidad de Madrid, está la Comunidad Valenciana, está la comunidad catalana con el 25,59%.

Pero el tema, señor consejero, repito, podría ser incluso puntual de un año, le he hablado del año 2016. No le hablo del año 2016. Es que si vemos la secuencia desde el año 2010, señor consejero, somos incapaces de superar en exportaciones el 10% del total de las exportaciones de España. En el año 2010, el 10%; en el 2011, el 10%; en el 2012, el 11%; en el 2013, el 11%; en el 2014, el 11%; en el 2015, el 9%; en el 2016, el 10%. Por lo tanto, no mejoramos, no mejoramos. Por lo tanto, no procede bajo ningún concepto el triunfalismo de ninguna de las maneras.

Se ha hablado de la inversión extranjera en España, que evidentemente es uno de los cometidos de Extenda. No solamente llegar y contribuir a las exportaciones andaluzas sino el atraer inversiones a nuestra comunidad. Los resultados son verdaderamente, bueno, yo le diría a usted que escalofriantes. Fíjese, en los últimos cinco años, Andalucía ha conseguido recursos extranjeros en nuestra tierra por importe de 2.800 millones de euros, 2.800 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto ha conseguido Cataluña?, 22.000 millones; la Comunidad de Madrid, 67.000 millones; el País Vasco, 4.800 millones; el Principado de Asturias, 3.728 millones. Eso, ¿qué quiere decir?, que, evidentemente, estamos a la cola de la cola en la capacidad de atraer inversión extranjera a nuestra comunidad. Por lo tanto, habrá que analizar con mucho detenimiento y ser muy cuidadosos con esas afirmaciones tan absolutamente positivas que, desde luego, no conducen a anda.

Pero, claro, es lógico, es lógico, esto es el resultado de una política. El resultado de una política en unas inversiones, porque, mire, señor consejero, en el año 2013 el crédito consignado para apoyo a la internacionalización fueron 22 millones de euros en presupuesto, 22 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto se realizó?, cero. Yo creo que en mi vida parlamentaria es casi, casi la primera vez que veo que un capítulo, una sección, una determinada gestión de cualquier consejería en un año es capaz de decir, gestión, cero, en el año 2013.

Pero es que, fijese, en el año 2014, el 0,8%; en el año 2015, el 18,9%; en el año..., el total, la media entre el 2013 y 2015, ambos inclusive, el 5% de media en la ejecución. Yo le felicito, porque por lo menos, en el año 2016, y yo creo que eso en la comisión lo hemos hablado muchas veces, le he instado a la ejecución presupuestaria, hemos conseguido llegar al 67% de esa ejecución presupuestaria.

Siguiente capítulo que quería abordar con usted, señor consejero, los desequilibrios entre las distintas provincias andaluzas. Yo creo que es importante, hay unas diferencias brutales en las exportaciones entre las distintas provincias andaluzas. Por ejemplo, mientras que la provincia de Cádiz es capaz de llegar y, en el dato del año pasado, exportar 5.600 millones de euros; Sevilla, 5.300 millones de euros, y Huelva, 4.800 millones de euros, nos encontramos con provincias como por ejemplo, Granada, con 1.000 millones de euros escasos, y Jaén, con 1.100 millones de euros. Yo creo que esos desequilibrios hay que procurar corregirlos.

Y, señor consejero, otro objetivo: diversificar. Es importantísimo diversificar. Ya lo han analizado otros portavoces aquí. Tenemos muy concentradas las exportaciones en la Unión Europea y somos conscientes de las economías emergentes que, fundamentalmente están en Oriente medio, en Asia y en África, sin olvidar los Estados Unidos, pues tenemos una gran concentración en la Unión Europea, tenemos una escasísima presencia todavía en el mercado de Oriente Medio y en Asia, y también en Estados Unidos, al cual usted ha hecho referencia con el clúster que ha ido aeronáutico a Canadá, y es un mercado muy, muy importante, sobre todo para exportaciones muy tecnificadas.

Igualmente la concentración de productos, pues, claro, estamos exportando casi fundamentalmente productos agroalimentarios, por encima del 50% de las exportaciones son productos agroalimentarios. No fallan, desde luego, de ninguna de las maneras, los datos que son también elocuentes.

Y termino, señor consejero, con dos puntualizaciones: el tema de los puertos. En muchas declaraciones últimamente ha hablado de la necesidad de potenciar los puertos y las comunicaciones ferroviarias. Yo me voy a permitir hacerle un consejo. Mire, indíquele a su Gobierno que eche una mano en el gravísimo conflicto que hay, en este momento, en los puertos españoles, porque el mes pasado en Algeciras, la caída, la caída importantísima del tráfico portuario ha sido enorme, una bajada del 10% en toneladas de graneles; un 17%, en contenedores; un 6,88%, en pasajeros, y un 1,94%, en vehículos. Dígale usted a sus compañeros de Madrid que echen una mano para arreglar ese problema...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Raynaud.

[Aplausos.]

Corresponde la siguiente intervención al Grupo Parlamentario Socialista y a su diputado, el señor Latorre Ruiz. Señoría, tiene usted la palabra.

El señor LATORRE RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Consejero, déjeme que, en primer lugar, le agradezca su intervención, así como los datos que nos acaba de exponer y que demuestran, una vez más, que Andalucía vuelve a marcar el camino de la recuperación. Volvemos a marcar la creación de empleo, y algo de lo que siempre hablamos, y que, en este caso, en este debate viene como anillo al dedo, que no es otra cosa que ese cambio estructural del modelo productivo de nuestra comunidad.

Consejero, todas las personas que formamos parte de esta bancada, hombres y mujeres del Partido Socialista, creemos que posibilitar y que impulsar la salida al exterior de nuestras empresas es una de las mejores políticas que podemos hacer para ayudar al desarrollo del tejido empresarial, para crear empleo y para contribuir al cambio del modelo productivo que sea capaz de crear una tierra de oportunidades.

Si queremos tener una economía estable, con un empleo de calidad, no podemos vivir solamente del mercado interior. Por cierto, hoy mismo ha llegado la carta por la que el Reino Unido pide la salida de la Unión Europea. Esta tarde hablamos aquí de justamente todo lo contrario: de cómo beneficia a nuestra economía estar abiertos al mundo, a la globalización responsable, y a cómo la historia nos está enseñando que la balanza se inclina más a seguir formando parte de la Unión Europea, y no lo que ha ocurrido en el Reino Unido, pero allá cada uno.

En todo caso, y volviendo al tejido empresarial andaluz, saben que las empresas que exportan de forma regular suelen tener modelos organizativos, modelos de empleo de mayor calidad y se sostienen mejor también, sin lugar a dudas, en tiempos de crisis. La internacionalización, señorías, impulsa, sin lugar a dudas, los factores productivos, mejora la productividad y la competitividad, por supuesto también, del conjunto de la economía.

Andalucía no ha sido siempre una tierra exportadora, no lo ha sido. Y si actualmente somos lo que somos es gracias al esfuerzo de miles de empresas y al trabajo, cómo no, y a la apuesta de los gobiernos de Andalucía. Y si realmente queremos hacer un análisis objetivo que nos responda a si estamos o no estamos haciendo bien el trabajo, irremediablemente tenemos que acudir al pasado y responder sobre cómo hemos mejorado en los últimos años.

Y, para muestra, unos datos que ya se han dicho en esta Cámara y que es bueno que podamos recordar: periodo 1999-2008, 18 años, Andalucía crece en exportaciones tanto como Alemania; 6 puntos más que España; 16 puntos más que la Unión Europea, o 100 puntos más que Japón. A simple vista, no parece que nos haya ido mal.

Periodo 2009-2014, periodo de crisis económica, de crisis financiera global, Andalucía es la comunidad autónoma que más crece en exportaciones entre las siete primeras comunidades. Sigue, por tanto, la senda apuntando bien. Y el dato definitivo: ¿cuál es el peso de las exportaciones en nuestra economía, en nuestro producto interior bruto? O mejor dicho: ¿cuál era y cuál es a día de hoy? Por coger una referencia, dice el señor Raynaud que no mejoramos. Año 2009, no llegaba al 10%; año 2015, último año que podemos conocer el dato con exactitud: 17,3%. Por tanto, se ha hecho un buen trabajo por parte, insisto, del tejido empresarial, de las empresas, y también por parte del Gobierno andaluz, que tiene desde luego una repercusión directa en el modo de vida y en el empleo de los andaluces.

Podemos usar..., podemos usar tres ejemplos que ponen en valor los datos que nos acaba de aportar el consejero en la tarde de hoy. Déjenme poner tres ejemplos.

Aceite de oliva. Jaén, Córdoba, Sevilla, fundamentalmente, las productoras del mejor aceite de oliva del mundo. No nos lo podemos quedar aquí, solo aquí, tendremos que exportarlo y ganar mercados. Acaba de informar el consejero, según he anotado, que el aceite de oliva es el producto que más crece en exportaciones y el primer producto en ventas. Concretamente, ha dicho 2.534 millones de euros, 300 millones de euros más. Decía la portavoz de Podemos que el 50% actualmente se envasa aquí en Andalucía y que el resto se vende a granel. Habría que preguntar cuánto envasábamos hace diez años. Ya le digo yo: menos de la mitad. Por tanto, creemos que es un buen camino.

Sector agroalimentario. Quitamos el aceite, que acabamos de nombrarlo. Por citar el caso más llamativo: Almería, como gran productora. Superamos por primera vez en más de 10.000 millones de euros en su conjunto.

Y en tercer lugar, por poner otro ejemplo: sector aeronáutico. El 25%, ha dicho el consejero, el 25% de todas las exportaciones españolas de este sector corresponde a nuestra comunidad, el 25%. Por tanto, son ejemplos que sirven para reconocer el trabajo que se está llevando a cabo.

Y se habla también de diversificación. Por supuesto que sí, la diversificación de mercados tiene que ser uno de nuestros objetivos. Se están dando pasos para ello. La Unión Europea es verdad que constituye el mercado fundamental. Ha dicho el consejero antes el 61%, si no me equivoco. Pero es verdad que no podemos olvidarnos ni de Asia, ni de China, fundamentalmente, ni tampoco de América. Hemos crecido en estos últimos años en todos estos mercados, y esto, sin lugar a dudas, es muy buena señal.

Esta tarde me va a permitir también que repita algunos datos que he ido anotando, que ha dado el consejero y que vienen a demostrar que este año pasado, el del 2016, ha sido un año extraordinario para nuestras exportaciones. Antes he puesto tres ejemplos que son buena muestra de ello. Miren, el Partido Socialista se presentó a las elecciones con un reto por delante. Nosotros queríamos aumentar el número de empresas que exportan de forma regular. Y en esto como en otras muchas cosas estamos cumpliendo nuestra palabra, o al menos el Gobierno está cumpliendo su palabra. Lo acaba usted de anunciar, consejero, 25.648 millones de euros, y por primera vez superávit en la balanza comercial en el exterior de lo que llevamos de siglo, por primera vez. Otro dato que es muy importante: casi 2.000 empresas exportadoras más, 282 más que se exportan..., o que exportan de forma regular. Todo esto, pues..., le parece mal al Partido Popular. Otro dato positivo, lo ha dicho el consejero, que es síntoma..., creo que es síntoma de que las cosas se están haciendo bien: casi 350.000, casi, digo, 350.000 personas que trabajan en sectores relacionados con el sector exterior, o bien de forma directa o bien de forma indirecta, y además creciendo año tras año.

Miren, no quiero..., no quiero terminar esta intervención sin hacer un reconocimiento a la labor de Extenda, consejero, no quiero terminar sin hacer un reconocimiento a la labor de Extenda. He hablado antes de esta comparecencia con algunos emprendedores, empresarios que exportan a Europa y que también exportan a América. Todos, absolutamente todos me han hablado bien de Extenda y de los servicios que presta. Es más, de Extenda se habla bien dentro y fuera de Andalucía, allá donde vayamos se habla bien de Extenda. Por tanto..., por tanto, al César lo que es del César, señor consejero. Que además es una frase que le gusta decir al señor Raynaud.

Señorías, termino. Nuestro recorrido histórico nos demuestra año tras año que la senda marcada para nuestro crecimiento en exportaciones es, sin lugar a dudas, no tengan dudas de que es la correcta. Pero no debemos quedarnos aquí, los próximos años serán, desde luego, importantes, serán cruciales. Y para ello te-

nemos que tener la base que nos permita el lanzamiento para conseguir el reto de alcanzar, sin prisa pero sin pausa, un mayor porcentaje de exportaciones en relación con nuestro producto interior bruto. Esa base es el Plan de Internacionalización Horizonte 2020, sin lugar a dudas. Que además ya hemos debatido en esta Cámara y que tiene unos objetivos muy claros. Ya se han dicho: aumentar el peso del sector exterior, fortalecer el tejido empresarial, generar empleo —como no podía ser de otra manera—, diversificar nuestros mercados y, por supuesto, también atraer inversión extranjera. Y yo añado uno más, el corredor central, claro que sí, el corredor central. Y para todo ello —y termino— trabajamos, trabajamos sin prisa pero sin pausa desde el Partido Socialista, y así me consta también que lo hace el Gobierno andaluz.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Latorre.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene de nuevo la palabra el consejero de Economía y Conocimiento, el señor Ramírez de Arellano.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Andalucía no está de nuevas en esta cuestión de las exportaciones. Andalucía era una tierra exportadora, de hecho era —y lo sabemos todos— el puerto de origen del comercio con América. Y, por lo tanto, en un contexto histórico en el que éramos referencia mundial del comercio internacional, éramos una tierra fuertemente exportadora, los vectores del comercio de nuestro país miraban hacia el sur, pasaban por Andalucía, salían de nuestros puertos, de nuestros puertos..., de Sevilla primero, de Cádiz después, con las Casas de Contratación. Y eso fue lo que sucedió hasta que a principios del siglo XIX cambiaron las dinámicas. Cambiaron las dinámicas por las circunstancias históricas que todos conocemos y nuestro país empezó a mirar hacia el norte, empezó a orientar los vectores del comercio en la dirección que parecía, por otro lado, más razonable, visto el dinamismo que tenían los distintos entornos, que era Europa. Los vectores empezaron a mirar, como digo, hacia el norte y, por lo tanto, empezaron a desmantelarse industrias en Andalucía, desmantelarse exportaciones y empezaron a emigrar hacia tierras del norte. Y además los gobiernos de aquel tiempo, durante casi siglo y medio, continuaron fomentando las inversiones en el norte, obligando de hecho a las entidades bancarias, las cajas de ahorro que durante aquellos tiempos se creaban, los montes de piedad, a dedicar parte de sus depósitos a industrializar el norte de España. En ese contexto, Andalucía quedó en la periferia de la periferia y nos convertimos en suministradores de los suministradores de los suministradores. De tal manera que nuestra posición a lo largo de más de un siglo no fue la más positiva.

Esto, a raíz de la entrada en la Unión Europea, tenía que tener algún tipo de cambio. Evidentemente, en el contexto general de mejora de nuestro país, pero no cambiaba la dinámica, seguía y ha seguido Andalucía en la periferia de una periferia que, bueno, seguía registrando el hecho de que la Unión Europea era el principal

foco del comercio de nuestro país. Esta es una cuestión que, evidentemente, con el tiempo no le queda otro remedio que evolucionar en la medida en que los aspectos estructurales que gobernaban las circunstancias de nuestro país a principios de los años ochenta, pues, han ido cambiando. Evidentemente, en un porcentaje relacionado con las infraestructuras, pero más aún que con ellas con el desarrollo del capital humano, las circunstancias de las personas. La educación, la sanidad pública, han impulsado la competitividad y, en definitiva, han creado unas circunstancias nuevas, que como primer acto de materialización pues se han visto relacionadas, como les decía, de pasar de unos 1.000 millones de euros de exportaciones cuando España entró en la Unión Europea, en el año 1985, hasta la actualidad, donde superamos los 25.000. Pero esto es una tendencia que tiene que ir evolucionando también en cuanto a los mercados, como aquí se ha dicho muy bien. Es una estrategia que se debe reforzar porque la Unión Europea en el corto plazo se encuentra en unas circunstancias dobles, con independencia —ahora hablaré— de la salida de Reino Unido de la Unión Europea, ya Europa tenía unas perspectivas de un crecimiento muy moderado, de tal manera que no cabía esperar que un incremento de los mercados de recepción de nuestras exportaciones tuviera como destino solamente Europa, había que mirar en otras direcciones.

Y, en efecto, en efecto, la posición que tenemos todos en relación a la salida de Gran Bretaña de la Unión Europea es de incertidumbre, y es de incertidumbre porque es un proceso para nada fácil.

En ese contexto, Extenda ha reforzado su oficina en el Reino Unido para intentar informar mejor y mantener a la orden del día a nuestras empresas relacionadas con el Reino Unido, como les digo.

Pero también porque las circunstancias van a ser durante bastante tiempo muy complicadas. No sé si conocen que en las últimas horas —ya lo hemos comentado aquí— Gran Bretaña ha firmado la carta que activa el artículo 50 del Tratado de la Unión. Y la respuesta inmediata de la canciller alemana ha sido rechazar una negociación de salida del Reino Unido en los términos que plantea la premier británica Theresa May. De hecho, el cheque que tiene que pagar Gran Bretaña a la Unión Europea para concluir, digamos como punto de partida, estas negociaciones, asciende nada menos..., se sitúa entre los cincuenta y sesenta mil millones de euros. De tal manera que es un divorcio que empieza muy mal, porque lo primero que nos vamos a pelear es por el dinero que, por decirlo de una manera gráfica, hay en el banco. Y es una situación muy delicada que, efectivamente, va a generar incertidumbre, además de la incertidumbre de la propia Gran Bretaña y de las condiciones en que va a quedar este país respecto a Europa, de la propia Europa en su conjunto. De tal manera que, efectivamente, hay que actuar y tener una especial atención sobre esta cuestión.

Dicho lo cual, por lo tanto, lo que toca es que los vectores del comercio vuelvan a mirar en otras direcciones, no solamente al norte. Mirar en otras direcciones. Por ejemplo, sugerimos desde Andalucía que miren al sur, que miren a los 120.000 barcos que pasan por el estrecho de Gibraltar y que suponen un potencial de comercio muy relevante asociado con nuestros puertos. Aprovecho para indicar al señor Raynaud que, evidentemente, el primero que tiene que dar pasos para resolver el conflicto de los estibadores es el Gobierno de España. Realmente es un síntoma más de que es muy importante saber dialogar. Hace falta empezar a cambiar la cultura de gobierno, ya no hay mayoría absoluta, tenemos que dialogar y por ahí debe empezar el Gobierno a la hora de resolver un conflicto. Y estoy convencido de que si el Gobierno da muestra de espíritu de verdadero diálogo es un conflicto que terminará resolviendo. Hay que trabajar para resolver los problemas.

Dicho lo cual, como les decía, parece una ruta adecuada el mirar en otras direcciones y que las inversiones recaigan en Andalucía, inversiones por supuesto en infraestructuras, inversiones generales de las que es responsable el Gobierno de España, también el Gobierno de Andalucía en la medida de que disponga de una financiación correcta.

Pero también, enlazando con otra cuestión que han planteado sus señorías, cambiar la estrategia general de inversiones internacionales. Son ciertos los números que se han barajado, aclaro, por cierto, me apresuro a hacerlo, a su señoría Hernández White, que la planificación estratégica de las inversiones internacionales le corresponde a la Secretaría General de Economía, si bien la Agencia Idea es un instrumento, un instrumento formal también que participa en este tipo de cuestiones a través de sus instrumentos de financiación y está dentro de las misiones de la agencia.

Los números que hemos conocido recientemente respecto al año 2016, en efecto, hablan de unas inversiones extranjeras de 25.000 millones de euros en nuestro país. Pero tenemos un problema estructural, de manera muy simple podemos decir que 10.000 millones se han realizado en Madrid, no sé si por efecto sede, otros 10.000 millones, ya no en Cataluña, en Barcelona, porque también debe haber un efecto sede. Y el resto de las comunidades autónomas el hecho es que nos repartimos la miseria. Esto es una cuestión que es así, y dado que sucede de manera bastante uniforme en todo nuestro país debería llevar a una reflexión estructural. No puede ser que todas las inversiones siempre se hagan en los mismos sitios, y ya ni me permito, ni voy a hablar de comunidades autónomas, sino de ciudades y entornos totalmente concretos, y el resto de nuestro país sea un desierto en esas inversiones. Creo que es algo que debe de cambiar. Porque, en efecto, el principal reto, y al hablar de economía de las exportaciones estamos hablando de un aspecto estructural muy relevante para nuestro país, es empezar a corregir la divergencia interregional en nuestro país, que la propia Unión Europea considera inadmisibles, y de hecho dedica fondos a corregirlo, y que, sin embargo, no parece que el Gobierno de España considere una cuestión relevante. No puede ser que exista de manera permanente una divergencia de la situación de las regiones españolas y que se mantenga en el tiempo sin más.

Esto sin perjuicio, como les decía, del enorme cambio que ha visto nuestra economía. Si comparamos los datos del año 1981, en términos de valor añadido bruto: la agricultura incorporaba un 15% del valor añadido bruto; la industria, un 17%; la construcción, un 6%; y los servicios, un 60%.

En el año 2015, 35 años más tarde, la agricultura había bajado del 15% a algo menos del 5%; la industria había bajado del 17% al 12% de valor añadido bruto, les insisto.

Se habla de que Andalucía se ha desindustrializado, más se ha desindustrializado, por cierto, el resto de España. Lo cierto es que estos números son relevantes, ahora los comentaré, porque son verdaderamente de donde salen las exportaciones del sector agrícola y del sector industrial.

La construcción sigue, al igual que en el año 1981, ocupando en torno al 6% del valor añadido bruto, y los servicios han pasado del 60% al 77%. Como les decía, bienes y servicios exportados están en el entorno, se sitúan en el entorno de la agricultura y la industria. Por lo tanto, es la agricultura y la industria las que han sido capaces de pasar de exportar en el año 1981, con la distribución que les decía, menos de mil millones de euros, a exportar, con esa nueva distribución, 25.000 millones de euros. De tal manera que esto pone de manifiesto que, sin duda, algunas cosas... Y aquí tengo que declarar de nuevo que no intento, no es mi pretensión que el Gobierno de Andalucía se apropie del mérito que tienen las propias empresas andaluzas en este

convencimiento al que han llegado. Y puedo reconocer, de hecho lo hago, algunas de las cuestiones que ha planteado su señoría el señor Raynaud respecto a errores que haya podido haber en el pasado. Pero, como decía Galileo, reconociendo que es así, «sin embargo, se mueve». Sin embargo, nuestros empresarios se mueven. Nuestros empresarios están realizando una labor encomiable en este tipo de cuestiones. Y reconociendo que, en efecto, ha habido defectos en la gestión en el pasado de este tipo de cuestiones, hemos llegado al convencimiento de que Extenda, sobre todo, lo que debe es de prestar servicios para evitar que las tramitaciones burocráticas se conviertan finalmente en una traba. Tiene razón su señoría de que, en definitiva, en el ámbito de la proyección internacional no tiene sentido ayudar a alguien y convertir aquello en un problema, finalmente, a la hora de ubicarse, como les decía, internacionalmente.

Pero esta Andalucía es una tierra, es una economía fuertemente internacionalizada en general, no solamente por estos 25.000 millones de exportaciones, sino porque en el 77% del sector servicios, como comprenderán, se incluye también el turismo, que es uno de nuestros potenciales más importantes. Cada vez más empresas andaluzas están prestando servicios a nivel internacional, se ven reflejados esos servicios no en la balanza comercial, como saben, sino en la balanza de capital, y, por lo tanto, no es objeto de esta comparación. Pero realmente nuestra economía está avanzando muy deprisa en la internacionalización, como digo, a la espera, por cierto, a la espera de que se den circunstancias que a través de inversiones en unos términos adecuados permitan una proyección aún mayor.

Evidentemente, y para ir terminando, porque después del aplauso que sus señorías me dieron el otro día por no completar mi tiempo quiero renovar esa práctica de no hablar más de lo que sea estrictamente necesario, lo cierto es que en los últimos años el Gobierno de Andalucía, España en su conjunto, no solamente Andalucía, se ha propuesto proyectarse internacionalmente. Esto es una cuestión que tienen que hacer las empresas, los gobiernos tienen que acompañar y tienen que colaborar, pero no tiene sentido pensar que es una cuestión que dependa en su desarrollo micro de lo que haga el Gobierno. El Gobierno tiene que lanzar el mensaje, estar convencido de que los sectores y las personas, sus empresas, las empresas están preparadas. Y las empresas recoger, como están haciendo, el guante y actuar, como digo, de la manera que están haciendo.

Ante esto se ha dado en los últimos tiempos algo que no sé si delante de sus señorías he llegado a expresar en alguna oportunidad, pero creo que es conveniente reiterarlo. Las empresas, de alguna manera, igual que nuestros hijos, se nos han ido de Erasmus. Irse de Erasmus quiere decir que han salido al exterior, han empezado a aprender... Y estoy de acuerdo con lo que se ha indicado aquí, que no merece la pena competir en rebajas salariales y de derechos, eso no son ventajas competitivas estables, ni que se puedan mantener en el tiempo en una economía globalizada. Que hay que competir en innovación, que hay que competir con calidad, que hay que competir por posicionamiento de marca. Han aprendido también que, siendo únicamente pymes, pequeñas y medianas empresas, cuyo tamaño, como tejido, podría tener sentido en un contexto como el que indicaba antes, de ser proveedores de los proveedores de los proveedores, nos podríamos permitir ser pequeñas y medianas empresas que no necesitáramos más para subsistir, pero, desde luego, cuando se intenta jugar el partido a nivel global, eso es imposible. No se puede sostener siendo una simple pyme, porque como digo, la cuestión es competitiva y difícil.

Por lo tanto, de alguna manera, la internacionalización ayuda a las empresas a hacerse las preguntas correctas: cómo debo crecer; con quién me debo asociar; tiene sentido que exporte, como aquí se ha dicho muy

bien, a granel, o con productos más elaborados; cuál es la cadena de valor... La cadena de valor incluye solamente que mi producto acabe envasado en un lineal en los Estados Unidos o incluye algunas otras cuestiones, como el desarrollo de la maquinaria que hace falta para conseguirlo, cuestión que seguimos importando de otros países, sin que exista ninguna razón para ello. A la vez, conecta con la innovación. La innovación promueve la cadena virtuosa del I+D+i y, por lo tanto, puede animar, que es el verdadero reto que tenemos como país, como región, a que las empresas inviertan en la cuestión para obtener valor.

Bueno, pues, como digo, nuestras empresas tomaron la decisión, les animamos a hacerlo, a irse de Erasmus, a irse fuera, a aprender fuera, y lo están haciendo bien. Ahora lo que hace falta es algo más de perspectiva. Coincido con su señoría en que un mes, seguramente, es poco para tomar ninguna conclusión, pero, sin duda, es una..., se enlaza con cinco meses anteriores muy positivos, y visto con el tiempo, seguramente coincidiremos todos y nos felicitaremos todos de que tenemos una economía más fuerte gracias a este esfuerzo colectivo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/APP-000247, 10-17/APP-000351 y 10-17/APP-000314. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación financiera de las agencias y empresas de la Junta de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Finalizada la intervención del consejero de Economía y Conocimiento, pasamos al debate de la siguiente comparecencia. En ella intervendrá la consejera de Hacienda y Administración pública, a fin de informar sobre la situación financiera de las empresas y agencias de la Junta de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Montero Cuadrado.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Y, efectivamente, vamos a traer al debate de esta tarde todo lo relacionado con las agencias y empresas públicas de la Junta de Andalucía en un debate agrupado, en donde creo que va a ser una oportunidad para aclarar esta situación financiera, y también que los distintos grupos políticos presentes en esta Cámara nos podamos posicionar sobre el papel que tiene que representar el sector público andaluz, el sector público instrumental, y que demos a conocer nuestras propuestas para, también, incentivar su eficiencia.

Asimismo, señorías, yo creo que también la tarde de hoy es una buena oportunidad para trasladarles a los ciudadanos en qué consiste este sector público empresarial; a qué se dedica; qué financiación pública recibe, o qué resultados obtiene. Y, cómo no, que tenga toda la información de lo que está haciendo el Gobierno andaluz para mejorar el control y la transparencia.

Pero, señorías, antes de entrar estrictamente en el asunto que nos trae hoy aquí, me van a permitir realizar algunas reflexiones previas sobre las características que definen al sector público instrumental. Yo diría que el elemento esencial que define a una empresa pública es que su éxito o su fracaso no se miden por los beneficios generados, sino por el aumento del bienestar social que es capaz de proporcionar.

Esto es, señorías, que no se persigue, con las empresas públicas, la rentabilidad financiera, sino satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Sin embargo, en contraste con las empresas privadas, donde lo importante, justamente, es maximizar esas ganancias o minimizar los costes de producción, cuando hablamos de empresas públicas, de lo que se trata es de la reducción de costes, en muchas ocasiones, que entra o entraría en conflicto con la calidad del servicio que se presta.

Por tanto, la gestión del sector público empresarial está enfocada a tener un impacto positivo en la población mediante la redistribución más equitativa de lo que haría el mercado, protegiendo con ello a las personas más vulnerables o más débiles.

Ustedes pueden comprobar y observar en qué se concentra la actividad de agencias y empresas públicas de la Junta de Andalucía. Más de un 80% del sector público instrumental se dedica a la prestación de servi-

cios esenciales: sanidad, educación, dependencia, empleo, o extinción de incendios. Repito, el 80% se dedica a esa actividad. Un rasgo común, yo diría, que a otras comunidades autónomas, dadas las competencias que tenemos asignadas constitucionalmente.

Pero, señorías, indudablemente, entre las directrices que el Gobierno andaluz exige a los entes instrumentales, también se marca la eficiencia económica y la rentabilidad. Y no lo hacemos, desde luego, señorías, desde una óptica economicista. Entendemos que incluir este objetivo incentiva los esfuerzos para la mejora de la gestión. Para ello se han establecido estrictos controles que mejoran año tras año, y que entiendo que están dando resultados positivos. Igualmente, es en el sentido de la transparencia en donde hacemos un ejercicio de rendición de cuentas ante los ciudadanos.

Señorías, la Junta de Andalucía apuesta de forma clara por la provisión pública de los servicios públicos. No hablo de la financiación pública, que es un elemento común, digamos, a todas las administraciones. Insisto, la Junta de Andalucía apuesta por la provisión pública de los servicios que tiene encomendados y, por tanto, hace que esta prestación se realice a través del dispositivo que despliega la Junta de Andalucía o de las entidades instrumentales, que constituyen una fórmula legítima y eficiente, incluida en la totalidad de las administraciones que en este momento están o no incorporadas a la comunidad autónoma, al Gobierno de España o a los entes locales.

Los trabajadores de las entidades públicas son sector público, son empleados públicos y, por tanto, tienen también y comparten la igualdad de derechos que el resto de los que integran la Junta de Andalucía. Todos están sometidos a un régimen de control en el desempeño de su función, están sometidos a un sistema de acceso que tenga en cuenta la libre concurrencia y los principios de capacidad, publicidad y concurrencia, y a la autorización de los procesos por parte de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Por tanto, señorías, todos ellos cumplen con los requisitos que se recogen en la LAJA, también en las leyes de presupuesto y, por tanto, los requisitos y medidas de control que garantizan la selección de los mejores.

Por volumen de gestión, las entidades del sector público instrumental, las agencias empresariales son las que constituyen el principal entorno. Estas entidades realizan actuaciones administrativas y de servicios, como son el caso hospitalario de dependencia o de servicio educativo.

Por su propia definición, las entidades tienen que estar también financiadas por la Junta de Andalucía en el marco de los presupuestos.

Y junto a lo anterior, señorías, quiero resaltar que más de una tercera parte de las entidades instrumentales, un total de 27, no reciben transferencias, no reciben subvenciones del presupuesto de la Junta de Andalucía, porque los recursos propios les permiten alcanzar la total financiación de sus actividades. De hecho, la financiación total que se da por transferencias de financiación, y otras transferencias o subvenciones, asciende para el año 2017 a 3.309 millones de euros. Esa cifra, señorías, representa algo menos del 11% del total del presupuesto de la Junta de Andalucía, de los gastos no financieros. O, dicho de otra manera, señorías, el peso del sector público instrumental en relación con el presupuesto que se gestiona está en torno a esa cifra y, por tanto, una cantidad que es muy baja en relación con la que asumen otras comunidades autónomas u otras entidades —Administración General del Estado o entidades locales—.

Más de un 81%, además, de esta cantidad, se destina a financiar políticas y servicios sociales que tienen prestación directa con el ciudadano: servicios educativos, servicios medioambientales o de extinción de in-

cendios. De hecho, señorías, el sector no social recibe también el 18,4% de la financiación de este trozo de la tarta. Fundamentalmente, entidades que tienen que ver con el fomento del conocimiento, emprendedores, energía sostenible, dotación de infraestructuras públicas, servicios culturales o cualquier otra actividad en relación con la tutela de las consejerías.

Por tanto, señorías, aunque resulte una evidencia, me gustaría recordar que las transferencias que reciben las entidades no son pérdidas de explotación, sino aportaciones para lograr el equilibrio financiero. Y digo esto porque hay grupos políticos que han incorporado como si fueran pérdidas de las entidades públicas el conjunto de transferencias que reciben para el desarrollo habitual de las funciones que tienen encomendadas por ley estatutariamente. Piensen que se realizan para pagar atenciones sanitarias, servicios e infraestructuras educativas que utilizan los ciudadanos, y, por tanto, señorías, tienen un peso relativo a las funciones que, insisto, por ley este Parlamento les ha concedido en sus respectivas normas de creación.

Por otro lado, todas las agencias públicas empresariales y un número importante de las mercantiles están sujetas al control financiero permanente de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Esto significa, señorías, que estos entes se someten al control anual de sus cuentas, al programa de actuación, inversión y financiación y al cumplimiento del ordenamiento específico. Y además en los últimos años se ha reforzado esta tarea de control, introduciendo en la Ley de Hacienda Pública el que sus UCI, las unidades de control interno, dependan exclusivamente de la Intervención de la Junta de Andalucía, limitando la cuantía de los compromisos y de las obligaciones que podían asumir. A su vez, se ha extendido a la totalidad de las entidades instrumentales la obligación de elaborar lo que se llama normalmente como un PAIF, un plan de actuación, inversión y financiación, lo que creo que pone de relieve la intensidad del control presupuestario.

Saben sus señorías que cada consejería elabora cada año un plan de ajuste individualizado para cada una de sus entidades instrumentales. El objetivo es asegurar que no adquieran compromisos que superen los importes globales previstos en sus presupuestos y en sus programas. En este plan de ajuste se determinan las actuaciones concretas a adoptar por cada entidad instrumental, calendario de aplicación y el impacto previsto por las mismas, insisto, bajo la tutela de la consejería a la que se encuentran adscritas.

Por último, hay que destacar la reducción de las autorizaciones de endeudamiento a corto plazo en 2017, lo que nos demuestra que el sector está siendo sostenible en materia financiera, está siendo responsable en el gasto y, por tanto, no tiene que acudir a otras fuentes financieras distintas a las de su financiación ordinaria.

Estas medidas tienen el objetivo común de conseguir el equilibrio y la sostenibilidad del sector, y todo ello, señorías, insisto en ello, para intentar desmitificar aquello que se traslada de que estas entidades instrumentales no tengan control o tengan una ilimitada capacidad de gasto sobre sus propios presupuestos.

Por otro lado, también me gustaría destacar el especial esfuerzo que hemos realizado en los últimos años en el Portal de Transparencia para que toda la información disponible sobre el sector instrumental autonómico esté a disposición de cada ciudadano o de cada persona que pueda estar interesada. Compartimos esta información de manera sencilla y, por tanto, se puede conocer y se puede valorar en qué gasta el dinero de sus impuestos la Junta de Andalucía, incluido el que va consignado a los entes instrumentales.

También este avance en transparencia se ha producido en la información que se entrega a este Parlamento de Andalucía. De los clásicos presupuestos de explotación y capital que acompañan el presumpues-

to para 2017 se da una memoria explicativa de grandes magnitudes para todas y cada una de las entidades que conforman este sector. Asimismo, tienen sus señorías en este Parlamento información detallada de los objetivos y proyectos con su cuantificación y la relación de partidas presupuestarias que lo financian. Andalucía se pone así claramente en el pelotón de cabeza de las comunidades autónomas que más transparencia aportan al Portal y también a este Parlamento sobre sus Presupuestos.

Brevemente, señorías, por último, quisiera referirme al proceso de racionalización del sector público instrumental que pusimos en marcha con el objetivo de aportar economías de escala, eficacia y eficiencia al sector. Recuerdan que al inicio del proceso de reordenación, año 2010, la Administración regional tenía un total de 367 entes y adquirimos el compromiso de reducción de 168. Según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el correspondiente al último del año 2016, Andalucía ha realizado una reducción efectiva de 156 entes, lo que supone un porcentaje de cumplimiento del 92,9% superior a la media de comunidades autónomas. Pero el hecho diferencial es que en Andalucía este proceso no ha tenido incidencia en el empleo, más allá de la disminución del personal de dirección, ese sí, de estos entes. En definitiva, que esa reordenación se ha hecho sin despido de personal o de empleado público que estuviera trabajando en este entorno.

No obstante, señorías, el inventario del sector público andaluz que elabora la Intervención de la Junta contiene un número de entidades que no tiene que ver con estas cifras que les doy y, por tanto, que no es el mismo que maneja el ministerio. Yo creo que sus señorías deben de conocer que hay en este momento cuatro censos que manejan las administraciones públicas, que es lo que a veces dificulta el trabajo de seguimiento de sus señorías o que plantea algún tipo de duda sobre la composición del sector público instrumental, y voy a intentar referirme a los cuatro censos y a cada uno de ellos.

Uno es el que les hablo del Ministerio de Hacienda. El Ministerio de Hacienda contempla una serie de entidades, que son las 350 que teníamos el compromiso de reducirlas, y que por tanto básicamente lo que maneja son los datos correspondientes al porcentaje de participación que tiene la Junta de Andalucía en cada una de esas entidades.

En segundo lugar, tenemos el inventario de la Intervención General del Estado, de la IGAE, que ese inventario lo elabora a efectos del perímetro de consolidación de la Junta de Andalucía. Para que se hagan una idea, por ejemplo en este inventario figuran los consorcios de transportes, que, aunque no son entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, sí están en el perímetro de consolidación y, por tanto, también se nos incorporan a efectos de cómputo del déficit.

En tercer lugar, señorías, las entidades que están en el censo que se establece por la LAJA, 81 entidades, de las cuales hay actualmente un volumen de ellas en proceso de disolución.

Y, por último, tienen sus señorías las que reciben transferencias de la Junta de Andalucía, que están incorporadas a la Ley de Presupuestos.

Por darles el dato definitivo, son 81 entidades las que componen este sector público instrumental, que, dependiendo del censo que ustedes manejan, se incorporan o se añaden entidades que, sin ser de la Junta de Andalucía, consolidan en el perímetro de consolidación o tienen elementos del censo que tiene el Ministerio de Hacienda. Este elemento, señorías, que es el que dificulta a veces que barajen ustedes diferentes cifras y que, por tanto, les puede dar una idea errónea a propósito de esta cuestión, elementos que hemos traslada-

do al Ministerio de Hacienda para que exista una sola relación de entidades instrumentales y, por tanto, para que no haya un baile de cifras dependiendo de la consulta que hagan ustedes en relación..., que para qué, si es a efectos de consolidación o a efectos de participación mayoritaria de la propia Junta de Andalucía. Nosotros lo tenemos perfectamente claro en el Portal de Transparencia y, por tanto, sus señorías lo pueden consultar sin ningún tipo de duda.

Decirles que el resultado de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 de este sector instrumental ha sido de un superávit de 34 millones de euros, rompiendo la tendencia de años anteriores. Por tanto, último dato publicado, el sector público instrumental de la Junta de Andalucía ha rendido cuentas a la Intervención General, dando este año un superávit de 34 millones de euros.

De otro lado, el saldo vivo del endeudamiento de los entes instrumentales se sitúa al finalizar este año en 206,7 millones en operaciones a corto plazo, y 903,4 en operaciones a largo plazo. Un total, señorías, de 1.110 millones de euros, 66 menos que en el año anterior, una cifra perfectamente comparable y asumible, inferior a la mayoría de las comunidades autónomas, tal como refleja la estadística del Banco de España.

En definitiva, señorías, podemos decir que tenemos unos buenos procesos, empleados capacitados, con voluntad de servicio y con unos entes instrumentales que están demostrando su eficiencia. Así se ha puesto de manifiesto en el trabajo que se ha realizado en los últimos años y sobre todo, señorías, así se puede consultar en las diferentes páginas que al objeto tiene el Portal de la Transparencia, en donde se pone de relieve la situación del conjunto de la composición del sector público instrumental y en donde, en el acuerdo presupuestario para 2017, con el grupo político de Ciudadanos, seguimos en la línea de reordenación y, por tanto, de disolución de algunos de estos entes que por las características del trabajo que venían desempeñando ya no tiene sentido que permanezcan vigentes y de forma clara y transparente lo tienen ustedes consignado en la Ley de Presupuestos para este año 2017, y también en el acuerdo suscrito con esta formación política para seguir incorporando la eficiencia y la eficacia de este sector.

Espero, señorías, que con los datos proporcionados, y fruto de este análisis, podamos, de alguna manera, contrarrestar las críticas que algunas veces recibe el sector público instrumental, desde mi punto de vista críticas que están infundadas y que no reflejan la realidad del trabajo que se está planteando en torno a la selección del personal, en torno al trabajo que realizan, o en torno al tipo de actividad al que dedican buena parte de su tarea y de su actividad. Insisto en que más del 80%, a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en términos de educación, de sanidad o de servicios sociales de atención a la dependencia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Interviene, a continuación, la diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Cortés Jiménez.

Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta. Buenas tardes, diputados y diputadas. Buenas tardes, consejera.

Qué manera de pasar de puntillas por el motivo de la comparecencia: cuál era la situación financiera de las empresas públicas de la comunidad autónoma. A mí me ha parecido que ha pasado usted absolutamente de puntillas, no solamente sobre la situación financiera, sino sobre qué modelo de Administración pública ha puesto en marcha su partido a lo largo de estos años y cuáles han sido las consecuencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía, y, cómo no, para la prestación de determinados servicios públicos.

Mire, yo voy a basar mi intervención en dos informes de la Cámara de Cuentas: el informe de la Cámara de Cuentas sobre las encomiendas de gestión, un clásico en las empresas públicas, que usted conocerá sobradamente, como yo; y otro informe sobre la conciliación de saldos, también de la Cámara de Cuentas.

Voy a empezar por este último, el de la conciliación de saldos, continuaré con... Perdón, voy a empezar por la encomienda de gestión, continuaré con la conciliación de saldos. Y luego hablaré de cuál es el modelo de Administración que hay detrás y qué consecuencias tiene para esta comunidad autónoma.

En la fiscalización que se hizo sobre la encomienda de gestión, que se comenzó en el año 2013 y se ha aprobado no hace mucho tiempo en el pleno de la Cámara de Cuentas, dice el informe: «El 65% de las encomiendas de gestión lo son de forma recurrente, teniendo como finalidad necesidades de carácter estructural derivadas de déficits de plantilla o de deficiencias organizativas».

El 78% de las encomiendas de gestión no queda motivado para qué es la encomienda de gestión. No sé si entenderá la consejera de Hacienda que eso es un proceder racional, natural, responsable para con los ciudadanos.

El 17,8% de las encomiendas de gestión requieren funciones que pueden suponer directa o indirectamente competencias o potestades administrativas, cosa que no se puede hacer, como usted sabe, desde aquellas personas que no sean funcionarias o funcionarios.

No hay planificación específica que determine qué prestaciones van a externalizarse por un contrato público y cuáles por una encomienda de gestión.

Encomienda de gestión y contratación a terceros, ¿qué ha ocurrido en la Junta de Andalucía? Pues ha ocurrido que cuando una consejería le encomendaba, pongamos por caso, a la Agencia de la Obra Pública, AOPJA, la encomienda de gestión para que hiciera una obra, esta, a su vez, establecía una endiablada cadena de subcontrataciones. ¿Qué se conseguía con eso? Lo primero es una pérdida de la globalidad del proyecto, una pérdida de coordinación y de impulso, por parte de la consejería, extraordinaria, y una sucesión de porcentajes de beneficio empresarial, de porcentaje de la empresa pública, del otro porcentaje de la otra empresa, que encarecían artificialmente el precio de las cosas.

¿Qué recomendación hace la Cámara de Cuentas? Pues que el Gobierno establezca un manual de procedimiento o instrucción que normalice, unifique y precise los trámites que resulten obligatorios. Porque no es razonable, consejera, que se haga una encomienda de gestión a una empresa y que esta, a su vez, subcontrate hasta el infinito la materialización de la encomienda de gestión. No creo que eso le parezca a la consejera algo razonable ni algo responsable para con el cuidado del dinero público, lo primero, y para con la necesaria coordinación y globalidad de la materialización de la política pública.

Segundo informe, es la auditoría sobre conciliación de saldos. Hay 779 millones de euros que las empresas dicen que le debe la Junta, pero que la Junta no reconoce, que no forman parte de la contabilidad de la Junta de Andalucía, o que se reconocen algunas deudas al margen de la instrucción de la Intervención General de la Junta de Andalucía del año 2000, la Instrucción 2/2000, de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

AVRA tiene unos saldos pendientes de 351 millones de euros, y le hizo encargos a siete consejerías. Es grande la cosa, grandísima. AVRA se endeudaba, AVRA pagaba y, bueno, AVRA, cuando era EPSA, y luego pues aquí tenemos 351 millones de euros. EPSA tuvo que pedir un préstamo que está haciendo que buena parte del dinero público que tenía que estar dedicándose a materializar política de vivienda se está llevando a pagar a los bancos.

¿Qué nos dice también esa auditoría sobre conciliación de saldos? Pues que, cuando la Junta de Andalucía no podía acudir al préstamo ni al crédito, lo hacían las empresas públicas. Y tienen un nivel de endeudamiento llamativo, vamos a dejarlo ahí. Que, en definitiva, lo que estamos haciendo es que como los servicios centrales no reconocen la deuda ni pagan, ni pagan ni pagaron en su día la encomienda de gestión, las empresas públicas tuvieron que recurrir al endeudamiento. Consecuencia: que el dinero público está sirviendo, insisto, para pagar deuda bancaria.

Será una gestión extraordinaria... Desde luego, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no se lo parece, nos parece una gestión manirrota del dinero público.

Ese informe de auditoría deja también el rastro de lo que ha supuesto la colaboración público-privada, fundamentalmente para AOPJA, la empresa de la obra pública, que vino de GIASA, luego vino de Ferrocarriles y finalmente se quedó en AOPJA. Cuatro mil millones de euros, ni más ni menos, y saldos pendientes de pagar, por parte de las consejerías, del libramiento anual que hay que hacer por ese modelo de colaboración público-privada que multiplicaba por cuatro el precio de las cosas.

¿Qué más dice ese informe sobre conciliación de saldos? Pues que tenemos un agravamiento de la situación financiera del fondo de maniobra fundamentalmente en cuatro empresas: Amaya, con menos 72 millones de euros; AOPJA, con menos 263; ASDA, con menos 227 millones de euros, ASDA es la Agencia de Servicios Sociales y la Dependencia de Andalucía; e IDEA, con menos 75 millones de euros. Esto en román paladino significa que están en quiebra. Como la Administración no puede quebrar pues saldrá efectivamente con el dinero público de todos los andaluces y las andaluzas a cubrir este agravamiento de la situación financiera.

¿Pero qué es lo que nos dicen?, ¿qué modelo de gestión es el que ha impulsado el Partido Socialista y el Gobierno andaluz en Andalucía? Pues el modelo que hay detrás es el modelo de la huida del derecho administrativo, consejera. Eso es lo que han hecho con la creación fundamentalmente de las agencias públicas empresariales. Una disociación de la política pública. La consejería y la Empresa Pública Empresarial, la que fuera, no se hablaban entre ellas. Esto es, que tu mano derecha no sepa lo que hace tu mano izquierda. Pero, claro, disociar la aplicación, la evaluación y el desarrollo de la política pública, a esta portavoz le parece un auténtico disparate.

¿Qué hay también detrás de este modelo? La falta de personal y la capacidad de contratación a través de las empresas.

¿Por qué decidieron ustedes que ASDA, la Agencia de los Servicios Sociales y la Dependencia en Andalucía, sea una agencia empresarial? ¿Por qué no podía ser como el SAS? ¿Qué beneficio empresarial se va a sacar de ahí? Porque yo puedo entender que ustedes pensaban que EPSA podía convertir la vivienda y el suelo en una mercancía, y es una empresa pública empresarial, y nos trajeron un modelo que ha sido un desastre y que todavía sigue siendo un desastre para AVRA y, por supuesto, para los andaluces. ¿Pero por qué ASDA es una agencia empresarial? ¿Por qué no es como el SAS? ¿Por qué huyen del Derecho Administrativo?

En EPSA, por ejemplo, tenemos todavía 250 millones de euros esperando a unos ascensores que ya veremos cuándo se ponen, pero que la empresa está pagando otras cosas.

Y, luego, tenemos en el último informe de la Cuenta General, que llegará a este Pleno próximamente, otra vez que siguen sin arreglar las transferencias de financiación. Vuelve a decirlo otra vez el informe de la Cuenta General. No aplican lo que deben aplicar.

Comprenderá, consejera, que nosotros que decíamos que había grasa y que hay grasa, no podemos bendecir, ni mucho menos compartir, este modelo de Administración pública que han ido ustedes generando, que nos parece que la disociación de la materialización de la política entre los servicios centrales y las empresas, donde la empresa no sabe lo que manda la consejería y la consejería no sabe lo que manda la empresa, eso es que lo he visto yo desde dentro, es un auténtico disparate a la hora de aplicar la política pública, pero sobre todo a la hora de gastar dinero público, porque tenemos que ser, efectivamente, eficientes.

Nosotros creemos que hay que hacer una reconversión entera del sector público y de Andalucía, lo venimos planteando desde hace mucho tiempo. Cuando ustedes quieran abordar eso de verdad, pues nos tendrán al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida con las propuestas que tenemos que hacer sobre ese particular.

Nada más, muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Cortés.

Es ahora el turno de intervención del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y de su diputado, el señor Díaz Robledo.

Señoría.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, es el título III de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, donde se regulan las distintas entidades vinculadas o dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, tal y como dice su exposición de motivos, en aras de una adecuada racionalización del sector público.

La Cámara de Cuentas, en sus informes anuales de cuentas generales de Andalucía, las define como entidades que al margen de su naturaleza y régimen jurídico cuentan con personalidad jurídica, patrimonio y

tesorería propios. Son creadas o participadas mayoritaria, directa o indirectamente por la Junta o bien controladas por dicha Administración o por sus entes públicos, y su objeto es la realización de actividades siempre que, por razón de eficacia, justifiquen su organización y desarrollo con autonomía de gestión en términos de la citada ley.

Se ha hablado aquí de la eficacia, es esencial la eficacia. Usted se ha referido a que el éxito se mide por lo que socialmente se consigue, no solo por los resultados económicos, en eso estamos de acuerdo. Sabemos que hay un 80% de entes que se dedican a la cuestión social, nosotros eso no lo cuestionamos. Nos parece importante el fortalecimiento del estado del bienestar, pero ya sabe y ha mencionado usted el acuerdo presupuestario que Ciudadanos está por reducir grasa, a lo que también se ha referido la portavoz de Izquierda Unida y fortalecer el músculo, porque creemos que una Administración fuerte, ciertamente, va a prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Aunque, como bien es sabido, Ciudadanos no rehúye de la colaboración público-privada y también entendemos que lo que se llama la huida del Derecho Administrativo para diferentes cuestiones es útil para la Administración. Eso hay que entenderlo.

Pero sí es verdad que hay que..., que tenemos que ser eficaces, eficientes, muy transparentes. La consejera se ha referido a la eficacia económica y se ha referido también a la transparencia y a la rendición de cuentas, al portal de transparencia. Es evidente, nosotros también lo hemos consultado así, que hay cuatro formas diferentes de clasificar, eso es correcto, quizás por eso no nos ponemos de acuerdo en lo que hay. También en una de ellas se computa el déficit y se meten entes que, evidentemente, los consorcios, que sí es verdad que tienen un procedimiento distinto y funcionan de manera distinta, también se computan. Entonces, son cuestiones que son, entiendo yo, externalidades negativas en la Función pública, que hay que controlar, y en la gestión que, desde luego, nos dan una medida desajustada de la realidad. Yo estoy de acuerdo con usted en que se debe medir de una sola vez. Ese es nuestro punto de vista.

El lunes 20 de marzo de 2017 se publicaron en *BOJA* los presupuestos de explotación y de capital y del país de las agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles de participación mayoritaria, fundaciones y consorcios del sector público andaluz, además de agencias administrativas, agencias de régimen especial que aparecen en el presupuesto consolidado de la propia Junta de Andalucía, publicado el 21 de diciembre de 2016.

Tenemos, por tanto, agencias administrativas, agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles con participación mayoritaria, fundaciones del sector público andaluz y consorcios. Y es verdad, usted se ha referido a esa clasificación, y atendiendo al inventario del sector público andaluz, en función de una de las clasificaciones, nos dicen que atendiendo a ese inventario, el sector público andaluz está formado por estas agencias, por un número de 12, agencias administrativas, perdón, agencias de régimen especial son 3; agencias públicas empresariales, 19; sociedades mercantiles con participación mayoritaria, 26; fundaciones y consorcios, 36, y sociedades mercantiles con participación mayoritaria, 112 en total aquí, según este índice, 208.

La fórmula de financiación de las diferentes entidades, según se indica en la Ley del Presupuesto, se sustentan en las transferencias de financiación, explotación o corrientes y de capital, transferencias y asignación nominativa, que únicamente se financian con fondos europeos o transferencias finalistas, subvenciones regladas y nominativas, encomiendas de gestión, ejecución de contratos y los ingresos de pueden percibir por cualquier otro medio.

El control de este circuito económico es difícil de cuantificar, sobre todo, la parte que afecta a las sociedades mercantiles con participación minoritaria, pero también es cierto que el mayor peso económico recae en el resto de figuras y, sobre ellas, es a las que me voy a referir a continuación.

Según define la Intervención General, se consideran transferencias de financiación aquellas aportaciones dinerarias entre la Administración de la Junta de Andalucía y otras administraciones públicas o entes públicos, así como las que se realicen entre los distintos agentes de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos presupuestos se integren en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, siempre que en todos los casos se destinen a financiar globalmente la actividad de entre el receptor de la transferencia sin contrapartida directa de este y no resulten de una convocatoria pública.

Los datos de personal también nos da que tenemos un gasto de 907 millones de euros. Y por hablar un poco de algunas de las debilidades de la gestión, el peso económico que tiene el presupuesto gestionado por las entidades que forman el sector público andaluz obliga a su inclusión en los informes anuales que emite la Cámara de Cuentas, al que se ha referido también la representante de Izquierda Unida, de la Cuenta General de la Junta de Andalucía.

Para el análisis, he tomado como referencia los datos aportados en el año 2005, que coincide con la última cuenta presentada a la espera del cumplimiento de la presentación en septiembre de 2017 de los datos que corresponden a 2016.

Usted nos dice que... Bueno, la Cámara de Cuentas hablaba de pérdidas, y usted nos ha dado hoy datos de superávit. Y es verdad que depende de las diferentes clasificaciones pues tendremos diferentes números.

Nosotros, para terminar... Quería decirle que, como usted bien sabe, y según los acuerdos que tenemos firmados, nosotros estamos por reducir la grasa y fortalecer el músculo, y creo que en ese 20% nos vamos a entender.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz Robledo.

Interviene, a continuación y de nuevo, la diputada del Grupo Parlamentario de Podemos, la señora Lizárraga Mollinedo.

Señoría.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías. Señora consejera.

El descalabro financiero que sufre una buena parte de la Administración instrumental de Andalucía nos parece, ni más ni menos, que el resultado de la falta de transparencia, la falta de cultura de rendición, la falta de sometimiento a controles internos y los reiterados incumplimientos cuando no ofrecen detalle ni mención alguna, por ejemplo, de sus participaciones minoritarias en otras sociedades, en fundaciones, en consorcios, etcétera.

Porque si hay algo que define la situación de las agencias y empresas de la Junta es la opacidad. Llamamos la atención las carencias informativas respecto a las agencias públicas empresariales y otros entes públicos que ha habido, de forma reiterada, hasta los presupuestos de 2017. En este presupuesto es verdad que se han incorporado un estado comprensivo con objetivos, indicadores, proyectos relevantes y una memoria de actuaciones. Ahora, que como esto sea igual que los indicadores de las memorias presupuestarias de las consejerías vamos aviados, porque el último informe de la Cámara de Cuentas señala su irrelevancia. Sin embargo, siguen sin incluir sus datos de personal como parte del anexo de personal, donde sí se incluyen nuevamente consejerías, agencias administrativas y agencias de régimen especial, y que acompañan a la Ley de Presupuesto. Tampoco incorporan el avance de liquidación de presupuestos de las agencias públicas empresariales. Es más, en el apartado de rendición de información contable de la página web de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, tanto si nos vamos a los resúmenes trimestrales de ejecución anual o al avance de liquidación de presupuestos sobre los entes instrumentales, no encontramos ninguna información ni agregada ni desagregada, nada.

¿Saben ustedes cuándo tienen los grupos de la oposición y la ciudadanía andaluza, por tanto, conocimiento de la situación financiera de los entes instrumentales del año 2016? Pues, publican los PAIF de 2017 en marzo, el pasado 20 de marzo, donde se incluye la liquidación del ejercicio anterior. Pero la información sobre los PAIF, aunque sea provisional, ustedes la tienen desde julio del año 2016, casi un año antes. La aprobación se somete al acuerdo del Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería de Hacienda, junto con el Anteproyecto de Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía. Y no nos la facilitan con el anteproyecto, lo conocemos mucho después.

Cada año presentan ustedes, para el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, un Tomo IV de ingresos y gastos de estos entes instrumentales, incorporando varios resúmenes al presupuesto de capital. Pero no nos facilitan ningún resumen de liquidación, seguimos a oscuras, y lo que decimos nosotros es que no hay nada como la luz para matar a los vampiros.

En este sentido, nos parece imprescindible seguir las recomendaciones de transparencia que los órganos de control interno y externo llevan a cabo respecto a la Administración paralela: entes instrumentales con los que se han practicado, por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, políticas de privatización, de externalización, de precarización de los servicios públicos y de los derechos sociales y laborales.

Nos parece que la situación financiera de la Administración paralela es un tanto bochornosa. Y digo esto porque cuando un informe de la Cámara de Cuentas afirma que hay que equilibrar la situación financiera de la Administración instrumental, resulta que, si no, tienen problemas de solvencia.

Empezamos por los avales, por ejemplo, sobre situación financiera. Que deberían ser un respaldo financiero de la Junta de Andalucía al modelo productivo andaluz. Esto es un ejemplo de lo que..., del todo. Concretamente, los avales de la Agencia Idea, que pretendían lograr la vuelta a la viabilidad técnica y económica de las empresas andaluzas en una situación de crisis de la que por sí solas no tenían capacidad para salir.

¿Qué características tenían que tener esas empresas, a las que se respaldaba con el dinero de todos los andaluces y las andaluzas? Pues, un criterio de prudencia financiera fundamental, para evitar el menoscabo de fondos públicos. Las empresas que podían acogerse a esos avales tenían que ser viables desde el punto de vista empresarial y encontrarse en una situación de crisis que fuera coyuntural o estar afectadas

por la escasez o indisponibilidad crediticia del momento, como consecuencia de la contracción del crédito. Si todo iba bien, como era algo coyuntural, las empresas lograban financiación con el aval de la Junta, superaban la situación de crisis, porque eran viables desde el punto de vista económico, como simplemente tenían dificultades de acceso al crédito... Y, si todo iba bien, la medida servía para apoyar y reforzar nuestro modelo productivo.

Pero todo fue mal. El índice de expedientes fallidos e importes atendidos aumenta año tras año y refleja que el objetivo no se cumplió. Un objetivo muy loable, por cierto.

Llega la hora de recuperar las cantidades atendidas por avales fallidos, y la agencia sigue un procedimiento que no tiene norma interna escrita que estandarice los pasos a seguir. El control interno llama a la puerta de la Agencia Idea y advierte: el importe que recaude la Agencia Idea para recuperar los avales ejecutados son ingresos de Derecho público de la Junta que han de reintegrarse a la Tesorería General.

Tras diversas vicisitudes, por descoordinación y discrepancias, que demuestra que no existe una buena comunicación ni coordinación, Idea, Atrian, Intervención General, un mal funcionamiento generalizado, Idea interpone acciones judiciales en el ámbito del Derecho privado y dice que está elaborando una instrucción técnica operativa para la recuperación de esas cantidades derivadas de la ejecución de avales, para adecuar sus procedimientos. ¿Está esto en marcha, señora consejera? Porque, según la Cámara de Cuentas, no se han adoptado la totalidad de las medidas y mecanismos de coordinación necesarios. Todo fue mal, todo fue mal, un error de 117 millones de euros, y eso era a finales de 2015, cuando el saldo pendiente de recuperar era esa cantidad, 117 millones de euros, correspondientes a 170 expedientes fallidos.

¿Cuál es la situación de los avales ahora? ¿Cuánto se ha recuperado en 2016? Vámonos a los libramientos pendientes de justificar. De 2016 no tenemos datos, pero de 2015 sí. El saldo, a final de 2015, era de 177 millones de euros para el conjunto de las agencias. Esto es un aumento de casi un 50% respecto al año anterior. Pero es que los más gordos son los del Servicio Andaluz de Empleo, agencia de régimen especial. Según datos obtenidos del Sistema GIRO, resulta que no coinciden con los datos que tiene la Intervención General. Es que hay una diferencia de 240 millones de euros. Esto no nos parece serio, nos parece una tomadura de pelo.

Respecto a las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles participadas mayoritariamente por la Junta de Andalucía, yo quiero hacerle dos preguntas. La primera, ¿puede anticipar su resultado agregado, algo sobre el resultado agregado para 2016? Porque, para 2015, el resultado fue negativo, fue 349 millones de euros negativo, tres veces superior al resultado del año anterior.

La segunda pregunta: ¿qué valoración hace de algo que para cualquier empresa serían pérdidas provocadas por el aumento de gastos, a pesar de las subvenciones y transferencias de financiación y de la afirmación, también, sobre el equilibrio de su situación financiera? Qué valoración se hace, en definitiva, de estas empresas.

Sobre las encomiendas de gestión, se carece de una información transparente y objetiva sobre su gestión y ejecución, otro agujero millonario. El motivo de la existencia de la Administración paralela, teóricamente, ¿cuál es? Bueno, pues, la realización de actividades, siempre que por razón de eficacia justifiquen su organización. En la práctica, ¿qué ha sido? Una vía para huir del Derecho administrativo, perpetuado por el Gobierno socialista, una vía para controlar, para gestionar fuera del Derecho administrativo.

El problema de esto es que la misma gente que llega al inicio del curso escolar, que recibe los textos de libro gratis en Andalucía, que recibe los medicamentos gratuitos de cero a un año, las becas al transporte, las ayudas a la dependencia, esa misma gente está soportando una Administración que está llena de agujeros millonarios, por una mala gestión. Esa gente que hace sólidos los derechos en hospitales, en colegios públicos andaluces, cada vez más recortados, por otra parte, es la misma gente que está soportando los costes de una gestión antieconómica, ineficiente, ineficaz en Andalucía.

Y, mire, no me gustaría ser tan dura, preferiría no serlo, y me gustaría, señora Montero, que nos convenciera de que la situación no es tan grave, que nos convenciera con cifras, con argumentos, con análisis, que trajera a este Parlamento muestras de que las dificultades financieras de los entes instrumentales son una chaladura de la oposición o de la Cámara de Cuentas. Lo inútil, en política, nos parece que es dejarles hacer, dejarles pasar todo. La política de control a la que ustedes no estaban acostumbrados ha faltado en Andalucía, si es que lo estamos viendo ahora. Está claro que lo perjudicial han sido treinta y siete años de un Parlamento que han utilizado para hacer anuncios, para preguntarse a sí mismos y para tener una derecha útil para construirse como izquierda. Su situación financiera es indefendible, señorías del PSOE, un retrato que muestra una mala gestión del sector público.

Pero convéncenos de que la Administración instrumental sirve para mejorar la eficiencia de la Administración, convéncenos de esto, explique a los andaluces que no han externalizado, que no han precarizado a parte del personal en detrimento de una clase privilegiada, esos altos cargos que no han comparecido todavía en este Parlamento.

Nosotros vamos a seguir defendiendo el principio de gestión directa, vamos a seguir defendiendo la necesidad de acometer una auditoría integral y en respecto, en relación con los recursos humanos, y dotar de racionalización a los organismos y entes públicos de Andalucía. Queremos unos servicios públicos de calidad y de proximidad en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Lizárraga.

Interviene, a continuación, la diputada del Grupo Parlamentario Popular, la señora Crespo.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señorías, señora consejera.

Una premisa antes de empezar: que quede clara una cuestión que el Grupo Popular quiere dejar encima de la mesa. El Partido Popular no está en contra de determinadas empresas públicas y de su utilidad, pero sí criticamos el número y el mal uso que hace el Gobierno andaluz de las mismas, y esa es la premisa de esta comparecencia que hemos pedido para tener en Pleno.

Y claro que pérdidas, señora consejera, pérdidas, pérdidas que se compensan con dinero público de todos los andaluces. Y no son pérdidas en los hospitales, en las empresas públicas de los hospitales. Pérdidas en Canal Sur, pérdidas en Idea, que luego se compensan con la reducción de gasto del presupuesto en otras áreas, ¿verdad? Y, por tanto, ¿qué ha pasado, por ejemplo, en Canal Sur? La operación acordeón que se hace, quitándole 25, reduciendo 25 millones de euros de capital social, y aumentándole veinticinco millones de capital social después. ¿Quién paga esos veinticinco millones de euros? ¿De dónde sale ese dinero de Canal Sur? Sale del presupuesto de todos los andaluces. Saldrá de sanidad, saldrá de servicios sociales, saldrá de educación... Y eso es de lo que se queja el Grupo Popular lógicamente. Y del número. El número. ¿Ustedes le han dado desde la Consejería de Hacienda a la Cámara de Cuentas suficientes datos y de los entes instrumentales para saber el número de empresas públicas que tienen la Junta de Andalucía? Ellos dicen que no, que ni siquiera la Consejería de Hacienda lo tiene claro, que ni siquiera la presidenta de la Junta de Andalucía lo tiene claro.

Han detectado 158 empresas públicas, 46 entidades con participación mayoritaria y 112 minoritarias. Y quedan, dice la Cámara de Cuentas, las que tienen participación, las entidades con participación mayoritaria que tienen participación en otras entidades y no se conocen. Esa es la transparencia de la Junta de Andalucía.

Realmente esa es la realidad, la realidad de una red empresarial, de una red empresarial, de un tejido que no se conoce, que no se conoce.

Pero es que no estamos hablando, cuando usted habla de hospitales, de la agencia de servicios sociales, de las infraestructuras educativas, de la obra pública, de la vivienda... Estamos hablando de que la Junta de Andalucía tiene empresas públicas también con establecimientos hoteleros, con agencias de viajes o, por ejemplo, con productoras de cine, señora consejera. ¿A ustedes les parece lógico esto?, ¿les parece lógico que la Junta de Andalucía tenga esa participación? De eso es de lo que estamos hablando.

Vamos a ser claros y rotundos: 20.000 personas, 19.557 personas, de las que este grupo no tiene nada que decir, nada que decir; pero sí de 168 altos cargos, señora consejera, de los que no se cumple ni la ley de igualdad, que nos pusieron en este Parlamento y que votamos todos por unanimidad. El 30,4% de los altos cargos solamente son mujeres. Por tanto, no se cumple la paridad en los altos cargos de la Administración instrumental de la Junta de Andalucía. Eso para empezar por ahí.

¿Y qué nos cuesta a los andaluces? Nos cuesta 3.236 millones de euros. Dicen ustedes que va bajando. Pues desde el año 2011 ha subido 722 millones de euros, un 28% más. Por tanto, no va bajando, sino que va subiendo, señora consejera, claramente.

Y pérdidas, sí, 349,3 millones de euros de pérdidas. Las pérdidas, señora consejera, aumentan en 236 millones de euros, a pesar de haber recibido 2.512 millones de euros de transferencias y subvenciones de explotación precisamente para que no existan pérdidas, precisamente para que no existan pérdidas, señora consejera.

Y una deuda de 4.772 millones de euros; en 2015, 350. Lo dice la Cámara de Cuentas, no el Grupo Popular. Digo yo, la Agencia de la Dependencia, a la que ustedes le deben, ustedes le deben ni más ni menos que 87 millones de euros. Pero lo peor es que la Agencia de la Dependencia les debe a los andaluces 250 millones de euros. Esa es la gestión que hacen ustedes dentro de los entes instrumentales que se dedican a los más vulnerables de la sociedad de Andalucía.

Y de transparencia no vamos a hablar, porque los auditores de la Cámara de Cuentas dicen que, claro, no podemos evaluar los saldos pendientes de la Junta con las empresas públicas porque realmente no tenemos la documentación ni podemos tener toda esa información. En 2014, se acuerda usted que teníamos un agujero negro de 780 millones de euros. Este año no lo podemos saber. Los interventores de la Cámara de Cuentas se quejan en sus informes de la falta de transparencia.

Y vamos al meollo de la cuestión: las transferencias de financiación. Nos acordamos todos de ellas porque ese fue el germen de los ERE en Andalucía, ¿verdad?, los 900 millones de euros de los ERE, de esa falta de control de los funcionarios públicos.

Pues bien, señora consejera, la señora Díaz en el debate de investidura dijo claramente: «Vamos a garantizar, sin ninguna duda, un control eficiente de las transferencias de financiación». Y se aprobó el cambio normativo. Se hizo en los presupuestos de 2014, ¿verdad?, el artículo 58 *bis*. Pues bien, incumplen la ley, lo dice la Cámara de Cuentas. Dice la Cámara de Cuentas que quince empresas de las veinticuatro empresas incumplen todo lo que dice la ley sobre el control de las transferencias realmente. Por tanto, están ustedes incumpliendo una normativa que todos nos hemos dado y que se ha dado en este presupuesto para el control de las transferencias de financiación, y, por tanto, hay un descontrol en las cuentas públicas.

Dice la Cámara que no existe un riguroso control sobre la gestión que conlleva la financiación con transferencia de financiación. Es más, usted nos tendrá que explicar esto, señora consejera: ¿por qué actualmente hay 50 millones de euros de remanente de las empresas públicas, que se manejan al margen de la ley, y no los reintegran en la tesorería general, como dice la ley? ¿Qué pasa con esos 50 millones de euros que tiene, por ejemplo, Extenda o que tiene Amaya, las empresas públicas, y que no se reintegran a la Tesorería General de la Junta?

Pero es que nos vamos a las encomiendas de gestión. Desde 2011 a 2013, 1.008 encomiendas de gestión por un importe de 824 millones de euros. El 78%, dice la Cámara de Cuentas, analizado no queda suficientemente motivado. Dirán ustedes que, bueno, porque es que se va a hacer un servicio más eficaz, porque así se hace más rápido... Y le dice la Cámara de Cuentas... Le voy a poner un ejemplo, la encomienda de gestión que se le da a AGAPA de Encamina2. Le dice claramente que los precios de mercado están por debajo, y, por tanto, no entienden y no queda justificada la encomienda de gestión de la Junta de Andalucía a AGAPA. Y, por tanto, esa es la realidad de las encomiendas de gestión de la Junta de Andalucía a las empresas públicas.

¿Y en qué deriva todo eso? En la inseguridad jurídica. Está clarísimo. En este momento, cascadas de sentencias judiciales que derivan, pueden derivar en la nulidad. Y, por tanto, creando inseguridad jurídica. ¿Por qué? Porque, lo sabe usted, solo los funcionarios, señora consejera, tienen entre sus funciones la de dar la dación de la fe pública.

Claramente, en la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Sección Primera en Sevilla, ya le anularon y le retiraron la encomienda de gestión a Idea, ¿verdad?, y esa es la realidad de lo que está ocurriendo con las empresas públicas.

¿Y qué pasa con el personal?, ¿qué pasa con el personal en Sogefinpa, en la Agencia de Instituciones Culturales, en EPSA, en Amaya? En Amaya, incluso, dice la Cámara de Cuentas que no dispone de funcionarios adscritos, que no dispone de funcionarios adscritos. ¿A ustedes les parece eso una normalidad de funcionamiento en la Administración pública? ¿Realmente eso es normal? ¿Es normal que le diga la Cámara de

Cuentas que se hace, se recoge el personal sin convocatoria pública, que no se han observado los principios de igualdad, mérito y capacidad?

Señora consejera, son muchas preguntas y tenemos que finalizar. Lo que le digo es que el Grupo Popular, desde luego, y el Partido Popular de Andalucía, lo haría mejor, con transparencia en la gestión de las empresas, con funcionarios de carrera, racionalizando la administración de las empresas públicas, y no repetir las sedes territoriales en las ocho provincias, cumpliendo la programación y la ley, recuperando los fondos públicos mal empleados. Y empiecen ustedes ya por hacer ese grupo de expertos que la presidenta dijo que se comprometía en hacer para ver la realidad de las empresas públicas, aparte de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Crespo.

Interviene a continuación el diputado del Grupo Socialista, el señor Ruiz García.

Señoría.

El señor RUIZ GARCÍA

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenas tardes, señorías.

Señora consejera.

En primer lugar, desde el Grupo Socialista le agradecemos la comparecencia y cómo ha puesto de manifiesto algunos aspectos que me gustaría destacar.

En primer lugar, qué significan, qué suponen los entes públicos instrumentales, el sector público instrumental, para la política del bienestar. Luego me referiré a ello. Pero muy especialmente ha puesto de manifiesto los esfuerzos que se han venido realizando por parte de la Junta de Andalucía para conseguir un sector público instrumental sostenible, que incluso en el año 2016, como ha dicho usted, ha alcanzado superávit, con una reducción importante de deuda. Pero fundamentalmente, decía, vuelvo sobre ello, a mí me interesa destacar que cuando hablamos del sector público instrumental estamos hablando de un modelo impregnado, evidentemente, de ideología. Porque el debate es qué modelo de Estado queremos, si abogamos por un sector público potente, moderno, eficaz, eficiente, desde el punto de vista social, que atiende las necesidades de una población, con un concepto de justicia social, y a su vez —como decía antes—, moderno, o no, o estamos apostando por otro tipo de modelos desde un extremo al otro.

Evidentemente, como usted ha puesto de manifiesto, el sector público instrumental, la Junta de Andalucía es el proveedor de más del 80%, es más del 80% de su conjunto de servicios públicos esenciales.

Por tanto, a mí me gustaría nuevamente defender que cuando hablamos del sector público empresarial estamos hablando de médicos, de enfermeros, de agentes medioambientales, de técnicos que mejoran la calidad de nuestros centros docentes, de dependencia. Es decir, estamos hablando del servicio que se presta a los ciudadanos, el servicio que se presta a las personas.

Que es un sector público instrumental que, precisamente por su consideración, está en permanente cambio, está en permanente evolución. Por cierto, dentro del conjunto de la reordenación del sector público estatal, Andalucía viene siendo, como hasta ahora y como en todos estos asuntos, pionera, porque fue la primera comunidad autónoma que planteó precisamente un plan de reestructuración. Que, como usted ha puesto de manifiesto, lidera en términos..., desde todos los puntos de vista, la reconversión, la reestructuración del sector público instrumental. Y eso, como también ha puesto usted de manifiesto, sin pérdida de empleo, de modo que se ha producido una reducción de entes instrumentales superior a la media de España, con una importancia superior a la media de España y con unos ahorros que podríamos cifrar en torno a 3.300 millones de euros, algo superior a 3.300 millones de euros desde 2011.

Pero, como decía, se trata de un debate ideológico. Se trata de potenciar los servicios públicos. En esta Cámara, lamentablemente, tenemos que oír muchas veces cómo se pone de manifiesto una estrategia de denigrar los servicios públicos. Es más, se emplean términos como «Administración paralela», «grasa», todo para, en un alarde de hipocresía, criticar aquí lo que se hace en otros lugares. Porque tenemos que considerar que quienes han hipertrofiado, elevado de una forma desproporcionada el sector público ha sido precisamente el Gobierno del Partido Popular. Y tenemos que decir que es un hecho, es evidente que en países donde el sector público es un sector público avanzado y potente, son países donde se genera un índice elevado de competitividad.

Y tenemos que poner de manifiesto, desde nuestro grupo, el enorme esfuerzo, como decía antes, que lleva a cabo la Junta de Andalucía, con planes de ajustes individualizados, se ha referido la consejera, con la regulación de las transferencias de financiación, a las que también hemos tenido que oír ahora que se les sitúa en el centro del debate.

Pero, hombre, ¿es que en Madrid, en la Comunidad de Madrid no hay transferencias de financiación? ¿Cómo financia el Gobierno de España a Renfe? ¿O cómo financia el Gobierno de España a las grandes operadoras? ¿O cómo financia el Gobierno de España al conjunto de entes públicos? Por supuesto que con transferencias de financiación. ¿Y cómo financiaba el señor Zoido cuando era alcalde de Sevilla la mayor parte de los entes?, evidentemente, con transferencias de financiación.

Que Andalucía ha sido la primera comunidad autónoma que las ha regulado, y esto figura en las leyes del presupuesto más reciente. Por tanto, como decía, Andalucía ha sido pionera en la presentación de planes de reestructuración, y fruto de ello podemos hablar de datos muy relevantes y mucho mejores que en el resto de comunidades autónomas.

La señora Crespo se ha referido a los altos cargos, claro, cómo no iban a salir los altos cargos. Pero, claro, habría que tener en cuenta que se escoja el indicador que se escoja, altos cargos en relación a mil kilómetros cuadrados, altos cargos en relación al número de habitantes, altos cargos en relación, coste de altos cargos en relación al capítulo I.

Podríamos dar algún ejemplo. Por ejemplo, en este último caso, costes de los altos cargos respecto al total de gastos de personal, capítulo I, en Andalucía, es del 0,18. ¿Saben ustedes cómo es en la Administración General del Estado?, el 0,40, casi tres veces más; y en el Ayuntamiento de Madrid, 0,65; y en el Ayuntamiento de Barcelona, 1,72%. En ambos casos, gobernado por diversos partidos, Partido Popular, pero también las confluencias de Podemos.

Si hablamos de altos cargos por 100.000 habitantes, en Andalucía estaríamos hablando de 3,3; en el resto de las comunidades autónomas, 4,6. Si hablamos de altos cargos por empleados públicos, etcétera, exactamente igual.

Es decir, hay que intentar que el debate de los servicios públicos, que el debate de los entes instrumentales no se preste a la demagogia, lo más objetivo posible y, sobre todo, que no se aplique, como decía en un gesto de demagogia hipócrita, la ley del embudo.

Pero, claro, algunos partidos políticos, especialmente el Partido Popular, con tal de intentar deteriorar a la Junta de Andalucía se agarra a un clavo ardiendo. Han sido varios los partidos que han dicho sus portavoces: «huida del Derecho Administrativo».

Señorías, hay que formarse un poquito más, hay numerosas sentencias que establecen que, precisamente, los entes públicos que prestan servicio a los ciudadanos se rigen por el Derecho Administrativo. Pero ¿y el control financiero permanente no es ni más ni menos que parte del Derecho Administrativo? ¿Y la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público no es ni más ni menos que el Derecho Administrativo? ¿Cuál es la huida del Derecho Administrativo, señorías? ¿Cuál es la huida? Si son entes públicos que están precisamente sometidos en su totalidad al Derecho Administrativo.

Y también se ha usado el informe de la Cámara de Cuentas de conciliación de saldos pendientes.

Miren, señorías, ustedes se habrán leído el informe, pero no han hecho mención a un voto particular que tiene dicho informe, voto particular suscrito por el presidente de la Cámara de Cuentas y dos de sus consejeros, y que pone de manifiesto cómo no se han tenido en cuenta las alegaciones. No se ha respetado, por tanto, el manual de procedimiento de la propia Cámara de Cuentas, y el derecho a las alegaciones se ha convertido —cito literalmente— «en papel mojado».

Por tanto, no se cumplen las normas de los procedimientos del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo, porque no se garantiza de esta forma la calidad de la fiscalidad. ¿Por qué? Porque ha habido hechos posteriores acreditados por los entes auditados que ponen de manifiesto que deberían constar en el Informe de la Cámara de Cuentas y que, por tanto, debería cambiar la opinión que de él se deriva, y eso es importantísimo.

Porque, por ejemplo, en la Agencia de Medio Ambiente y Aguas, Amaya, se pone de manifiesto, siempre según el texto del voto particular aludido, que hay un diferencia de 96,8 millones de euros, que están acreditados, posteriormente, en diversos conceptos.

Por tanto, es grave que se usen, que se malinterpreten, y es preocupante que se emitan informes de la Cámara de Cuentas, que es un órgano de extracción parlamentaria, que eludan el derecho, en este caso, de los entes auditados a las alegaciones. Pero es aún más grave que se quiera usar este informe con fines estrictamente políticos. Pero es verdad, ya ha habido antecedentes de duda, de deslegitimación de la Cámara de Cuentas, incluso de su propio presidente, en la comisión lo hemos vivido, la señora consejera lo recordará, cuando precisamente por poner de manifiesto que era necesario modificar el sistema de financiación recibió todo tipo de insultos y de descalificaciones.

¿Qué ocurre? Pues que, en realidad, al Partido Popular no le interesa el estado financiero de los entes públicos ni de Andalucía. Si le interesara el estado financiero de Andalucía, ya habría apoyado a Andalucía para que tuviera la financiación adecuada por parte del Gobierno y de su propio partido. Eso es interés por

la financiación de Andalucía de los entes públicos y de los servicios públicos. Por el contrario, lo que pretende es emponzoñar la política y convertir la política en un conjunto permanente de dudas, de difamación, de deterioro de los servicios públicos para justificar su eliminación, para justificar su privatización o, como en el caso que ha sido citado, de Canal Sur, para cerrar —como ocurrió en Valencia— Canal Nou, pero esto aquí, sin duda alguna, no va a ocurrir, señorías.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Ruiz.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene de nuevo la palabra la consejera de Hacienda y Administración Pública, la señora Montero.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, créanme cuando les diga que les he escuchado atentamente para intentar conocer cuál era la posición de cada grupo político respecto a esta iniciativa. Creo que era merecido por el sector público instrumental, estamos permanentemente arrojando dudas, incertidumbres, todo tipo de sospechas sobre el funcionamiento del sector público instrumental, sistemas de selección.

Sí, señora Cortés, usted también, usted también, desde sus intervenciones, parece que plantean el que usted no comparte lo que realizan, lo que desarrollan o lo que tiene encomendado el sector público instrumental, no entiendo si ese planteamiento ha sido posterior, yo he discutido con usted del sector público instrumental de la consejería, que maneja, después de salud, un presupuesto mayor en sector público instrumental, como es la Consejería de Fomento, en su momento. Y hemos discutido a propósito del funcionamiento, a propósito de la solvencia financiera, de la eficiencia, de la selección de personal y de todos estos elementos, y no le he escuchado a usted un comentario tan destructivo como el que usted ha hecho aquí esta tarde. Es que no creo que usted comparta ese diagnóstico. Es que creo que ustedes se suman a algo que el Partido Popular está intentando trasladar desde el principio de los tiempos, que es que el sector público instrumental en Andalucía es un sector que no está al servicio de los ciudadanos, o que es un sector que está compuesto por un grupo de trabajadores al que el Partido Popular no le tiene ni el más mínimo respeto, señora Cortés, ni el más mínimo respeto, y usted lo sabe porque ambas hemos sufrido esa crítica del Partido Popular inmerecida para los trabajadores del sector público instrumental.

Dice usted que yo he pasado de puntillas. No, la comparecencia que ustedes me piden es una comparecencia general, no para hablar de ningún ente en particular, para hablar de un ente en particular pueden ustedes solicitar las comparecencias que estimen oportunas, para detenernos en el funcionamiento de una parte del sector público instrumental. Yo le he dado el dato de la solvencia que ustedes me preguntaban, cuál es la situación financiera del sector público instrumental, último año liquidado, año 2016, contundente, superávit de

34 millones de euros. Señora Crespo, superávit de 34 millones de euros, no es un dato que dé la consejera de Hacienda, son los datos que rinde la Intervención General, señora Cortés, perdón, señora Crespo. ¿Ese dato no le merece a usted respeto? ¿No? Se lo digo esto porque, dependiendo del dato que se proporciona o de la fuente que usted utiliza, usted tiene en cuenta..., ¿la Intervención le merece respeto, señora Crespo? Intervención, sí. Intervención de la Junta de Andalucía, dato, superávit 2016, 34 millones de euros, a partir de ahí todo el discurso que ustedes hacen sobre el despilfarro, sobre el agujero, sobre todo lo que tiene que ver con una mala gestión del sector público instrumental, se cae como un azucarillo. Pero, claro, es que probablemente aquí no venimos a discutir sobre los temas objetivos, sino que estamos discutiendo sobre otra materia. Endeudamiento, señora Cortés, 66 millones de euros menos en el endeudamiento 2015-2016 del sector público instrumental, ¿no es concreto este dato? Dato de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, qué tenemos que ponerles de pega a unos datos que posteriormente se le suministran a la Cámara de Cuentas. Que, por cierto, los datos de los que bebe la Cámara de Cuentas son datos que se suministran por la Intervención General de la Junta de Andalucía; por tanto, no pueden estar muy desviados de aquello que comenta y de aquello que plantea en sus informes la Intervención de la Junta de Andalucía. Por eso yo, a sus señorías, les rogaría en mi petición que dejen de hablar de grasa, porque parece que es un comentario despectivo sobre los entes instrumentales.

Y, señora Crespo, 19.000 trabajadores en el sector público instrumental, ¿y usted se sube a esta tribuna a decir que cuando el Partido Popular hipotéticamente tuviera una opción de gobierno en esta comunidad sustituiría ese personal por personal funcionario? Lo ha dicho. ¿Pero cómo que no lo ha dicho? Señora Crespo, usted lo ha dicho. ¿Esto qué significa, que ustedes despedirían a los 19.000 trabajadores? Es que si ustedes no están planteando despedir a los 19.000 trabajadores, ¿a qué viene, señora Crespo, que permanentemente estén mostrando una confusión, una sospecha o cualquier tipo de duda sobre el trabajo de los empleados públicos que están al servicio de los entes instrumentales? ¿Me lo puede usted decir? Usted se lleva las manos a la cabeza porque dice que es que hay entes públicos instrumentales que no tienen personal funcionario. Claro, claro, no, no, personal funcio... Sí lo ha dicho usted, señora Crespo. Y lo que no puede ser es que ustedes suban a esta tribuna, hagan un discurso que tiene una línea argumental y que luego, cuando se les pone en la contradicción de lo que ustedes hacen donde gobiernan o de lo que significaría para la comunidad autónoma la racionalización que ustedes proponen, ustedes se desdigan de los argumentos anteriormente dichos, porque eso, en política y en la vida cotidiana, es tramposo, es trampa, señora Crespo, y lo mínimo que se nos pide en este Parlamento es que sea, seamos medianamente coherentes.

Yo voy a intentar utilizar mi tiempo para ahondar en algunas cuestiones que se han dicho algunas veces de pasada, otras con mayor profundidad, pero que, evidentemente, en cuestiones concretas relativas a un ente, por cuestión de tiempo va a ser difícil que pueda entrar.

Ustedes han hablado del informe de la Cámara de Cuentas respecto a las pérdidas de las entidades empresariales en donde la Cámara de Cuentas hacía una apreciación en la que establecía que se podía estar hablando de 350 millones de euros de pérdidas de las entidades empresariales.

Señora Cortés, usted es la primera que ha hablado de este punto, y usted conoce igual que yo, y espero que así sea, espero que la señora Crespo, sé que la señora Lizárraga así lo conoce y espero tam-

bién que el señor Díaz sí lo conozca, ustedes saben perfectamente que la contabilidad presupuestaria es distinta a la contabilidad financiera, perfectamente, por tanto, la presupuestación y apuntes presupuestarios de la Junta de Andalucía tienen un registro y los apuntes contables en contabilidad financiera de las empresas públicas tienen otro. Saben ustedes que, cuando una entidad pública empresarial está pendiente de recibir una financiación, una parte de dinero correspondiente a las consejerías se consigna en su contabilidad financiera como derecho de cobro. Y saben ustedes que los manuales de la contabilidad financiera estiman que si al cabo de cuatro años o si la entidad auditora entiende que ha transcurrido un tiempo suficiente para que no sea —digamos— viable ese derecho de cobro, hay que elevarlo a pérdida o hay que hacer los correspondientes apuntes contables. ¿Es así? Lo sabemos todos, ¿verdad?, a qué se está refiriendo la Cámara de Cuentas cuando está fiscalizando el año 2015. Pues, señora Cortés, se está refiriendo en lo concreto justamente a la baja en los derechos de cobro que AVRA, y usted lo conoce bien, venía consignando en los presupuestos anteriores, donde esperaba recibir de su consejería de tutela en torno a unos 200 millones de euros de saldos pendientes de ejercicios anteriores que, al haber superado el tiempo para ese derecho de cobro, se elevan en las correspondientes cantidades a pérdidas, sin que ello suponga en ningún caso que AVRA haya gastado, que es lo que quiere hacerse aquí creer, haya gastado por encima de su presupuestación 250 millones de euros. No es verdad, regularizó una situación que, transcurridos cuatro años, se entendía por la empresa auditora que tenían que elevarse a pérdidas.

Y, por cierto, señora Crespo, el líder de su formación política dijo públicamente que eso que ustedes hablaban del agujero de la Cámara de Cuentas, donde en un ejercicio, que yo no sé cómo se sostiene intelectualmente, incorporaron a las pérdidas de las empresas públicas las transferencias de financiación... Estoy viendo que el señor Miranda me mira atentamente, probablemente porque el dato salió del señor Miranda. Señor Miranda, señor Miranda, ¿que usted puede decir que a las pérdidas de una empresa pública se le incorporan las transferencias de financiación? Es que, como usted me ha asentido, he entendido que el dato venía de usted. Me da igual, si no viene de usted, de quien le dio el dato al señor Moreno Bonilla, que entiendo que el señor Moreno Bonilla no se inventó este dato, ¿de acuerdo? Elevó a más de 3.000 millones las pérdidas de las empresas públicas, porque incorporó los 3.000 millones de las transferencias de financiación. Sí, señor Miranda, sí, así lo hizo; si no, ¿de dónde salen los 3.000 millones de pérdidas de las empresas públicas? Si no ¿de dónde salen?

[Intervención no registrada.]

Evidentemente, y lo diga usted, señor Miranda, si fue usted, que me... Estoy convencida de que la señora Crespo no fue, no por nada, no porque la tenga en mejor estima, sino porque sé que ella no hace el seguimiento... *[Intervención no registrada.]* No, no es por eso, sino porque... No, hombre, porque al señor Miranda le tengo cariño. Es porque él hace el seguimiento...

[Intervenciones no registradas.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías... Señorías, un poquito de orden y terminamos esta comparecencia.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Espero que su señoría me descuenta el tiempo.

Quería decirle con eso, señora Crespo, que a lo que me refería era a que, evidentemente, ese dato de 3.000 millones que decía el señor Moreno Bonilla, ahí están las declaraciones públicas, que tenían las empresas públicas, no se sostiene en ninguno de los datos si no es incorporando las transferencias de financiación. Por tanto, para aclarar este punto, situación declarada al déficit y, por tanto, señora Crespo, que es lo que le quería decir, de agujero, nada. Fíjese usted cómo es el tema que, cuando salió el teletipo, tuve ocasión de hablar con el ministro de Economía y Hacienda, perdón, el ministro de Hacienda, ¿sabe por qué, señora Crespo? Porque ustedes, que son tan patriotas, y ustedes, que están permanentemente envueltos en la bandera nacional resulta que acabaron de poner un elemento sobre la prensa en donde se podía poner en cuestión las cuentas que había rendido el Gobierno de España a Bruselas y por tanto podía haber sido objeto de un expediente disciplinario al Reino de España. Porque decir que hay un agujero en las cuentas públicas de 3.000 millones desató en la Comisión Europea preocupación a propósito de lo que ocurría en las cuentas del Reino de España, concretamente de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Usted no se preocupó, señora Crespo, yo sí. ¿Y sabe lo que tuvo que hacer el Ministerio de Hacienda? Aclarar que la Intervención General del Estado había declarado todas y cada una de las pérdidas que se estaban regularizando en los derechos de cobro pendientes; es lo que tuvo que hacer el Ministerio de Hacienda ante, entre comillas, las imprecisiones, falsedades o mentiras que el señor Moreno Bonilla dio a la luz pública y que por tanto provocaron una cierta preocupación en el entorno del control de las cuentas públicas que se tenía que hacer. Eso a usted, evidentemente, le da igual, ¿verdad?, porque ustedes con poner un titular, aunque sea mentira, y que parezca que hay pérdida de control sobre las empresas públicas, pues era algo que a ustedes no les importaba o no les correspondía.

Por tanto, comentar en esta comparecencia que todos y cada uno de los saldos pendientes de la conciliación de saldos que la Cámara de Cuentas refleja en su informe están declarados a la Intervención General del Estado y contabilizados como déficit en los correspondientes ejercicios presupuestarios. De agujero, nada de nada, todo lo contrario, transparencia absoluta y claridad absoluta en las cuentas públicas que se están..., que se están planteando.

Señora Lizárraga, los PAIF no se pueden comunicar antes de la fecha del mes de marzo, es un problema de elaboración del PAIF. A ver si yo intento explicarme el porqué. Las consejerías y las propias entidades públicas instrumentales, cuando hacen su presupuesto hacen una consignación de las necesidades que creen que tienen que atender con la petición que hacen para el año 2017. Por tanto, no es que en agosto se conozcan los PAIF. No, no, no, en agosto no se conocen los PAIF. No se pueden conocer los PAIF porque todavía este Parlamento no ha aprobado los presupuestos de cada una de esas entidades, y por tanto no hay posibilidad de elaborar un PAIF. Hay una propuesta de PAIF que tras la aprobación del presupuesto por parte de este Parlamento tienen un trimestre para acomodar las necesidades pedidas con realmente la dotación presupuestaria que van a contar. Y la fecha más pronta de publicación de los PAIF se produce en torno a los meses de febrero y los meses de marzo. No es un problema de opacidad, es un problema de que la elaboración de esas cuentas..., se tienen que hacer una vez que se han consignado las correspondientes cuestiones presupuestarias.

Y, señorías, en materia de control y transparencia del sector público instrumental, de verdad les digo que no creo que este Parlamento pueda dar lecciones de cuáles son las cuestiones que se tenían que haber ido incorporando en las diferentes leyes de presupuestos, porque hemos ido más allá, mucho más allá de lo que establece la normativa básica y mucho más allá de lo que ha establecido ningún ayuntamiento ni ninguna comunidad autónoma. Tienen ustedes más información del sector público instrumental que se tiene en ninguna Administración de España..., ninguna Administración, desde luego, que tenga un volumen de recursos destinado a..., bueno, a financiar los servicios que se prestan desde el sector público instrumental.

Sucesivas... No me voy a detener, por cuestión de tiempo. En las sucesivas leyes de presupuestos hemos ido intensificando los mecanismos de control y de transparencia del sector público instrumental. Y hemos hecho algo que no ha hecho nadie en todo el Estado, y que ha dicho el señor Ruiz: hemos regulado las transferencias de financiación y hemos regulado los supuestos en los que se tienen que producir transferencias de financiación en función de cada una de las cuestiones que se venían planteando. Por eso, señora Crespo, me sorprende que usted haya hablado aquí de las transferencias de financiación. No sé si usted ha querido decir que la totalidad de las transferencias de financiación son irregulares, no sé si eso es lo que usted quiere decir. O si usted quiere lanzar una sospecha sobre los más de 2.900 millones de transferencias de financiación que aprueba este Parlamento de Andalucía, y que van dirigidos, señora Crespo, no solo a pérdidas, cuando las tuviera; van dirigidos a toda la explotación, a toda la tarea y la actividad de explotación que tienen que desarrollar los entes instrumentales. O lo mismo es que usted no se ha leído la normativa reguladora de las transferencias de financiación, y habla de lo que le suena, y habla de oídas. Y entiende usted que hablar mal de las transferencias de financiación le da puntos, o le provoca dudas al sector público instrumental a propósito de cómo se tiene que financiar. Yo no tengo ninguna duda. La transferencia de financiación está perfectamente regulada; la encomienda de gestión, señora Cortés, está perfectamente regulada. Y usted sabe que en lo sucesivo... Y usted lo sabe porque alguna vez ha habido dificultades a la hora de tramitar una encomienda de gestión, cuando no se iba a hacer con medios propios, del propio ente instrumental. Usted lo ha experimentado por sí misma. Y recuerdo algunas conversaciones que hemos tenido a propósito de eso. Incluso inejecuciones de los presupuestos, porque al final no se pudo llevar la encomienda de gestión hacia su destino. Por tanto, los mecanismos de control para que la encomienda de gestión justamente se haga con los medios de los propios entes instrumentales y cumpla con los criterios que tiene establecidos en la propia encomienda, sabe usted que se han ido intensificando. Sí lo sabe, señora Cortés. Se han ido intensificando en una forma muy importante en los sucesivos años.

Por tanto, no hay, yo creo, ningún criterio. Y todo aquello que mejore el funcionamiento del sector instrumental tomamos nota y lo vamos planteando sin ningún tipo de planteamiento.

Señora Crespo, si a usted le parece que el sector público instrumental en Andalucía tiene muchos..., usted ha dicho altos cargos; altos cargos y directivos no es lo mismo. Creo que usted, deliberadamente, mezcla los altos cargos con los directivos. Creo, por la cifra que usted ha dado, que no se compadece con el número de altos cargos que hay en el sector público instrumental. Y también le parece excesivo el número de entidades instrumentales. Como siempre, atendiendo a la honestidad intelectual, esto es como todo, vamos a compararnos. El señor Ruiz se lo estaba diciendo. Somos grandes o pequeños en función de compararnos con los demás.

Andalucía, tiene entidades del sector instrumental, por ejemplo, por millón de habitantes. ¿De acuerdo? Puede ser un dato. ¿Qué número de entidades tenemos en función a nuestro tamaño como población? Andalucía 10 entidades por cada millón de habitantes. ¿Sabe usted cuánto tiene Galicia, señora Crespo? 30. Ahora ya no le interesa este dato. Claro, Galicia 30 entidades por millón de habitantes. ¿Sabe cuánto tiene la Comunidad de Madrid, esa que a ustedes les parece tan eficiente y que siempre ponen aquí como ejemplo? 13, nosotros 10. ¿Sabe cuánto tiene cualquier otra comunidad: Comunidad Valenciana, Comunidad de Aragón, Comunidad de Asturias? Andalucía es la comunidad autónoma que tiene menor número de entidades por millón de habitantes. La media de comunidades autónomas 23; Andalucía la mitad, 10 entidades por millón de habitantes. ¿Ahora también, el señor Feijóo y todos los que gobiernan del Partido Popular en las comunidades autónomas son los que intentan descontrolar el dinero, malgastar los fondos públicos, meter gente por la puerta de atrás? ¿También es aplicable al señor Feijóo? ¿O es el doble de aplicable al señor Feijóo que a la señora Susana Díaz, señora Crespo, según el dato que usted está planteando?

Veo que ya no le interesa al Partido Popular. Cuando empezamos a compararnos en estas cuestiones se ve que no le interesa dar ningún otro dato en relación con estas materias.

O hablamos de las deudas del sector público instrumental. Ha dicho usted que Andalucía tiene un nivel de endeudamiento en el sector público instrumental muy superior al que tienen otras comunidades autónomas. Miente, señora Crespo, porque Andalucía tiene una tercera parte menos de deudas en el sector público instrumental de lo que tiene la media del conjunto del Estado.

Pero podemos hablar igualmente de altos cargos, o podemos hablar de directivos. Por tanto, el discurso que el Partido Popular hace desde esta tribuna relativo al sector público instrumental debería de clarificarlo, porque, o bien pretende el despido masivo de todos los empleados públicos que están en este entorno, o bien simplemente lo utilizan como arma arrojadiza para intentar mentir y engañar al conjunto de los ciudadanos.

Yo, señorías, seguiré defendiendo la eficiencia, la eficacia, el control y la transparencia del sector público instrumental, dando mi reconocimiento a los miles de trabajadores que están desarrollando su tarea con gran...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

10-17/APP-000287. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la recaudación del pasado año 2016 de impuestos y tasas en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Abordamos la última de las comparecencias, la tercera, la comparecencia del Consejo de Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, a fin de informar sobre la recaudación del pasado año 2016 de impuestos y tasas en Andalucía. En primer lugar, tiene la palabra, para iniciar esta comparecencia, la consejera de Hacienda y Administración Pública, señora Montero Cuadrado. Su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidente.

Es que estaba intentando localizar la carpeta.

Señoría de Ciudadanos, ante de desgranar los datos de la recaudación de impuestos y tasas del año 2016, me gustaría hablarle de los impuestos por la vital importancia, por la actualidad que tiene este debate y por la función que tiene la actividad o, digamos, que la obligación fiscal en relación con el interés general de la sociedad.

Creo que es oportuno porque, desde mi punto de vista, asistimos, a veces, a un debate irresponsable sobre el destino de los fondos públicos, yo diría que un debate también interesado sobre esta fiscalidad. Y, por tanto, parece que los impuestos se utilizan como arma arrojadiza entre las formaciones políticas, en una suerte de carrera de ver quién es aquel que hace una propuesta que más permite la caída de ingresos del gasto público y, por tanto, la correspondiente disminución de esa situación en los servicios que se les prestan a los ciudadanos.

Es también importante, señorías, porque creo que hay quienes atribuyen a la bajada de impuestos en sí misma, como un elemento primordial en el fomento de la actividad económica, y como consecuencia fundamentan su discurso en el previsible incremento de la recaudación que pudiera tener una bajada de impuestos. Pero, señoría, la realidad no refrenda esas afirmaciones, que creo que, quizás, en la manera de expresarlas políticamente pueden resultar simplistas, pero que son duramente criticadas por economistas tan importantes como Samuelson, como Galbraith, como Krugman, y otros, que han dicho que esta política ha fracasado, y además lo ha hecho de una manera estrepitosa, cuando se ha seguido a pie juntillas. Ponen como ejemplo paradigmático lo que ocurrió, en los años ochenta, en el gobierno de Ronald Reagan, en relación con las bajadas fiscales y, por tanto, con el efecto que eso produjo, que no implicó dinamismo económico, sino todo lo contrario, implicó fundamentalmente bajada del gasto público y situación de vulnerabilidad para las personas con menos recursos del ámbito americano, y yo diría que del conjunto de la sociedad.

Yo diría, señoría, que no estamos en el punto en el que los impuestos puedan desincentivar la productividad, la demanda económica, la actividad... No estamos, como diríamos, en la curva..., en el lado derecho

de la Curva de Laffer, si esta fuera del todo certera. Y, por tanto, señoría, yo no comparto que el dinamismo económico tenga como principal aliada la rebaja de impuestos y, por tanto, la bajada de la recaudación. Es más, yo diría que más bien al revés: la principal explicación del aumento de la recaudación —que más tarde detallaré— no viene provocado por la bajada fiscal, viene provocado por el dinamismo económico que ha surgido, después de años, digamos, que bastante prolongado, de crisis, y que ha tenido, en Andalucía en concreto, magníficos aliados en la responsabilidad política, que su grupo y su formación política ha tenido a la hora de apoyar un Gobierno, una investidura y unos presupuestos, y, por tanto, ha propiciado también que el mecanismo inversor, que los elementos que tienen que ver con la credibilidad, incluso crediticia, de la Junta de Andalucía, haya podido estabilizarse en los entornos del mercado, y no solo hacerlo, sino estar en este momento por encima de la credibilidad de muchas otras administraciones que están sujetas a vaivenes mucho más complicados. Eso, señoría, esa innovación, ese desarrollo económico, ese fomento del empleo, se ha propiciado por los acuerdos a los que se ha llegado en esta Cámara, fundamentalmente en la investidura del Gobierno y, posteriormente, en los acuerdos sucesivos que las leyes de presupuestos han contemplado.

Por eso, con los objetivos de reequilibrar esa carga fiscal, compensar a aquellos que más padecieron durante la crisis, su grupo y el mío, hemos hecho, a lo largo de los sucesivos debates presupuestarios, acuerdos sobre el alivio, en clases trabajadoras, en clases medias, de lo que había supuesto, en los tiempos de crisis, el incremento de las necesidades fiscales y, por tanto, las subidas de impuestos que se habían ido produciendo a lo largo de los años más duros de la crisis, al objeto también de reingresar, en los bolsillos de la clase trabajadora, aquellos euros, aquellas cuentas que se vieron incrementadas por la disminución de la recaudación que tuvo la Administración andaluza, fundamentalmente con motivo del pinchazo de la burbuja financiera y, también, de la burbuja inmobiliaria.

Sus señorías conocen, igual que yo, que bajamos las tarifas del IRPF a las rentas medias y a las rentas bajas; que mejoramos el tratamiento de la vivienda habitual y de las explotaciones agrarias en el impuesto de sucesiones, todo ello en un solo ejercicio presupuestario —año 2016—, y que además para el año 2017 hicimos una reordenación, una modificación del impuesto de sucesiones, elevando hasta 250.000 el mínimo exento, en el que tenían que tributar los familiares directos, además de otras cuestiones, como la devolución del tramo autonómico del impuesto sobre hidrocarburos.

Por tanto, señorías, creo que este Gobierno ha sido responsable, que este Parlamento también lo ha sido en aquellos que han confiado en el instrumento presupuestario como una herramienta más al servicio de los ciudadanos. Y, por tanto, creo que su formación política y la mía podemos estar satisfechos de aquellos resultados que vamos consiguiendo con motivo de esa bajada fiscal.

En total, razones, señorías, porque creo que también coincidimos en que la bajada fiscal tiene que ser compatible con el sostenimiento del Estado del bienestar y, por tanto, con la prestación de los servicios que hacen que todos los ciudadanos seamos iguales ante la sanidad, ante la educación o ante la dependencia. Y además, señorías, intentando que esas ventajas fiscales también sean aprovechadas por aquellos que quieren hacer o quieren plantear un desarrollo de un negocio, fundamentalmente pequeñas y medianas empresas, o que tienen una actividad emprendedora entre manos y que quieren que, en los primeros años, en los primeros momentos donde las ganancias son exiguas, se pueda ayudar también, con estos instrumentos, a que se puedan asentar, consolidar y, sobre todo, contratar mano de obra y, por tanto, empleo para la comunidad.

Esto significa, señorías, que, a criterio del Gobierno andaluz y también del Partido Socialista, los instrumentos fiscales son eso: instrumentos al servicio de la gente, al servicio de la redistribución de la riqueza y al servicio, por tanto, del sostenimiento de aquello que nos permite a todos ser iguales, fundamentalmente la construcción del Estado del bienestar, luchando contra cualquier tipo de discriminación, protegiendo a los consumidores y orientándonos hacia una economía sostenible que radique actividades que puedan tener un impacto medioambiental negativo.

A mí me gusta, señorías, trasladar en este debate siempre que la premisa que sigue el Gobierno de Andalucía es que cada uno tiene que aportar según su capacidad y recibir según su necesidad, que es una forma, digamos, que podemos compartir, de redistribución de riqueza, que tiene los apellidos de progresividad: aquellos que más ganan, más aportan; aquellos que menos ganan, menos aportan, pero todos recibimos por igual cuando tenemos un problema de enfermedad, cuando el talento de nuestros hijos les orienta para ir a la universidad o cuando una persona vulnerable necesita de residencia de mayores, una ayuda a domicilio o cualquier otro tipo de derechos que plantee el Estado del bienestar.

Por eso, señoría, siempre —y usted lo conoce— he defendido un sistema tributario progresivo y justo que proporcione ingresos suficientes y que proporcione ingresos estables, y que estos ingresos se obtengan por las tasas, por los impuestos, de forma progresista, de forma equitativa. Y creo que es el modelo que apoyan la gran mayoría de los ciudadanos cuando se les interroga por esta cuestión, desde también la honestidad intelectual. Evidentemente, si la pregunta que se hace al aire es si uno quiere pagar más o menos impuestos, como cualquier cosa que sea pagar, pues la respuesta espontánea puede ser pagar menos. Pero cuando a uno se le explica con precisión que su contribución se traduce, en términos de redistribución de la renta, a las personas que menos tienen, probablemente —y así lo dicen los sondeos de opinión—, los ciudadanos eligen que el pago de sus impuestos, mayoritariamente sea dirigido a financiar la sanidad, a financiar la educación, o a financiar la dependencia, en servicios públicos de calidad; no solo que sean accesibles a las prestaciones, sino que sean prestaciones de calidad, elegidas por la clase media, que es la que proporcionalmente tiene un mayor volumen de contribución —y después hablaremos de ello—, y que, por tanto, puedan ser el elemento de elección frente a las pólizas privadas, a los seguros de pensiones o cualquier otro instrumento más neoliberal, que sí que hay fuerzas políticas que lo defienden, aunque sea con la boca pequeña, pero que nunca se atreven a decir qué es lo que está detrás de una, digamos, que empinada trayectoria de bajadas de impuestos, en una suerte de *dumping* fiscal, que se pueda plantear en el conjunto del Estado.

La aportación, por tanto, de todos nosotros es absolutamente necesaria. Y yo creo, señorías, que el sistema tributario de nuestro país no cumple en la fecha actual ni con la progresividad ni con la justicia social. Y no lo hace porque en la comparativa fiscal de España, con respecto a otros países de la Unión Europea, países que evidentemente tengan un desarrollo del Estado del bienestar, no se sostiene, nuestra presión fiscal —y es algo que repetimos siempre— está por debajo de la media en relación con otros países que están mucho más avanzados en la conquista del modelo del bienestar. Y además, señorías, y sobre todo, no comparto esa política fiscal del Gobierno de España, porque está descompensada entre las rentas del trabajo y las rentas del capital, y por tanto pienso que la arquitectura fiscal que hoy por hoy tiene el Estado español permite que haya muchas sociedades interpuestas, mucha elusión..., que no me atrevo a decir evasión, aunque también se da, elusión de impuestos, que hace que aquellos que más tienen no son los que estén aplicando

un tipo efectivo que sea comparable con las tablas de fiscalidad que tienen los trabajadores por cuenta ajena, los trabajadores de clase media e incluso las rentas trabajadoras. O, dicho de otra manera, tenemos que simplificar la arquitectura fiscal para que aquellos que tienen ingeniería financiera no eludan el pago de impuestos y, por tanto, pueda incrementarse la recaudación, lo cual permitiría un alivio sobre las rentas medias y sobre las rentas trabajadoras.

Y dicho esto, además, señorías, creo que el debate fiscal es un debate que además está indisolublemente unido al modelo de financiación autonómica, cuando lo estamos abordando desde una comunidad autónoma, incluso si me apuran desde un ayuntamiento en relación con las plusvalías. La capacidad normativa que tienen las comunidades autónomas en materia tributaria viene dada por el pago que recibimos de nuestro modelo de financiación, en donde, para que nos entiendan las personas que nos escuchan, hay una parte que se recibe en dinero líquido y hay una parte que se recibe en capacidad normativa. Una capacidad normativa que en algunos impuestos se ha armonizado, es decir, que hay unos intervalos en los que las comunidades autónomas tienen capacidad de regular, y hay otro impuesto, el de Sucesiones y Donaciones, en donde no ha habido regulación de armonización por parte del Estado y, por tanto, ha habido comunidades autónomas que tienen un mejor tratamiento del modelo de financiación, o porque son la capital, la sede de muchas de las entidades empresariales que cotizan, que están censadas en esos entornos, reciben muchos mayores recursos que las ciudades del sur, que la autonomía andaluza, extremeña o de cualquier otra parte del Estado español que, por su nivel periférico, no tienen las sedes sociales de grandes sectores empresariales que, independientemente de donde se consume, cotizan en Madrid o cotizan en otras comunidades autónomas, recibiendo esa recaudación. O, dicho de otra manera, se permite el poder casi a la totalidad de eliminar determinadas figuras tributarias porque tienen o reciben una recaudación suficiente en otras figuras por el hecho de ser la sede social o la capital del Estado y, por tanto, perjudicando a aquellas que lo están planteando.

Cuando este debate, señorías de Ciudadanos, intentamos hacerlo, elevarlo desde la honestidad intelectual, se pone en relación con la propia autonomía fiscal, que vocacionalmente tiene que tener cualquier territorio que quiera desarrollar al máximo sus capacidades de autogobierno. Y me gusta decir en este apartado, y creo que ustedes lo podrán compartir, que puede haber autonomía fiscal siempre que haya suficiencia de recursos. O, dicho de otra manera, no se puede sujetar la autonomía fiscal a que haya suficientes recursos para la sanidad, para la educación o para la dependencia. Y les voy a dar solo un dato: la comunidad autónoma cada año tiene que ponerle al fondo de garantía de servicios públicos que vienen del Estado más de dos mil quinientos millones de euros, que tiene que sacar de su propia recaudación en las figuras fiscales sobre las que tiene capacidad normativa. O, dicho de otra manera, creo que se puede utilizar la autonomía financiera para cuestiones que puedan ser importantes para una comunidad autónoma, pero evidentemente hay que alejarla y preservarla de la financiación de la sanidad o de la educación o de la dependencia. El fondo de garantía de servicios públicos tiene que ser suficiente para que no haya que hacer uso de esa capacidad normativa para financiar lo fundamental en la provisión de los servicios públicos que tenemos encomendados las comunidades autónomas.

Porque, señor Marín, fíjese si no qué ocurriría en el supuesto de que esto no estuviera regulado. Podría suponer que esto implica que comunidades autónomas que tienen un menor nivel de renta tuvieran que subir más la capacidad normativa para recaudar lo mismo que comunidades autónomas que, porque tienen un

mayor nivel de renta, pueden bajar su presión fiscal, y esto significaría no solamente el que sería una injusticia en términos de todo el territorio, sino que además estaría agravando las diferencias territoriales en función de la contribución de los ciudadanos, en función de su residencia y no de su capacidad económica, porque en este Parlamento hay que recordar una vez más que no son los territorios los que contribuyen, son los ciudadanos los que contribuyen, y por tanto hablar de contribución territorial es una entelequia que no se sostiene después, porque eso depende del número de personas en los tramos de renta que estén distribuidos en las diferentes partes de las comunidades autónomas. Y, evidentemente, las comunidades autónomas que tradicionalmente hemos tenido menos renta nos veríamos obligadas a incrementar nuestra capacidad fiscal.

Por eso, autonomía fiscal sí, pero siempre que haya suficiencia de recursos y armonizada. El Partido Popular se lleva las manos a la cabeza cuando hablamos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y todavía yo no he escuchado qué propuesta hace el Partido Popular sobre este impuesto a nivel de la regulación que implica la regulación del impuesto, que la tiene el Gobierno de España. Este Gobierno existe..., perdón, este impuesto existe porque la última reforma fiscal no ha planteado la eliminación del Impuesto de Sucesiones, no ha planteado una regulación del Impuesto de Sucesiones, que lo puede hacer el señor Montoro mañana mismo, sino que a lo que ha llevado es a que comunidades autónomas que han ejercido a la baja la capacidad normativa hasta su práctica eliminación han puesto al descubierto las diferencias que existen territoriales cuando hay comunidades bien financiadas y comunidades mal financiadas, y, en vez de corregir el modelo de financiación, a lo que se dedica el Partido Popular es a pedir en Andalucía lo que no se atreve a pedir en España y a no ejercer las competencias de gobierno que tiene el Partido Popular en el Gobierno de España, que puede eliminar, si así lo desea, el Impuesto de Sucesiones.

Y esto, señorías, es un debate que tenemos que utilizar y que tenemos que plantear yo diría que con bastante rigor, porque algunas afirmaciones, a las que observamos en el día a día, yo creo que están planteando no solo la utilidad o no de alguna figura fiscal o la capacidad o no de elevar o bajar la presión fiscal, sino que creo que lo que en este momento está en discusión es la propia legitimidad, el propio concepto de la fiscalidad en el marco del Gobierno de España. O, dicho de otra manera, si nosotros, cuando hablamos de fiscalidad, como formaciones políticas no somos capaces de traducir en simultáneo a los ciudadanos para qué sirve la fiscalidad, por qué es necesaria en términos de sostenimiento de una sociedad desarrollada, qué pensamos cada uno del Estado del bienestar, qué modelo social tenemos cada uno detrás de la cabeza, porque algunos quizás prefieran bajar impuestos y suscribir seguros privados o pensar que se pueden hacer planes de pensiones, o pensar que se puede privatizar la sanidad pública o la educación pública o la dependencia en Andalucía, prefieren, como es el caso de la señora Aguirre, cheques residencia para que cada uno se busque la vida cuando llegada la circunstancia tenga un problema de vulnerabilidad.

Por tanto, detrás del modelo fiscal no hay solamente un elemento populista de intentar ir a una carrera sobre a ver quién es el primero que llega en bajada de impuestos, sino que ahí se esconde todo un modelo social, señorías, que, más allá de que sea o no sea popular el hablar de los impuestos, esta consejera de Hacienda tiene la obligación de defender en este Parlamento y cara a la sociedad el porqué de los impuestos, para qué sirve el impuesto y, sobre todo, tenemos la obligación de trasladar que una política fiscal justa es aquella que permite que cada uno aporte, como les decía, según su capacidad y que se redistribuya eso que se recoge, para que todos los ciudadanos seamos iguales ante la sanidad, ante la educación o ante la dependencia.

En definitiva, señorías, lo que defiende desde la fiscalidad es el propio modelo del Estado del bienestar, que consiguió que las prestaciones sanitarias, las prestaciones educativas o las prestaciones de justicia no fueran un elemento que fuera ligado a la cotización social o la capacidad de poner en marcha prestaciones, sino que fuera un derecho indiscutible, universal, público y gratuito, por el simple hecho de ser ciudadanos, y en eso fundamento mi modelo fiscal y las propuestas que en esta materia ahora y en el futuro tenemos que hacer en Andalucía, que todos seamos iguales ante las cuestiones que por lo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Corresponde el turno al grupo que ha solicitado la comparecencia, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra su portavoz, el señor Marín Lozano.

Señoría, tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señora Montero, por, bueno, ser tan ilustrativa en su exposición y ser tan apasionada, como suele ser, defendiendo siempre las cuentas públicas.

Yo lamento que este debate, que, por supuesto, pretendo y pretende mi grupo que sea responsable y que sea un debate que nos permita reflexionar sobre lo que hoy traemos aquí, que es ni más ni menos que la recaudación que lleva consigo aparejado el sostenimiento del Estado del bienestar, entre otras muchas cosas en Andalucía, espero que sea una reflexión que nos haga tomar también decisiones y conclusiones.

Y digo que me gustaría que fuera ese debate un debate responsable, y me hubiera gustado que hubiera sido compartido por otros grupos políticos, pero parece que no, que, cuando hablamos de buscar recursos para financiar lo público, parece que no le interesa a demasiada gente. Es más, hay grupos incluso que no tienen a nadie hoy en el Salón de Plenos cuando estamos hablando de fiscalidad y de recursos para los servicios públicos que tanto después defienden con las banderas que enaltecen. Y dicho esto, mire, decía usted en su intervención, antes de empezar yo con la mía, cuatro o cinco cosas que me han interesado mucho. Se lo reconozco. Decía que hay que tener un conocimiento exacto de la función de los impuestos, y es cierto, hay que tener un conocimiento de para qué pagamos los impuestos. Pero nos encontramos en una situación, que también usted ha reflejado en su intervención, en la que dice que hay que simplificar la arquitectura fiscal. Usted sabe igual que yo cuántos impuestos se pagan en Andalucía, unos por competencias delegadas, otros porque son recursos de la propia Administración autonómica y otros porque son de los ayuntamientos.

Estamos hablando de treinta modalidades de impuestos diferentes, lo cual no dice mucho en favor de simplificar la arquitectura fiscal en nuestra comunidad autónoma. Es decir, que hoy la inmensa mayoría de los andaluces no saben para qué pagan sus impuestos.

Y yo creo que esto también tendría que hacer..., o tendría que ser una labor de la Administración autonómica el explicarnos para qué pagamos los impuestos los andaluces.

Y también hablaba usted de que efectivamente la estabilidad ha provocado crecimiento económico en Andalucía, y que esa probablemente sea la causa o el motivo de por qué hemos aumentado también la recaudación, y no la bajada de la presión fiscal, de los dos puntos del tramo autonómico del IRPF, o la bajada en el impuesto de sucesiones. Al menos eso le he entendido.

Bien, pues, mire usted, en el año 2015 había crecimiento económico. Creo que era así, ¿no?, y no había bajada de impuestos en Andalucía. Usted sabe igual que yo que el informe de la Cámara de Cuentas, se lo leo textualmente, dice que «la presión fiscal —refiriéndose a 2015— se incrementó en 2015 hasta situarse en 1.702, 57 euros por habitante, un 3,17% más que en 2014, mientras que la recaudación disminuyó un 3,39% con respecto al ejercicio anterior». Creo que la Cámara de Cuentas no le está dando a usted la razón. Le está diciendo que, con crecimiento económico, con estabilidad, porque había un acuerdo de gobierno con Izquierda Unida, que había mayoría absoluta, y subiendo la presión fiscal en 2015 bajó la recaudación. Eso lo dice. Si quiere se lo paso ahora el informe. No lo digo yo.

Y da la coincidencia de que en 2016, con una bajada de dos puntos del tramo autonómico del IRPF, con crecimiento económico similar al de 2015, con estabilidad, pues sube más de un 5% la recaudación de los impuestos de la comunidad autónoma, exactamente un 5,48%, casi 770 millones de euros más.

Por lo tanto, lo que usted ha dicho a mí no me cuadra con lo que dice la Cámara de Cuentas y con los datos, porque usted sabe igual que yo cuál fue la recaudación: 14.101 millones de euros en 2015 y 14.874 millones de euros en 2016. Pero, además, resulta que lo que más aumentó la recaudación fue en el IRPF y en el IVA, dos impuestos que están vinculados directamente a que el consumo suba y que los ciudadanos tengan más dinero en el bolsillo.

Por lo tanto, insisto, su teoría no cuadra ni con los números ni con el planteamiento que desde Ciudadanos hemos venido haciendo. Esto era simplemente por aclarar algunas cuestiones.

Porque, además, también ha dicho usted una cosa muy interesante, dice que el sistema tiene que ser progresivo y justo. Totalmente de acuerdo. Yo creo que nadie en esta Cámara no está de acuerdo con ese planteamiento. Pero sí defendemos posiciones diferentes, eso se ve claramente.

¿Por qué le digo esto? Porque, mire usted, con ese sistema progresivo y justo que se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante los últimos equis años, no sé ya ni desde cuándo, pero especialmente el impuesto de sucesiones creo que es desde 1987, entre otros muchos, pues resulta que también, y no lo digo yo, y usted ha argumentado y se ha ido a datos de organizaciones yo creo que de reconocido prestigio, pues dicen, en la radiografía de la presión fiscal de Andalucía, que las dos comunidades donde el esfuerzo fiscal por habitante es más fuerte, son Extremadura y Andalucía; es decir, el esfuerzo más grande, pero la tasa de paro más alta y las dos comunidades autónomas más pobres.

Y ahora dirá usted que es que el Gobierno de España tiene que distribuir mejor los recursos. Y yo también estoy de acuerdo. Cuando yo hable con usted o con su Gobierno de ir a Madrid a defender ante el Gobierno de España la ley de financiación de las comunidades autónomas y la distribución de los recursos para que todos los españoles paguemos lo mismo, pues yo iré de su mano y le apoyaré en todo lo que tengamos que defender. Pero, mientras tanto eso no se produce, mientras la Conferencia de Presidentes o el Gobierno de España no vota algo diferente a lo que ha votado hasta ahora, algo tendremos que hacer. Estará usted de acuerdo conmigo en que la clase media trabajadora de esta comunidad autónoma es la que más presión fis-

cal está aguantando de este país desde hace mucho tiempo, y en algo la tendremos que aliviar cuando aumenta la recaudación y cuando el viento es favorable. Ese es nuestro planteamiento.

Nosotros no estamos hablando de desestabilizar el sistema de financiación de nuestra comunidad autónoma, porque, además, usted ha hecho referencia al impuesto de sucesiones y donaciones y le tengo que decir alguna cosita que no quería que hoy se me olvidara. Es verdad que hemos avanzado, que llegamos a un acuerdo, que el campo andaluz pues prácticamente hoy está casi armonizado con el resto del territorio nacional, y que además también aumentamos el mínimo exento, con algunas cuestiones que todavía serían muy mejorables. Pero mire, señora Montero, resulta que el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía, en el montante global de los impuestos, de la recaudación de tributos de la comunidad autónoma, es un 2%, no llega. Estamos hablando de trescientos setenta y pico millones de euros. Pero es que en el montante global del presupuesto de la comunidad autónoma, que es de 33.000 millones de euros, la financiación del impuesto de sucesiones, hoy, de nuestros servicios básicos y de todo el sistema financiero y todos los gastos de la comunidad autónoma, supone el 0,1% del presupuesto. ¿No se puede eliminar el 0,1%, al menos de la grasa de la Administración, y les quitamos el impuesto de sucesiones y donaciones a los andaluces y se lo armonizamos sin que nos haga falta Rajoy ni el Gobierno de España?

Yo creo que podemos hacer ese esfuerzo, se lo digo con total sinceridad. No estamos hablando de cantidades, estamos hablando de armonizar. Que hoy en Andalucía el impuesto de sucesiones y donaciones se pague exactamente con los mismos criterios y parámetros que en la Comunidad Autónoma de Madrid supondría una merma, en nuestros cálculos, de la recaudación de trescientos setenta y pico millones de euros, de 183 millones de euros menos para el año que viene.

Yo le invito a que haga usted sus números y me rebata esa cifra. Yo le hablo de una cifra concreta. Hemos hecho, en base a las liquidaciones y en base a los datos que ustedes nos pueden facilitar o nos facilitan, hemos hecho nuestros cálculos y nos sale eso. Oye, habrá otras opciones, pues preséntenla ustedes. Pero yo les digo a que nosotros nos sale este importe y esta cantidad.

Y 183 millones de euros no significaría que lo tendría la comunidad autónoma de menos en sus ingresos, porque esos 183 millones de euros tendrían un impacto sobre la economía, en el consumo y en el movimiento de esos dineros, porque hay gente que renuncia a sus herencias y, por lo tanto, no la vende. Pero si a lo mejor la pudiera recibir, la podría vender, y eso generaría otros impuestos vía plusvalía, vía transmisiones, etcétera. Y estaríamos hablando en nuestros cálculos, señora Montero, con total humildad, de un impacto en torno a 300 millones de euros directos sobre la economía andaluza, lo que significaría incluso más que lo que aportó la bajada de los dos puntos sobre el tramo autonómico del IRPF. De eso es de lo que yo le estoy hablando.

Por eso, yo, como usted bien sabe, definiendo un sistema distinto al que usted nos está planteando, y lo definiendo porque ese incremento del 5,48% en los tributos, la recaudación de 2016, que son 773 millones de euros, con más de 4.379 millones de euros de IRPF y 5.481 millones de IVA suponen, en esos dos conceptos, el 66% de la recaudación de los tributos de la Junta de Andalucía.

Y el importe total, el 70% del incremento de la recaudación de 2016. Haga las cuentas, que seguro..., bueno, usted las tendrá hechas, seguro, porque no me cabe ninguna duda que se toma su trabajo muy en serio y las tendrá hechas, y sabe perfectamente de lo que le estoy hablando.

Esa es una cuestión que yo creo que usted y su Gobierno deberían planteársela, y nosotros vamos a seguir defendiéndola, se lo anuncio, y usted lo sabe, que lo vamos a seguir defendiendo. Y no le estoy hablando del IRPF siquiera, ¿eh?, le estoy hablando solo del impuesto de sucesiones, porque usted sabe que tenemos también un acuerdo firmado en el que tendremos que llegar a los 3,5 puntos en esta legislatura en el tramo autonómico del IRPF.

Es decir, que hay margen para poder bajarles la presión fiscal a los andaluces sin que se resientan los servicios básicos con financiación para cubrir todos los servicios básicos, porque estamos hablando del chocolate del loro, esa es la realidad —estoy hablando de sucesiones— en el impuesto total de la recaudación de este año. Así que yo insisto, si somos capaces de hacer un esfuerzo, pues podríamos, sin lugar a dudas, conseguirlo.

Mire, y, además, le voy a decir más. Me queda tiempo, después tengo otros cuantos minutos, ¿no, presidente? Vale, por si acaso se me olvida algo.

Mire, señora Montero, como siempre, usted me conoce ya, y yo creo que la Cámara también nos conoce. Nosotros no venimos aquí solamente diciendo que se bajen los impuestos, no. Hay otras medidas que se pueden poner en marcha para aumentar la recaudación. Usted misma dijo que, persiguiendo el fraude en Andalucía, se recaudarán, en 2016, 400 millones de euros». ¿Se acuerda? No me ha dado los datos. Imagino que los tendrá y me los dará ahora.

Pues, mi grupo y yo le invitamos a que acelere ese decreto de lucha contra la corrupción y el fraude para que podamos que no sean 400, a ver si tenemos suerte y son 450 para el año que viene, y podemos seguir bajando el margen del impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía.

Yo creo que es importante que esa lucha contra el fraude nos la tomemos todavía mucho más en serio. Y claro que somos de los distintos, el modelo que yo defiendo no sé..., algunos hablan de neoliberal, de conservador... A mí esas cosas me dan igual, yo lo único que pretendo es que sea útil lo que hagamos aquí para los andaluces, y que nos lo tomemos en serio. Porque si no, ya me dirá usted a mí qué hacemos a las 20:30, 40 o 50 señores, porque el resto no sé dónde están, y unos cuantos señores en la grada, hablando de fiscalidad y de impuestos en Andalucía. Si esto no sirve para nada, pues nos vamos a casa mejor, que nuestras familias y nuestros hijos nos estarán esperando, y será mucho más reconfortante para todos.

Yo hablo de un sistema muy sencillo, y mis propuestas son muy claras. Por eso, le hablo de hacer una fiscalidad más transparente en Andalucía, aclarando precisamente esa maraña de tantos impuestos que los andaluces no saben para qué, persiguiendo el fraude fiscal, ser más eficaces en la gestión y en la persecución de muchos asuntos.

Hoy hemos hablado de los cursos de formación, de la liquidación de los expedientes de resolución pendientes todavía de poder cobrar y muchas otras cuestiones.

Entonces, le hablo de eso, le hablo de un sistema que dice —por lo menos nosotros decimos y defendemos— que bajando la presión fiscal pues habrá más actividad económica, porque les daremos más seguridad a los inversores, porque habrá más interés por venir a Andalucía, porque lo primero que mira un inversor, cuando viene una comunidad autónoma, es en qué ranquin está la comunidad autónoma en pago de tributos, entre muchas otras cuestiones. Hablo de poner más atractivo para los inversores, repito, de crear empleo y, sobre todo, de garantizar el equilibrio con una recaudación justa en la que coincido con usted.

De todo eso, me gustaría reflexionar con usted.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Turno ahora para la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, señora Montero Cuadrado.

Su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Yo, señor Marín, creo que su formación política y la mía y el propio Gobierno, yo creo que hemos profundizado sobre los modelos fiscales que ambas formaciones políticas tienen, cara al debate como el de la tarde de hoy, ¿no? No solamente hemos profundizado, sino que hemos tenido capacidad de acuerdo, lo cual, evidentemente, ha implicado que ustedes han tenido que retroceder sobre una posición inicial, y nosotros también hemos tenido que retroceder sobre una posición inicial.

En eso consiste el acuerdo, y solamente por eso merecería la pena que a las 20:30 o la hora que sea de la tarde, pues usted y yo estuviéramos debatiendo, porque a mí me sirve. Y, por tanto, tomo nota de aquellas cuestiones que para ustedes son prioritarias.

Pero, claro, dentro de la diferencia ideológica que hay entre nuestras formaciones políticas, que muchas veces usted dice en esta tribuna que esa formación ideológica quizás no venga al caso, pero yo pienso que sí. Yo pienso que, probablemente, cuando se habla de fiscalidad se está hablando de unos de los elementos esenciales que configuran la ideología de una formación política de una persona o de un grupo social.

Hablar de fiscalidad no es ingenuo, no es gratuito. Cada uno estamos traspasando en ese debate el modelo social que defendemos y estamos traspasando el modelo económico que entendemos que es capaz de incentivar mejor el desarrollo de una sociedad, la productividad de las empresas, el trabajo de los empleados o, en definitiva, en cómo conseguimos el bienestar utópico al que cualquier formación política pueda aspirar, ¿verdad?

Por eso, usted hace su planteamiento desde las tesis, da igual como se tilden, conservadoras, y yo hago mi planteamiento desde las tesis socialdemócratas, si no son las conservadoras, bueno, sobre las que sea, ¿verdad? Pero la presión fiscal, el debate fiscal, el fraude fiscal, el esfuerzo fiscal es, digamos, que de los debates que mejor transparentan cuál es el componente ideológico que legítimamente tenemos que tener todas las formaciones políticas. Claro, porque si no, esto sería una suerte de ocurrencia en la que cada uno, en función de cómo ve que está el debate social, diría hoy una cosa, mañana otra, y estaríamos haciendo una política de ocurrencia, y no una política orientada en base a nuestros planteamientos profundos, que, evidentemente, le considera su grupo político como creo que usted le considera también a mi grupo político.

El problema, señor Marín, es cuando algunos se disfrazan en ese debate político, cosa que no hace mi grupo político ni mi Gobierno, o cuando unos intentan eludir esa responsabilidad de presentarse ante la sociedad con un modelo completo, integral, de cuáles son las cuestiones fundamentales que la vertebran, en términos de redistribución de riqueza, si es que lo contempla, y en términos de provisión de servicios públicos, si es que lo contempla, o en términos de estímulos económicos, si es que realmente tiene palancas que les permiten ahondar.

Y lo que le decía, señor Marín, es que no comparto la rotundidad con la que usted piensa que una bajada de los impuestos contribuye al desarrollo económico, porque creo que lo que puede contribuir es bastante marginal en el ámbito de una comunidad autónoma.

Otra cosa distinta es que estuviéramos hablando de los modelos fiscales en un diseño del mapa fiscal de un país, el mapa fiscal completo. Y creo que también, y se lo tengo que decir honestamente, creo que ahí también discreparíamos sobre algunos de los elementos que pivotan su discurso y que pivotan mi discurso. Yo creo que la fiscalidad tiene que, por supuesto, proporcionar recursos suficientes para financiar el Estado del bienestar —en eso creo que usted y yo coincidimos—, la diferencia está en que usted piensa o usted, desde mi punto de vista, sobrevalora el papel que tiene la fiscalidad en el estímulo económico y no pone el acento en el papel que tiene la bajada de la fiscalidad en la disminución del gasto público, fundamentalmente cuando se trata de cuestiones que son inmediatas, que son de ya, de hoy para mañana, porque probablemente los estímulos fiscales adquieren un sentido mucho menor del que usted expresa en esta tribuna, pero en el medio o en el largo plazo, y no tanto en una salida post crisis en la que, evidentemente, tenemos que revitalizar aquello que hemos vulnerado o aquello que hemos desgastado con motivo de la bajada del gasto público al que todas las administraciones nos hemos visto sometidas.

Daríá igual que el debate se planteara en el ámbito de una comunidad autónoma o de una corporación local. Cuando hay ayuntamientos que se enfrentan en este momento al debate de las plusvalías, la pregunta no es solamente si es justo o injusto que las plusvalías se eliminen, la pregunta es cómo se financian las administraciones para que sean capaces de dar los servicios públicos que constitucionalmente tienen competencia o tienen atribuidos en función de las respectivas leyes. Porque también le digo una cosa, señor Marín, y se lo digo para que no caigamos en esta trampa, le digo una cosa: a mí me llama la atención, yo creo que a su grupo político también le debería de llamar la atención que hablamos siempre de fiscalidad cuando se trata de hablar de financiación autonómica o se trata de hablar de corporaciones locales. Llevamos al ánimo de los ciudadanos los impuestos cuando de lo que se discute es de cómo se financia la sanidad, la educación, la dependencia, el alumbrado de las calles, la recogida de basuras, aquello que nos permite una convivencia pacífica y aquello que nos permite que seamos iguales. Y yo me pregunto, ¿por qué cuando hablamos de fiscalidad no hablamos de la totalidad de las competencias de las administraciones y repartimos los esfuerzos en función de aquello que cada uno tiene que proveer estatutariamente, constitucionalmente o en función de la regulación? ¿No será que hay algunos a los que les interesa hablar de fiscalidad cuando tenemos que discutir sobre los ingresos de las comunidades autónomas? ¿Por qué le digo esto, señor Marín? Porque me gustaría huir de ese debate, porque me parece un debate interesado y tramposo. Porque creo que, cuando en este país ha habido una política fiscal con un Gobierno de mayoría absoluta, una reforma fiscal, un recuestionamiento de las figuras tributarias, como fue hace escasamente

un año por parte del Partido Popular antes de las elecciones, aquí no se discutió a propósito del Impuesto de Sucesiones, aquí no se discutió a propósito de si los ayuntamientos tenían o no que regular las plusvalías, ¿por qué se discute cuando estamos hablando o próximos a hablar del modelo de financiación autonómica? ¿Será porque el Gobierno de España, si acaso tiene que incrementar los ingresos —que lo tendrá que hacer— que llegan a las comunidades autónomas se ve obligado a incrementar la presión fiscal y quiere culpar de eso a los territorios autonómicos o a las corporaciones locales? ¿Por qué no hablamos de fiscalidad cuando se habla de la fiscalidad en España? ¿Es acaso que las comunidades autónomas no somos Estado, acaso las corporaciones locales no somos Estado? Porque, al final, a lo que se va a conducir es a que no se quieran ejercer competencias en materia tributaria. Y le he dicho que no es mi caso, no es mi caso; yo quiero autonomía fiscal, pero cuando hay suficiencia de recursos, porque, si no, se produce el elemento distorsionador que usted comentaba, en relación con que determinados territorios tienen que incrementar el esfuerzo fiscal, que no la presión, pero sí el esfuerzo, en relación con otros territorios que tienen mayores niveles de renta, por una cuestión muy sencilla: porque, para recaudar cinco euros una comunidad como Madrid o una comunidad del norte, Andalucía necesita multiplicar el tipo de interés que se aplica a este impuesto para recaudar los mismos cinco euros, porque, si no, recaudaría uno. Y eso, señor Marín, no es justo. Por eso, comunidades autónomas que tienen tradicionalmente una menor renta, como son Andalucía y Extremadura, se ven en la paradoja de que tienen que ejercer su capacidad normativa para conseguir ingresos suficientes para financiar el Estado del bienestar. Porque, claro, usted conoce bien los presupuestos de la Junta de Andalucía, y usted sabe que una de las cuestiones que siempre tenemos pendiente para poder incrementar en años sucesivos es la propia inversión pública, porque destinamos la gran y la mayor parte de nuestra recaudación tributaria al pago de los servicios públicos esenciales. Y usted lo sabe, ¿o es que acaso esta comunidad autónoma está gastando su recaudación en cuestiones que no son de absoluta justicia? Antes hemos tenido un debate a propósito de la eficiencia, yo pongo a discutir los datos de eficiencia de Andalucía con el conjunto del Estado, no tengo nada que ocultar, al revés, invito a ese debate. Si somos más eficientes en deuda, que lo somos; si somos cumplidores del objetivo de estabilidad, que lo somos; si tenemos cumplimiento de las reglas de gasto, que lo tenemos... Mañana o pasado vamos a conocer los datos del déficit, y la Comunidad Autónoma de Andalucía volverá a cumplir con el objetivo de déficit, a pesar de ser una comunidad que tiene que hacer grandes esfuerzos para lograr la estabilidad presupuestaria. Y eso, señor Marín, tengo que decir que lo echo de menos en el discurso político. Tengo que decir que creo que en muchísimas ocasiones se pone en valor o se pone de manifiesto aquello que puede sonar bien, cara a la galería, pero se habla poco de lo que realmente contribuye a la estabilidad de una comunidad autónoma o a la estabilidad de una administración que tiene un doble compromiso: uno, con los ciudadanos, para no recortar la oferta de servicios que tiene comprometidos en sus programas electorales o en la propia Constitución o en el Estatuto de Autonomía. Y, en segundo lugar, compromiso con la estabilidad presupuestaria, porque el otro día, señores del Partido Popular, ponían el ejemplo de la Comunidad de Murcia, creo recordar, que decían que iba a tocar el Impuesto de Sucesiones. El señor Miranda se ríe porque sabe por dónde voy, otra vez se ríe, claro. Lo siento, pero tengo predilección por el señor Miranda, yo sé que otras señorías del Partido Popular protestan por esto, pero...

[Intervención no registrada.]

Es verdad, señor Miranda, es que resulta que la Comunidad de Murcia, mañana vamos a conocer el dato, a mí me gustaría escuchar al señor Montoro qué opina de una comunidad autónoma que compromete una bajada de un impuesto cuando del objetivo de déficit va a quedar por encima del 1% del objetivo de déficit de estabilidad. Vamos, la pregunta es: ¿el señor Montoro va a autorizar que haya una bajada de impuestos, cuando no están cumpliendo con los objetivos de estabilidad? Porque se lo quiero decir al señor Montoro, cuidado con ese camino, cuidado con ese camino de incentivar o de no frenar a aquellas comunidades que no están cumpliendo, porque hay debates que en Andalucía se pueden plantear porque estamos cumpliendo, señor Marín, y la estabilidad política está ayudando a ese cumplimiento, y así se lo reconozco, pero, claro, esto no puede ser una carrera en la que, con independencia de los compromisos de estabilidad, de los compromisos con los ciudadanos, vayamos cada uno a ver si eliminamos todas las figuras tributarias y las administraciones se queden sin la capacidad de recaudación. Porque esta comunidad autónoma tiene capacidad normativa solo en el 15% de su recaudación, pero le he dado un dato que probablemente le ha pasado desapercibido, y es que esta comunidad autónoma tiene que suplementar la financiación de los servicios públicos con ese 15% de recaudación, porque el modelo de financiación no le aporta recursos suficientes.

Por tanto, para poder ejercer a la baja esa capacidad normativa, hay que, evidentemente, tener un modelo de financiación autonómica que permita que, en lo esencial, no estoy hablando siquiera de la inversión, estoy hablando de sanidad, de educación o de dependencia, se puedan plantear los recursos suficientes. Una bajada del IRPF, señor Marín, claro que tiene repercusión directa en los presupuestos donde..., de los años donde se aprueba, ¿sabe por qué? Porque la bajada del IRPF no se visualiza hasta dos años después en la liquidación correspondiente, claro. Y, por tanto, la comunidad autónoma no se beneficia de una forma mimética en su teoría de que una bajada fiscal provoque desarrollo económico, eso no es inmediato. Nosotros bajamos el Impuesto de Sucesiones este año y vamos a recaudar menos por el Impuesto de Sucesiones, y la recaudación vinculada a ese impuesto está presupuestada a la baja, y así lo hemos consignado en las cuentas que usted y yo hemos aprobado, porque sabemos que la bajada o la subida del mínimo exento nos va a trasladar una menor recaudación por ese impuesto. Por tanto, si hay que hablar sobre una figura impositiva, habrá que hablarla en relación con el resto de los componentes que alimentan la bolsa que permite los ingresos para que una comunidad autónoma, para que un ayuntamiento pueda ejercer las competencias que tiene legalmente establecidas.

Y termino en esta segunda intervención con la siguiente reflexión, señor Marín. Sabe usted que yo soy una convencida de la lucha contra el fraude fiscal. Efectivamente, nosotros hemos..., durante los años..., desde el año 2013, que hemos estado haciendo tareas proactivas de lucha contra el fraude fiscal en la parte que nosotros podemos hacer, de nuestra recaudación, aunque sea mínima, sí han aflorado en torno a mil millones de euros de una recaudación que no se hubiera hecho, que no se hubiera establecido. Cuando yo le hablaba de la simplificación fiscal, no me estoy refiriendo, que puede ser un debate interesante en el Congreso de los Diputados, a propósito de qué figuras fiscales tienen que existir en este país, me estoy refiriendo a que cada impuesto tiene una serie de bonificaciones, una serie de letra pequeña que está permitiendo que los grandes capitales y las grandes empresas hagan ingeniería fiscal y no contribuyan en la misma medida que contribuyen las rentas medias y las rentas trabajadoras.

El problema de este país no viene de la mano de que haya una fiscalidad alta o baja en la parte de clase media y clase trabajadora, que, en presión fiscal, sí que estamos por debajo del resto de Europa como país, sino que viene de una situación que se viene denunciando por parte de las diferentes entidades fiscales a propósito de que se está produciendo no solo evasión fiscal, que es un delito que hay que perseguirlo, se está produciendo elusión fiscal porque hay bonificaciones y figuras interpuestas que están haciendo que los grandes capitales no contribuyan con sus ingresos. Y ante eso, señor Marín, usted y yo compartimos que hay que perseguirlo hasta el último euro que se...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno de réplica para el señor Marín Lozano.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Tengo siete minutos y medio nada más, señora Montero.

Bueno, en primer lugar, efectivamente, los acuerdos siempre merecen la pena, y merece la pena estar aquí. Por eso yo creo que estamos todos. Si no, lógicamente, algunos al menos nos podríamos ir a nuestros trabajos y dejar esto. Pero yo creo que también es bueno que debatamos en el tono y, sobre todo, en el contenido y los argumentos con los que estamos hablando. Y a mí me gustan estos debates. Hombre, así que yo le pido al resto de los grupos que cuando nosotros presentemos una iniciativa nueva de comparecencia, que no se sume nadie, para que yo pueda hablar más. Porque, sinceramente, me apetece este tipo de debates.

Mire, estoy de acuerdo en que la fiscalidad y las ideologías tienen mucho en común, eso no lo vamos a discutir. Pero, bueno, también el sentido común tiene mucho que ver con las ideologías y con el debate y con la fiscalidad, y con el mantenimiento de los servicios. Yo creo que los economistas no son..., la inmensa mayoría no tiene una ideología definida, sino que hacen matemáticas, hacen cálculos, y deciden siempre cuál es la mejor opción. Eso es lo que a mí me da la impresión, al menos de los que conozco.

Y yo hay cosas que me..., de lo que usted ha dicho, que, bueno, me gustaría resaltar, pero me voy a centrar en una cuestión. Mire, ¿sabe usted cuál es la mejor fórmula, o por lo menos la que yo creo que es la mejor fórmula para recaudar más? Crear empleo. ¿Usted también?

Pues, entonces, vamos a hacer lo que decía Einstein. Einstein decía que, si hacemos siempre lo mismo, nunca obtendremos resultados diferentes. Y a mí lo que me gustaría es que estos gráficos los pusiéramos así, y que Andalucía no tuviera un 34,8% de carga impositiva con respecto al PIB, y me gustaría que Andalucía no estuviera en el 0,3% de esfuerzo fiscal por habitante, porque estos datos impiden que las empresas cuando miran... Eso no lo compartimos, yo sé que no lo compartimos, pero yo soy empresario, y muchos de los que estamos aquí. Y yo voy a crear mi empresa o voy a implantar mi empresa en una comunidad autónoma, y me vengo a España, y digo: «¿Dónde voy?». Pues, mire usted, el 34,6%

aquí, el 21% aquí, el 22% aquí... El dinero no tiene patria, y por eso existen los paraísos fiscales. O damos facilidades a las empresas para que puedan invertir y les facilitamos también la fiscalidad, o será muy difícil que podamos generar empleo.

Tenemos una tasa de empleo —y usted lo sabe igual que yo— casi 10 puntos por debajo de la media nacional. Y aquí estamos para intentar corregir eso, por lo menos, es uno de los objetivos fundamentales. Así que me gustaría que empezáramos o intentáramos hacer un esfuerzo mayor para que vengan empresas, inviertan empresas. Que los que quieren crear empleo son los autónomos, los emprendedores, las pymes... Esos son los que generan empleo, no son las administraciones. Las administraciones tenemos que crear los instrumentos y las herramientas para que tengan seguridad jurídica y que tengan facilidad a la hora de implantarse. Pues hagamos ese trabajo conjunto y, al final, la gente no aspirará solo a ser funcionario de la Junta de Andalucía. Mire usted, es que todo el mundo no cabe.

Es que usted ha hablado antes de los entes instrumentales, del aparato instrumental, en su anterior comparecencia, y decía usted que tenemos, 10 por cada millón de habitantes, 94. Pues la Cámara de Cuentas tampoco está de acuerdo con usted, y además nos pide que le aclaremos un poco, porque tampoco se aclara mucho. Le pasa igual que a mí: el agujero de *La guerra de las galaxias* lo sigue viendo.

Pero hablaba usted de entidades por millón de habitantes, pero no de presupuesto, porque son 12.000 millones de euros, casi, si no me equivoco, lo que los entes instrumentales de la Junta de Andalucía, digamos, asumen del presupuesto de los 33.000 millones de euros de la Junta. Es una consideración. Sé que está el SAS ahí, por supuesto; sé que está educación ahí, por supuesto. Pero yo creo que se pueden hacer esfuerzos también para reducir muchos cargos intermedios y muchas otras cuestiones que seguramente..., y entes que no tienen prácticamente ninguna productividad, para que estas cosas pudiéramos arreglarlas y que los ciudadanos, sobre todo, nos vieran de una mejor manera.

Mire, voy a hacer una última referencia, porque ya lo que me quedan son tres minutos, ¿eh? E insisto, para mí ha sido muy productivo hablar con usted esta tarde, y le agradezco su esfuerzo también. Pero voy a hacer un último comentario en relación con unos datos provisionales de liquidación que ha presentado usted de enero y febrero de 2017. Según ese avance, dice...

Me voy a cambiar las gafas porque ya la edad..., ya va uno para mayor, no voy para... La presbicia, sí, señor presidente, eso tenemos.

Dicen esos datos provisionales que usted ha presentado del mes de enero y febrero que la recaudación del impuesto de sucesiones y donaciones ha disminuido 5 millones de euros respecto a la misma fecha del año pasado, por lo que la previsión para 2017 puede estar en torno a unos treinta millones de euros. Eso será lo que realmente reduciremos de ingresos, según su uso. Datos en el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía.

Además, nosotros creemos —porque también así se desprende de su informe— que esa cifra —como usted misma dice— se verá ampliamente compensada con el incremento del IRPF, que triplica la pérdida del ISD, porque suponiendo que la recaudación se mantuviera durante todo el ejercicio al crecimiento actual de estos dos meses, es decir, un 1,07%, nos iríamos a más de ciento sesenta millones de euros de ingresos por IRPF adicionales. Yo creo que hay margen. Insisto, no me lo estoy inventado. Probablemente haya dificultades a la hora de cómo plasmarlo y cómo trabajarlo, y hacer planteamientos desde uno y otro lugar. Pero creo que lo es, que lo hay, que, por lo tanto, le pediría que, si puede, hiciera ese esfuerzo.

Yo lo que quería era aclarar simplemente que el objeto de este debate, de esta comparecencia, era simplemente tener la oportunidad, al menos desde nuestra posición, de decirle a la Cámara que hay otro sistema. Y que, evidentemente, nosotros no pedimos, ni creemos que todo el mundo vaya a aceptar cuál es el nuestro, pero al menos que lo piensen. Porque creo que la obligación del Gobierno, finalmente, es hacer felices a los ciudadanos, y la forma de hacer felices a los ciudadanos es que no solamente tengan cubiertos los servicios básicos esenciales sino que, además, muchas veces, entiendan por qué, de qué forma, y hasta qué punto, se les exige contribuir a ese sostenimiento. Y, después, insisto, hablaremos del modelo de financiación de la comunidad autónoma, hablaremos de muchas cuestiones. Pero lo que está claro es que, mire usted, se lo voy a decir sin ningún tipo de reparo: usted está haciendo bien su trabajo porque ha recaudado 700 millones de euros más que el año pasado, espero que siga recaudando más para que les pueda seguir bajando la presión a los andaluces, porque bajarles la presión a los andaluces significará también crear empleo en Andalucía.

Así que, muchísimas gracias. Y ha sido muy ilustrativo el debate.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Cierra, con el turno de dúplica, la señora consejera.

Señora Montero Cuadrado, su señoría tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Voy a intentar ser lo más breve posible.

Señor Marín, lo primero que tengo que expresarle es mi voluntad siempre de llegar a un acuerdo, ¿eh? Digo esto para que otros no se vayan a animar.

Nosotros vamos a llegar a un acuerdo, y, sin duda, desde sus planteamientos legítimos, desde los nuestros, legítimos, seguro que encontremos, como hemos venido haciendo, puntos de encuentro que nos permitan esta difícil ecuación que tenemos planteada —sobre todo, actualmente que no hay reforma del modelo de financiación—, que es conseguir revitalizar los servicios públicos, disminuyendo la carga fiscal a las rentas medias y las rentas trabajadoras. Ahí llegaremos a un acuerdo. Quizás, como casi todo en la política y en la vida, la cuestión está en qué ponemos el acento, y, por tanto, hacia dónde se produce el elemento de encuentro. Pero por la experiencia previa que hemos tenido de negociación, estoy segura de que llegaremos a acuerdos sobre todas las materias y, particularmente, sobre la materia fiscal.

A mí, señor Marín, también me resultan ilustrativos estos debates, sobre todo debates en los que uno puede hablar de una forma más profunda de materias que son tan importantes. Los economistas claro que tienen ideología, desde mi punto de vista, mucha más de la que tienen muchas veces los presupuestos. Quiero decir, los presupuestos, los valores o las premisas de las que se parten en una teoría económica condicionan,

evidentemente, los resultados finales de esa teoría. Ojalá esto fueran solamente matemáticas en las que uno pudiera meter en una coctelera una serie de variables y que saliera una fórmula que nos permitiera a todos la solidaridad, el desarrollo, el progreso, la innovación... La construcción social es mucho más complicada que esta. Y, por eso, les damos la bienvenida a las diferentes sensibilidades políticas en materia de aportar al bienestar, a la recuperación del empleo o a las diferentes cuestiones que se pueden plantear.

Lo que ocurre, señor Marín, es que yo puedo compartir su preocupación, que es la mía, que es la de este gobierno, en la lucha contra el desempleo, o las posibilidades de recuperar empleo, lo que pasa es que en esta comunidad autónoma las figuras fiscales que tienen que ver con las empresas están prácticamente bonificadas. El problema de Andalucía, en relación con su desarrollo económico o con la empresa, no tiene que ver con la fiscalidad. Usted hablaba antes de las renunciaciones a la herencia, y yo lo he repetido también en los últimos días, no hay una estadística sobre el porqué se renuncia a una herencia. La gran mayoría de ellas, según los notarios, están asociadas a cargas..., a deudas que tienen las herencias asociadas. Pero, para que usted se haga una idea, en la Comunidad de Madrid, se producen 17.000 renunciaciones frente a las 6.000 que se producen en Andalucía. Y, sin embargo, prácticamente han eliminado el impuesto de sucesiones en familiares directos. Y se producen renunciaciones. Los datos no los doy yo, los publicó el *ABC*, ¿eh? Quiero decirle, que no es un periódico, justamente, ¿no?, que vaya a tener duda sobre qué planteamiento tiene en esta materia. Y, por eso, le digo que no es verdad que las renunciaciones a herencias se provoquen por la presión fiscal. Y tampoco es verdad que las empresas tengan menos oportunidades de inversión. Porque en Andalucía, en relación con las empresas, haya..., porque no tenemos competencias en materia empresarial, señor Marín. Nosotros, en el impuesto de sucesiones y donaciones, y usted lo sabe, está bonificado el impuesto para lo que es actividad empresarial. Está bonificado, o sea, no tienen que pagar cuando de lo que se trata de transmitir de padres a hijos es un negocio. Un negocio que se pueda acreditar que lo es, evidentemente no algo que tenga apariencia de negocio, pero que luego esté escondiendo un inmovilizado patrimonial. Y, por tanto, no es ese el problema de nuestra comunidad. El problema es un problema profundo, es un problema distinto, y que yo creo que estamos poniendo todos los activos, todas las políticas al servicio de esa recuperación del empleo, que se va produciendo, más lento de lo que nos gustaría, pero que los datos son optimistas y esperanzadores cara al futuro.

Yo creo, señoría, que las grandes rentas, en este país y en Andalucía, y en todos los entornos, buscan elementos legales, elementos que se esconden detrás de esa arquitectura, para no hacer efectivo el pago real de los impuestos. Solo le recomiendo una lectura en relación al tipo real que están pagando..., el tipo efectivo que están pagando las empresas en relación con los tipos teóricos que tienen regulados. Verá usted que se parecen como un huevo a una castaña. No hay una fiscalidad proporcionada en relación con las rentas y los patrimonios. Y lo que sí le digo, señor Marín, es que yo sí creo, sí creo que las rentas del trabajo tienen que tener una menor carga fiscal frente a otro tipo de cuestiones relativas a las rentas del capital o a las rentas de transmisión. Sí se lo digo. O sea, creo que evidentemente hay que igualar a los ciudadanos cuando tienen condiciones diferentes de cuna. Lo cual no significa ahogar esa capacidad regulatoria, sino que significa que parece de justicia que si un trabajador que gana 20.000 euros esté pagando un IRPF de un porcentaje que puede estar en torno al 5 o al 6%, parece lógico que si alguien hereda una cantidad sustancial de recursos —ustedes ponían por encima del millón de euros, creo recordar, en su programa electoral; creo

recordar—, parece de justicia que se contribuya para que todos los ciudadanos podamos ser iguales ante la sanidad, ante la educación o la dependencia. Hay formaciones políticas que están discutiendo de la conveniencia del impuesto, que quieren eliminarlo, no que quieren regularlo a partir de determinadas cantidades, sino que quieren regularlo. Y creo que ustedes y yo no compartimos que el impuesto haya que eliminarlo. Creo, creo. Porque está proporcionando unos recursos que parece que son de justicia para intentar igualar a los ciudadanos. Porque no sería justo que un trabajador que cobre 20.000 euros pague 5.000 euros, y que alguien que hereda un millón de euros no contribuya para nada a la Hacienda Pública, simplemente porque, desde mi modelo social, esto sería absolutamente injusto.

Y decirle, señor Marín, que seguiremos hablando del debate de la fiscalidad en Andalucía. Pero le doy el dato de la recaudación 2017. Al inicio del ejercicio, meses de enero y febrero, la recaudación solo ha experimentado un crecimiento del 0,2%; está estancada en este momento. De forma agregada, o desagregada, el IVA ha bajado un 2,5; el impuesto de sucesiones y donaciones, un 10,5, y suben el IRPF, un 2,1, o los impuestos especiales, un 0,2. Y eso que no se han tocado, ¿eh?, algunas de esas figuras impositivas.

Pero le digo que el cálculo que usted hace del impuesto de sucesiones y donaciones no lo puede referir a dos meses, porque el impuesto se liquida seis meses después de que se haya producido el fallecimiento del familiar. Por tanto, hay que esperar que los resultados de recaudación de la reforma fiscal ocurran sobre todo en el segundo trimestre. Por tanto, no los puedo extrapolar, y probablemente sea mayor. Hemos calculado que estará en torno a 75 millones de euros menos de lo que habíamos recaudado en el año anterior, pero seguiremos trabajando con Ciudadanos para intentar que los ciudadanos disfruten del mayor bienestar y hacer posible que las rentas...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, se suspende el Pleno hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

